

24.29

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

RELACIONES GEOGRAFICAS DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA
DE 1792

T E S I S

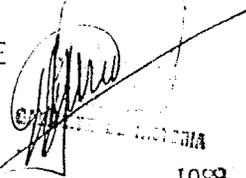
Que para optar por el grado de:

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A:

LOURDES MAGDALENA ROMERO NAVARRETE

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



México, D.F.

1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

En este trabajo presentamos una serie de descripciones geográficas levantadas en Nueva España a fines del siglo XVIII. Estos documentos se hallan encuadrados dentro de las denominadas Relaciones Geográficas, es decir, informes expresamente elaborados para dar a conocer a la Corona española las características físicas de sus colonias, en este caso de la Intendencia de Puebla. Dichas descripciones forman parte de un corpus mayor que se pretende presentar en fechas próximas y que abarcó la mayoría del territorio novohispano. Estas relaciones fueron anexadas a las listas de habitantes del censo realizado por orden del virrey Segundo Conde de Revillagigedo en 1792, y se encuentran depositados en el Archivo General de la Nación en los Ramos de Padrones, volúmenes 1-49 y de Historia, volumen 72.

La primera intención del trabajo era mostrar a través del análisis de las Relaciones Geográficas, la interrelación que existía entre los factores físicos y humanos de la Intendencia de Puebla en 1792 ya que, sin pretender llegar a determinismos geográficos, pensamos que el conocimiento de la geografía es vital para explicar y, por consiguiente, para alentar el desarrollo de las comunidades humanas. Sin embargo, al

iniciar la tarea de introducir el tema de las Relaciones Geográficas de 1792, nos percatamos de que éste no era un intento aislado de la Corona española por saber acerca de sus colonias, por lo que agregamos un nuevo objetivo en el trabajo y que consiste en mostrar que el levantamiento de informes sobre las características físicas de la colonia obedecía a un plan de dominio colonial renovado continuamente. En efecto, en lo que se refiere a América, desde que llegaron los primeros exploradores a estos territorios hubo un definido interés por describir el extraordinario mundo que se abría ante sus ojos y lo sustancial es que esta preocupación no fue sólo de quienes descubrían y exploraban sino de quienes promovieron tales hallazgos, es decir, los Reyes Católicos. Es posible afirmar incluso que uno de los factores que explica el largo dominio de tres siglos de España sobre América radica precisamente en que desde el propio descubrimiento, la monarquía española cuidó que su real autoridad no fuese soslayada y uno de los mecanismos más firmes para lograrlo fue la continua información que pedían sobre todo cuanto ocurriese en sus dominios.

Existe la afirmación¹ de que en los sucesivos reyes españoles no hubo interés y aun conocimiento efectivo de sus colonias americanas pero, tomando en cuenta el desarrollo de las comunicaciones y de los medios de obtener información en

¹ vid supra, p. 6

aquel tiempo, resulta sorprendente la cantidad de noticias que se levantaron sobre la Nueva España durante las tres centurias de coloniaje. Tal conocimiento, que podemos calificar de acertado o no, dieron a la monarquía española la posibilidad de estructurar programas de gobierno colonial tan sólidos que impidieron que las constantes amenazas externas e inclusive internas, que se cernían en su contra, terminaran con su hegemonía. Así, uno de los principales apoyos para que la monarquía hispánica no perdiera el control de sus territorios era la elaboración de informes periódicos sobre la administración y naturaleza coloniales. Esta práctica, que en un principio fue bastante caótica, se fue haciendo más sistemática a medida que se conocía el potencial de recursos que estas tierras ofrecían al erario real. Por esta razón la Corona mostró una permanente inquietud por saber el estado de sus posesiones y para obtenerlo se valió de memoriales, noticias y obras de la más diversa índole, las cuales influyeron en mayor o menor medida en el diseño de un programa de gobierno que le asegurara un dominio duradero y exclusivo sobre América.

La sistematización de la información tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVI, fue entonces cuando se inició la práctica de levantar descripciones del medio ambiente físico y humano de todos los sitios de la colonia, mismas que se conocen genéricamente con el nombre de Relaciones Geográficas.

En términos generales se puede hablar de siete grandes corpus de información geográfica en Nueva España, correspondiendo a los años de 1531, 1579- 1589, 1604, 1648, 1741, 1777, 1788 y 1792. Sin embargo no todos tuvieron la misma importancia y calidad.

Con el fin de hacer una breve referencia a cada uno de ellos se ha dividido el trabajo en tres capítulos. En el primero se habla de las primeras noticias sobre América llegadas a los soberanos de España, hasta el proyecto de 1788 que es el inmediatamente anterior al de 1792. El segundo capítulo trata específicamente el proyecto que el virrey Revillagigedo implementó durante su administración con el fin de conseguir informes geográficos de todo el virreinato pues dentro de él se inscriben las Relaciones Geográficas transcritas aquí. En el tercer capítulo se hace un análisis gráfico de los datos aportados por las Relaciones Geográficas que corresponden a la Intendencia de Puebla. Este breve análisis muestra una forma tentativa de cómo pueden ser manejadas las fuentes de esta naturaleza y que a pesar de su sencillez nos lleva a resultados reveladores sobre un tiempo y lugar, pues nos señala cómo la Intendencia vivía un periodo de declive contrastable con el auge decidido que había tenido en los siglos anteriores.

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I RELACIONES GEOGRÁFICAS ANTERIORES A 1792	1
1.- RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVI	1
1.1 Primeras Noticias geográficas sobre América	1
1.2 Consolidación del sistema de gobierno colonial y las descripciones geográficas.	7
1.3 Primeras descripciones geográficas de Nueva España.	11
1.3.1 La Suma de Visitas	18
1.4 Sistematización de las Relaciones Geográficas; Juan de Ovando y Juan López de Velasco.	19
2.- RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVII	24
2.1 Andrés García de Céspedes	24
2.2 Las Congregaciones Indígenas y las descripciones geográficas.	25
2.3 Gil González de Avila	26
3.- RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVIII	29
3.1 José Antonio de Villaseñor y Sánchez	30
3.2 José de Gálvez	32
3.2.1 Informes para ampliar el Gabinete Real de Historia Natural de Madrid	34
3.2.2 Informes para la <u>Gazeta de México</u> .	35
3.3 Informes varios	37

CAPITULO II RELACIONES GEOGRÁFICAS DURANTE EL VIRREINATO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLAGIGEDO, 39

1.- Padrón General de Población y/o Padrón militar	45
2.- Informes pedidos a los Intendentes de Provincia	52
2.1 Informes Generales sobre sus respectivas intendencias.	52
2.2 Informes Particulares	54
2.2.1 Informe sobre repartimientos	54
2.2.2 Informe sobre nombres y sobrenombres de poblados	55
2.2.3 Informe sobre fábricas; molinos e ingenios, lagunas, ríos y puentes.	55
3.- Informe sobre las Misiones	56
4.- Inspección de Don Antonio de Pineda y Ramírez.	57
5.- Informes varios	58
6.- Resultados de las Inspecciones.	58

CAPITULO III RELACIONES GEOGRÁFICAS DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA, DE 1792. 61

Método de Análisis.	64
La Intendencia de Puebla.	65
Análisis de la Información.	77
1.- Características físicas.	78
2.- Actividades económicas.	79
3.- Caminos y urbanización.	82
4.- Actividad eclesiástica.	83
5.- Aspecto político, administrativo y militar.	84
Conclusiones.	92

APENDICE DOCUMENTAL: RELACIONES GEOGRÁFICAS DE LA INTEN-
DENCIA DE PUEBLA DE 1792.

Documento I.- Atlixco.	97
Documento II.- Chetla.	113
Documento III.- Chicontepec.	119
Documento IV.- Cholula.	121
Documento V. Huexotzingo.	130
Documento VI.- Izúcar.	142
Documento VII.- San Juan de los Llanos.	152
Documento VIII.- Tehuacán	165
Documento IX.- Tepeaca.	176
X.- Carta de Cristóbal Colón a don Luis de Santángel.	186

BIBLIOGRAFIA.	194
---------------	-----

CAPITULO I

RELACIONES GEOGRAFICAS ANTERIORES A 1792

1) Relaciones Geográficas del Siglo XVI

1.1 Primeras noticias geográficas sobre América.

El 12 de octubre de 1492 Cristóbal Colón se topó con un archipiélago que de inmediato identificó con el continente asiático. Su viaje era resultado, entre otros, de una serie de conocimientos que sobre la conformación del globo terráqueo se venían estructurando desde mucho tiempo atrás. La teoría geográfica más acabada que bien puede considerarse el fundamento teórico de la empresa colombina se debe a Paolo Toscanelli.

En efecto, el 25 de junio de 1474 Toscanelli envió a Colón una carta en la que le alentaba el "magnífico y grande deseo de pasar a donde nace la especiería ... por el camino de la mar más corto que aquel que vosotros haceis para Guinea"¹ y para mostrárselo convenientemente le hizo "una carta semejante a

¹ Bartolomé de las Casas, Historia de las Indias, t.I, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 64-65. Esta carta, transcrita por Las Casas, había sido enviada inicialmente a un consejero del rey de Portugal, pero como contestaba las cuestiones que le hiciera Colón, Toscanelli optó por enviarle una copia de la misma.

aquellas que se hacen para navegar"¹ en la cual dibujó todas las referencias posibles y necesarias para realizar dicho viaje.² Esta detallada descripción, no obstante tener crasos errores de cálculo en la distancia entre Europa y Asia a través del Atlántico, se convirtieron para Colón en una obsesión, en una hipótesis que empezaría a comprobar en cuanto emprendiera el viaje hacia el poniente con destino a las Indias. Con este propósito Colón buscó la promoción de alguna corte europea y en primer término se dirigió a Portugal que entonces era la principal promotora de los viajes ultramarinos. El experimentado grupo de consejeros del rey portugués rechazó totalmente el proyecto al observar las evidentes incongruencias en las distancias en las que estaba basado.³ Sin cesar en su empeño, Colón acudió entonces ante los reyes de Castilla y Aragón. Esta naciente monarquía era más rica que la de Portugal pero, enfrascada en la lucha por reconquistar el territorio hispano que aun ocupaban los moros, se opuso en un principio a financiar aventuras de tal naturaleza, no obstante terminó accediendo y otorgando a Colón un patrocinio más formal que pecuniario pero que fue suficiente al marino genovés para iniciar su travesía por el océano Atlántico.

¹ Ibidem, p. 65

² Tal carta de marear indicaba "todo el fin del occidente tomando desde Irlanda al Austro, hasta el fin de Guinea, con todas las Islas que en este camino son También yo pinté en la dicha carta muchos lugares en las partes de India, a donde se podrá ir en aconteciendo algún caso de tormenta o de vientos contrarios. ... Y **sabed** que en todas aquellas islas no viven ni tractan sino mercaderes ... y en especial en un puerto llamado Zaitón do cargan y descargan cada año 100 naos grandes de pimenta....", Ibidem.

³ Ralph Davis, La Europa Atlántica, México, Siglo XXI, 1973, p.

Las promesas y recompensas que ofreció Colón a los reyes de España y a sus socios no eran muy distintas de las que había pronosticado Toscanelli, quien aseguraba que "el dicho viaje será a reinos poderosos, e ciudades e provincias nobilísimas riquísimas de todas maneras de especiería en gran suma, y de joyas en grandísima abundancia ..."¹. Así pues, con este objetivo y bajo el patrocinio legal y pecuniario de la Corona de España y de algunos particulares, Cristóbal Colón partió del Puerto de Palos con destino a Oriente y en octubre de 1492 encontró las islas que según el ahora almirante del Mar Oceano, debían estar dibujadas en la carta náutica que le enviara Toscanelli en 1474. Por esta razón en el diario de su viaje escribió en reiteradas ocasiones que creía estar a punto de llegar a Cipango o a tierras bajo el dominio del Gran Kan.²

Así, guiado por las cartas de Toscanelli y por sus propias conclusiones, Colón fue realizando su recorrido por el archipiélago antillano. Simultáneamente a su recorrido iba anotando en su diario las primeras impresiones que la naturaleza de esas tierras y sus moradores le produjeron pues no hallaban cabida

¹ Ibidem., p. 65

² Por ejemplo, el 21 de octubre escribió: "luego me partiré a rodear esta isla fasta que yo aya lengua con este rey y ver si puedo aver el oro que trae y después partir para otra isla grande mucho, que creo que deve ser Cipango ... a la cual ellos llaman Coloba /Cuba/, en las cuales dizen que a naos y marcantes muchos y muy grandes". Cristóbal Colón, Documentos y Textos completos, prol. de Consuelo Varela, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 23

en la imagen que había preconcebido de ellas. Así fue como se comenzó a confeccionar en el diario del Almirante, la primera descripción geográfica de una parte del continente que sería llamado América.

En febrero de 1493, tan pronto como regresó a España de su primer viaje, Colón escribió a Don Luis de Santángel¹, una carta en la que refirió los acontecimientos más importantes ocurridos durante el viaje e hizo una amplia descripción geográfica de las islas que había descubierto. En ella exaltó los recursos que contenían y que con su hallazgo había puesto a disposición de los soberanos de Castilla y Aragón. Este importantísimo documento fue publicado casi inmediatamente en varios idiomas² y su circulación causó honda conmoción en Europa, originando una ola de curiosidad acerca de los territorios recién descubiertos.

La Corona española no tardó en solicitar a Colón amplios informes sobre sus descubrimientos. La primera solicitud expresa data del 16 de agosto de 1494 tras recibir el memorial del segundo viaje. En ese entonces los Reyes Católicos no sólo pidieron informes sobre los derroteros del viaje sino que dijese "cuántas islas fasta aquí se han fallado ... y todo lo que habeis

¹Luis de Santángel fue escribano de ración, o sea, notario de la Contaduría Mayor de Rentas de los Reyes Católicos e influyó en forma determinante en la reina Isabel para que ésta finalmente brindara su apoyo a la empresa colombina. La carta mencionada aparece como apéndice 1 en este trabajo.

²Esta carta fue publicada en Barcelona en castellano a comienzos de abril de 1493, tuvo 9 ediciones en ese mismo año; 2 más en Barcelona; 1 en Amberes, 1 en Basilea y 3 en París, todas ellas en latín. En 1494 hubo una más en Basilea, fue traducida

fallado en cada una de ellas"¹, asimismo pedían información sobre ciertas cosechas de productos europeos que se habían sembrado en las islas, también solicitaron en esta orden datos sobre las características del clima que en ellas imperaba.²

Una petición más formal se hizo en las instrucciones para el cuarto viaje, en las que se ordenó a Colón hacer una memoria de todas las islas y de la gente que en ellas hay y de la calidad que son, para que de todo nos traigáis entera relación ... que oro e plata e perlas e piedras e especiería e otras cosas que hobiere, e en que cantidad e cómo es el nacimiento de ellas, e facer de todo ello relación por ante nuestro escribano ... para que sepamos de todas las cosas que en las dichas islas e tierra firme hobiere."³ Sin embargo, la institucionalización de la labor que tenía como fin conocer la naturaleza americana fue un proceso muy paulatino. Incluso, durante las dos décadas que siguieron al descubrimiento no hubo continuidad en la expedición de ordenanzas reales que solicitaban la descripción de los territorios que se iban descubriendo. Esto ha llavado a afirmar que la Corona española carecía de un

al italiano un año antes, habiendo tres ediciones. Al alemán fue traducida en 1497 y en ese mismo año se hizo una edición más en español en la ciudad de Barcelona. Vid Cristóbal Colón, textos y documentos..., op. cit., p. 139.

¹ Marcos Jiménez de la Espada, Relaciones Geográficas de Indias, Atlas, Madrid, 1965, p. 14.

² Ibidem

³ Ibidem

interés formal en obtener este tipo de noticias.¹ Sin embargo durante este tiempo la Corona simentó y amplió su dominación en una parte del continente americano, la cual difícilmente hubiera logrado sin una información suficiente o al menos indispensable de los lugares que estaban pasando a sus manos.² Esta puede considerarse más bien como un periodo formativo de instituciones coloniales durante el cual hubo una nutrida correspondencia entre los funcionarios coloniales y metropolitanos con la que se logró definir cierta directriz en la organización de su naciente imperio.

El punto más debatido en aquel entonces fue el relativo a las encomiendas, en las que a fin de cuentas se discutía la autoridad de los particulares frente al estado.³ Como veremos más adelante, en la Nueva España, la institución de las encomiendas se vinculará estrechamente a la descripción geográfica de la tierra americana. Así, es posible afirmar que la Corona española, desde el propio descubrimiento, man

¹ Antonello Gerbi afirma (entre otras muchas aseveraciones de esta índole), que "en el campo de la observación y del reconocimiento de las nuevas tierras, la iniciativa del gobierno se quedó muy atrás de la de los aventureros y pobladores españoles del Nuevo Mundo. La política de la metrópoli, miope y calmosa tan a menudo en materias económicas y administrativas, resulta en este sector científico muy insegura, lenta y sólo dispuesta, si acaso, a seguir y ratificar el impulso dado por las indagaciones de los funcionarios locales", La Naturaleza de las Indias Nuevas, FCE, México, 1978, p. 141.

² Algunos informes administrativos y geográficos fueron realizados, o mandados hacer por funcionarios oficiales en sus jurisdicciones, tal es el caso de Nicolás de Ovando y Pedrarias Dávila, Vid. H. Jiménez de la Espada, op. cit., p. 14-16.

³ Es decir, con estos informes (aun de noticias de diverso origen), la corona pretendía equilibrar hasta donde le fuese

tuvo un estrecho control sobre sus territorios basado en un conocimiento cada vez más urgente de ellos.

1.2 Consolidación del sistema de gobierno colonial y las descripciones geográficas.

El proceso de institucionalización de informes geográficos fue aparejada al levantamiento y consolidación del sistema de gobierno colonial, cuyos inicios tuvieron lugar tras el descubrimiento y subsecuentes viajes hacia América. En ese momento fue necesario destinar una sala especial para América dentro del Real Consejo de Castilla, a cuyo cargo quedó el clérigo Juan Rodríguez de Fonseca, quien fue recibiendo los más variados documentos sobre estas tierras. En 1503 fue creada la Casa de Contratación de Sevilla que se encargó principalmente de supervisar las expediciones hacia el Nuevo Mundo.¹ Posteriormente, en 1519, fue instituido en forma nominal el Consejo de Indias y en 1524 se organizó como cuerpo colegiado, adquiriendo el nombre de Real y Supremo Consejo de Indias. Sin embargo debemos mencionar que aun antes de ello hubo quienes desempeñaron extraoficialmente dicha labor, tal fue el caso de Pedro Mártir de Anghería, primer gran cronista de Indias.

posible el poder de los particulares frente al estado. Es decir, todas las informaciones que recibía la corona le servían, en cierta medida, para dar flexibilidad a la autoridad del estado sometiendo así los intereses privados al control estatal.

² Antonello Gerbi cita la obra de M. de la Puente Oleo, titulada Los Trabajos geográficos de la Casa de Contratación, Sevilla, 1900. Sin embargo no menciona nada referido a su contenido o a los trabajos mismos, op. cit., p. 37.

Pedro Mártir de Anglería vivió dentro de la corte española y siguiendo su natural vocación de cronista había escrito aun antes del descubrimiento de América, algunas cronologías oficiales. A partir de que este acontecimiento tuvo lugar, Anglería fue acumulando gran cantidad de datos, mismos que le servirían para conformar sus famosas Décadas del Nueve Mundo, que fue con publicadas por primera vez completas en 1530.

En sus escritos Anglería tocó puntos tan importantes como la cronología de sucesos históricos sobre el descubrimiento y las primeras conquistas de América, así como la descripción natural y humana del medio ambiente americano. Su gran mérito fue haber conformado su obra sólo con los testimonios que recogió de los primeros exploradores, "dando a conocer al gran público los viajes de Descubrimiento más allá del Atlántico"¹ En ella no dudó en advertir al rey Carlos I que "en esas tierras, que los antiguos pretendían desiertas"² hallaría los medios para dominar al mundo entero.³ Así, claramente aseguró que "de entre los pueblos, la más rica, la más amena, la más abundante, la más afortunada, a las islas coronadas con oro y con perlas viene a abarcar este nuevo orbe. Y no fui afligido más /que/ por el deseo de tí. Aquí clarísimo rey, toma los instrumentos necesarios con los cuales todo el orbe se te sujetará".⁴

¹Urs Bitterli, Los salvajes y los civilizados, FCE, México, 1982, p. 511.

²Gerbi, Op. cit., p. 93, apud, Decades: Praefatio.

³Ibidem

⁴Ibidem (Traducción del latín hecha amablemente por Eva Uchmany.

La enorme difusión que tuvo la obra de Pedro Mártir de Anglería constituyó, en su época, una fuente de información determinante para la Corona española y para Europa entera pues mostró un mundo nuevo lleno de recursos que alimentaron el deseo de conocerlo mejor.

Dos años después de la publicación de la obra de Mártir de Anglería, Gonzalo Fernández de Oviedo obtuvo el título honorífico de Cronista General de Indias. Como tal, todos los gobernadores, justicias y oficiales de todas las Indias le debían dar "aviso e relación verdadera de todo lo que fuere digno de historia"¹. Y asegurándose que su obra fuera lo más objetiva y confiable pidió que estas relaciones estuvieran basadas en testimonios auténticos y que se le remitiesen "firmados de sus nombres y signados de escribanos públicos de manera que hagan fé"². Aun antes de esta solicitud, Oviedo ya había anotado todo hecho importante relacionado con América por lo que aquella solicitud sólo enriquecería su material. En 1526 finalmente publicó el Sumario de la Natural Historia de las Indias, que era un resumen dedicado al emperador, de su magna obra Historia General y Natural de las Indias, cuya primera parte fue publicada en 1535 mientras que sus partes conclusivas fueron publicadas después de tres siglos.

¹Ramón Iglesia, Cronistas e Historiadores de Indias, México, SEP, 1972, p. 137.

²Ibidem

³En el estudio introductorio que José Miranda hizo al Sumario, anota la siguiente cita en la que Oviedo, haciendo referencia

Las circunstancias bajo las que Oviedo redactó su obra, tales como haber vivido realmente todo el proceso de descubrimiento y conquista de América; participar como funcionario público; no ser un literato de profesión pero sí un humanista nato con un amplio sentido común, le hicieron imprimir a su obra características difícilmente encontradas en autores de la misma época.

El relato de las características físicas, humanas y de todo cuanto pareció novedoso del nuevo continente, despertaron en Oviedo sus más exaltadas opiniones. Con su obra pretendía que la corona tuviese una visión diferente sobre América pues como él afirmó, "con mis renglones sepan César y su Real Consejo lo que otros no le escriben"¹

Al igual que Anglería, Fernández de Oviedo vio en el Nuevo Mundo una inestimable fuente de recursos y así en sus Quinquagenas de la Nobleza de España, afirmó : "con aquellos otros incontables millones de oro y de plata que hay en las Indias, le será fácil al emperador conquistar el resto del mundo"². En la obra de Oviedo se percibe cómo América se había convertido de mero "puente" hacia las especias de oriente, en potencial mina de riquezas (metales) para España.³

a su Historia General, dice: " la cual ha continuado desde el tiempo que estas partes se descubrieron por el primer almirante Cristóbal Colón, año de 1492, hasta el presente de 1548" vid, Gonzalo Fernández de Oviedo, Sumario de la Natural Historia de las Indias, México, FCE, 1979, p. 46.

¹ A. Gerbi, op. cit., p. 271, apud Historia General Y Natural de las Indias y Tierra Firme del Mar Oceano, Edic. de la Real Academia de la Historia 1851-1855.

² Ibidem, p. 453, Apud Las Quinquagenas de la nobleza de España, Edic. de la Real Academia de Historia, Madrid, 1880

³ Ibidem.

Seguramente los "secretos de natura" que Oviedo y demás cronistas, exploradores y funcionarios, fueron ofreciendo al emperador motivaron en éste el deseo y la necesidad de llevar a efecto importantes reformas administrativas. Entre ellas está la constitución de descripciones geográficas de los territorios cuyos metales se habían convertido en el virtual sustento del imperio habsburgués.

Es necesario destacar que en este mismo tiempo, numerosos religiosos y civiles realizaron encomiables obras descriptivas en las que se incluyeron los más variados tipos de noticias sobre estas tierras, sin embargo, al escapar del ámbito oficial, escapan también a los límites de este trabajo.¹ No obstante se involucran dentro del proceso de conocimiento del continente americano que se había iniciado con el descubrimiento. Ahora pasemos a ver cómo se inició este mecanismo en Nueva España.

1.3 Primeras Descripciones Geográficas de Nueva España.

Cuando en 1517 Francisco Hernández de Córdoba recorrió por primera vez las costas de Yucatán, era ya común la práctica de levantar informes descriptivos sobre los territorios recorridos por los exploradores españoles. Diego de Velázquez, gobernador de Cuba, dio a Cortés expresas instrucciones al respecto² y

¹ Una visión general de las obras historiográficas de este tiempo se puede encontrar en la obra de Francisco Esteve-Barba, Historiografía Indiana, Gredos, Madrid, 1964.

² En la ordenanza dada a Cortés en 1519 decía: "Trabajaréis con mucha diligencia e solicitud de inquirir e saber el secreto de las dichas islas e tierras e de las demás a ellas comarcanas y

no obstante que éste rompió todo lazo legal de dependencia con Velázquez, comisionó entre 1522 y 1523, a algunos de sus subordinados para que realizaran la descripción de los diversos sitios que habían sometido. Su realización al parecer, más que obedecer a Velázquez, pretendía apoyar al conquistador en la distribución de las encomiendas.¹ Esta inspección se convirtió en la primera realizada sobre territorio novohispano y según Peter Gerhard², sólo quedan copias de dos de estas descripciones: una hecha por Antonio de Carvajal en Michoacán entre 1523 y 1524; y otra procedente de Colima realizada en 1525. Para entonces Nueva España se había convertido en el principal foco de atención del emperador pues por primera vez recibió noticias de una civilización perfectamente organizada y establecida, distinta a todas las que se habían encontrado hasta entonces, pero principalmente porque desde aquí Cortés le hizo llegar las muestras más abundantes del preciado oro.

Las riquezas; el encuentro de una cultura sedentaria (y por consiguiente potencialmente tributaria) y las confusas noticias que el emperador recibió sobre Cortés, le hicieron nombrar la Primera Audiencia de Nueva España en 1528 misma que fue encabezada por Beltrán Nuño de Guzmán y los oidores Diego Delgadillo y Juan Ortiz de Matienzo. Junto con ellos traían una real cédula

que Dios haya sido servido que se descubran o descubrieren, así de la manera e conversación de la gente de cada una de ellas en particular, como de los arboles y frutas, yerbas, aves, animalias oro, piedras preciosas, perlas e otros metales, especiería e otras cualesquier cosas que de las dichas islas e tierras pudiéredes saber e alcanzar, e de todo traer relación entera por ante escribano,..." Jiménez de la Espada, op. cit., p. 16.

²Peter Gerhard, A Guide to the historical Geography of New Spain, Cambridge, p. 28-29.

fechada el 5 de abril de 1528 que el rey dirigió a los guardianes de San Francisco y Santo Domingo, para que junto con la Audiencia y Obispos, averiguasen "los nombres de las provincias, número de sus moradores indios y españoles, condiciones de fertilidad, cuáles fueron los conquistadores que entraron con Cortés para ganar la tierra y los otros pobladores; qué repartimientos estaban hechos, con declaración de su extensión en tierras y número de indios, qué provincias tenían minas de metales o piedras finas o pesquerías y en qué condiciones se explotaban."¹

Al final de esta provisión se asentó que la finalidad de dicho memorial era establecer un conveniente repartimiento de indios en encomienda y la fijación del tributo que los indígenas debían mandar al rey.² Esta primera descripción ordenada por la corona "no se debía poner en ejecución inmediatamente sino que se debía guardar en secreto e informar al rey, y éste, si aprobaba el proyecto, proveería".³ De esta forma encontramos que la primera inspección geográfica que la Corona española mandó levantar en Nueva España, obedeció al fin concreto de organizar o reestructurar el controvertido sistema de encomiendas. Sin embargo esta Primera Audiencia no cumplió con tal requerimiento, por el contrario, sólo aumentó el desorden político y administrativo que vivía la colonia. Por esta razón el emperador tuvo que

¹Silvio Zavala, La Encomienda Indiana, Porrúa, México, 1973, p. 53.

²Ibidem. p. 54

³Ibidem

enviar una Segunda Audiencia la cual estuvo presidida por Don Sebastián Ramírez de Fuenleal. Al igual que la anterior, esta Audiencia traía consigo una orden similar a la de 1528 que ahora sí se llevó a efecto. La urgencia con la que la corona presionó a la Segunda Audiencia para que cumpliera con esta disposición queda manifestada en una carta del 20 de marzo de 1531 remitida por la emperatriz pidiéndole le enviara la descripción de la tierra para resolver "en definitiva" ciertos problemas relativos a la perpetuidad y vacancia de encomiendas¹ y asimismo para fijar los tributos que podría percibir la Corona.

Una vez que la Segunda Audiencia logró imponer cierto control de la situación política que se vivía en la ciudad de México, se dispuso a cumplir con la solicitud de 1528. Así, el 5 de julio de 1532 dio aviso al emperador de que "la descripción y relación de esta tierra y de las personas de los conquistadores y pobladores que en ella hay"² ya había sido enviada y mencionaba también el mecanismo mediante el cual se había realizado dicha descripción³ y la utilidad inmediata que se le había

¹ Ibidem, p. 58

² Ibidem, p. 351.

³

"...juntábamos las personas que sabían la tal provincia o pueblo o por haber sido capitanes o visitadores o calpisques, y de ellos tomábamos la relación que nos daban, y si había corregidor en la tal provincia se le mandaba que enviase relación de la tierra que estaba en su corregimiento y de la a él comarcana, el cual la enviaba conforme a la instrucción que se le enviaba, y si había monasterio se pedía esta relación al guardián o prior, y así se han enviado, y a los indios se mandaba que diesen pintadas sus tierras y pueblos, y a las villas que están pobladas de españoles se les mandó que enviasen relación de los pueblos de su jurisdicción, y a los señores que tienen los pueblos en encomienda se les pidió relación de ellos y por estas vías se tuvo noticia de lo que a Vuestra Majestad se envía, y de otra manera no se ha podido ni se podrá saber otra cosa". Ibidem, p. 352-353.

1. La recepción de estos documentos por parte de la corona fue anunciada en una carta escrita por la emperatriz el 20 de abril de 1533.² Pero no se han encontrado la mayoría de estos informes. Se sabe de ellos porque el cronista Antonio de Herrera los refirió en su obra Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, más conocida como las Décadas de Herrera, que fue publicada entre 1601 y 1615.

Bravo Ugarte en su obra Inspección Ocular de Michoacán,³ menciona que de esta parte de la colonia fueron enviados algunos informes, uno realizado por Luis de Cárdenas en 1527 y otro por Juan de Villaseñor en 1532. Ambos corresponden seguramente a la inspección ordenada por la Segunda Audiencia. Asimismo Silvio Zavala afirma que una Relación de las cuatro provincias en que se divide el Reino de la Nueva España, conteniendo las descripciones geográficas de las provincias de Michoacán, México, Coatzacoalcos y las Mixtecas, que indicaba los límites, pueblos ríos, etc.⁴ fue publicada por Francisco del Paso y Troncoso en Papeles de la Nueva España la cual indudablemente se derivó del mismo proyecto.

¹ "Teniendo noticia de toda la tierra por las vías que V.M. decimos, procuramos de juntar al Marqués y a las demás personas que más noticia tenían de la tierra y les pedimos que la dividiesen en provincias . . . para que en cada provincia pudiese V.M. mandar proveer de la Justicia que fuese servido y en cada una pudiese residir un prelado" Ibidem, p. 353.

² Ibidem, p. 68

³ José Bravo Ugarte, Inspección Ocular de Michoacán; región centro y sudeste, México, Jus, 1960 p.

⁴ S. Zavala; op. cit., p. 68

El 19 de abril de 1533 el emperador volvió a enviar un requerimiento a la Segunda Audiencia en el que mencionaba: "pues to que nosotros deseamos ser completamente informados acerca de ese país y sus cualidades, ordenamos que hagan un informe gráfico de sus medidas, extensión y límites, dibujando específicamente sus fronteras. También el carácter y cualidades especiales de cada pueblo y qué clase de gente vive allí, mencionando particularmente su religión y costumbres. También que residentes españoles hay, qué edificios han sido construidos, qué animales y pájaros son criados allí ... y cuando sean obtenidos y firmados por ustedes, los enviarán a nosotros a nuestro Consejo de Indias".¹ Peter Gerhard afirma que sólo unas cuantas respuestas fueron enviadas a la Corona y no se sabe con exactitud si corresponden a esta petición. Los documentos los ubica en el Archivo General de Indias en el Ramo de Patronato.²

El 17 de abril de 1535 fue otorgado a Don Antonio de Mendoza el título de Primer Virrey de Nueva España. En las instrucciones que Don Antonio traía consigo fue incluida una en la que se ordenaba al nuevo funcionario visitar toda la tierra, "informándose de la calidad de los pueblos, número de vecinos naturales y de moradores españoles, tributos que los indios pagaban a sí al rey como a los encomenderos, valiéndose para esto de los

¹ Peter Gerhard, op. cit., p. 30 En ese entonces había cobrado mayor virulencia el problema del reparto de indios en encomienda, numerosas cartas de colonos fueron enviadas al emperador sobre tal asunto. Al mismo tiempo los funcionarios de la Segunda Audiencia pedían constantemente ser instruidos sobre cómo resolver situaciones nuevas al respecto, como el frecuente abandono de tierras por parte de españoles o la muerte de los titulares de encomiendas que así quedaban vacantes.

² Ibidem.

libros anteriores de visitas, tasaciones y descripciones hechas por Fuenleal y los oidores de la Segunda Audiencia, averiguando asimismo si los naturales podrían contribuir con mayor cantidad de oro, plata o cosas de las que entonces les estaban señaladas por tasación¹. Esta petición fue cumplida por el virrey de Mendoza en parte, a través de los testimonios que aportaban los propios encomenderos interesados en resolver algún litigio. Esto se puede ver en algunos documentos transcritos por Francisco del Paso y Troncoso en Papeles de la Nueva España, en los que se encuentran algunas visitas de pueblos.² Por otra parte, Bravo Ugarte cita la descripción hecha por Don Vasco de Quiroga en 1535 sobre la diócesis de Michoacán que si bien quizá no fue ordenada por el virrey, corresponde a la solicitud inmediata anterior.³

En 1540 fueron expedidas tres reales cédulas dirigidas personalmente a: Andrés de Barrios, pidiéndoselo la descripción del Obispado de México; otra a Bartolomé de Zárate, a quien se pidió la descripción de la Diócesis de Antequera y la última fue enviada a Pedro Almíndez Chirinos y a Andrés de Tapia, solicitando la descripción de la Diócesis de Michoacán. Sólo se conoce, según Gerhard, el informe de Zárate a través del extracto que aparece en el Epistolario de la Nueva España de Francisco del Paso

¹ Silvio Zavala, op. cit., p. 64.

² Ibidem, p. 409, 460 y 735.

³ José Bravo Ugarte, op. cit., p.

y Troncoso.¹

1.3.1 La Suma de Viŕitas.

La primera inspección completa y detallada hecha en la Nueva España a instancias oficiales tuvo lugar entre los años de 1548 y 1550. Según Cook y Borah para que la Corona "hiciera una revisión general de las posibilidades para conceder en encomiendas a los conquistadores y colonizadores hispánicos, con el objeto de apaciguar las inquietudes locales causadas por las Leyes Nuevas"², éstas eran las disposiciones publicadas en el año de 1542 que pretendían suprimir el servicio personal de los indígenas en las encomiendas. Por ello es difícil creer que si la Corona se había propuesto eliminar esta carga, buscara información para otorgar más. En efecto, según Lesley Bird Simpson "Las Nuevas Leyes significaban la supresión de los privilegios feudales de los colonos españoles, que así quedaban reducidos a pensionistas de la Corona. En suma, La Corona quería ser el único encomendero"³ Por esta razón es muy factible pensar que lo que interesaba a la Corona era saber la situación real de las encomiendas en este momento. Peter Gerhard afirma que esta inspección se hizo a raíz de la desastrosa epidemia que asoló

¹ Peter Gerhard, op. cit., p. 30 apud Francisco del Paso y Troncoso, Epistolario de la Nueva España, México, Chávez Hayhoe, 1940.

² Sherburne Cook y Woodrow Borah, Ensayos sobre historia de la población; México y el Caribe, México, Siglo XXI, 1977, p. 41.

³ Lesley Bird Simpson, Muchos Méxicos, México, FCE, 1977, p. 70

a esta región y que obligó a la Corona a rehacer sus listas de tributarios.¹ Con seguridad los dos últimos objetivos fueron los que originaron este proyecto oficial pues sólo con informes periódicos de este tipo el gobierno metropolitano podría saber con qué recursos contaba.

El resultado de esta orden fue resumido en la Suma de Visitas que es una lista de poblados de la mayor parte del territorio novohispano.¹ En ella quedaron contenidas algunas noticias de carácter geográfico además de las esencialmente fiscales y demográficas. La información recogida en la Suma de Visitas se puede considerar entonces como el primer registro completo que la Corona logró hacer sobre los poblados que había en la Nueva España hasta 1550, a excepción del Marquesado del Valle, la Provincia de Coatzacoalcos y algunas diócesis de Tlaxcala.²

1.4 Sistematización de las Relaciones Geográficas; Juan de Ovando y Juan López de Velasco.

En el año de 1577 Felipe II fue nombrado rey de España y con ello ésta dio inicio a una nueva época. El sucesor de Carlos I se vio obligado por las circunstancias de la política europea, a centrar sus intereses en la Península Ibérica, de tal manera que sus dominios pasaron a conformar un imperio de características netamente españolas. Felipe II llevó a la rea

¹ La Suma de Visitas fue publicada por Francisco del Paso y Troncoso en Papeles de la Nueva España, Madrid, 1905.

² Gerhard, op. cit., p. 31.

lidad las tendencias centralistas que había definido su padre, y a su vez desarrolló novedosas medidas administrativas. América sufrió entonces los efectos de esta política centralizadora. Por principio de cuentas, el monarca español ordenó al talentoso licenciado Juan de Ovando¹ hacer una Visita al Consejo de Indias en 1569. Una vez en Sevilla, Ovando se asombró del absoluto desorden que allí imperaba y enfáticamente afirmó: "el Consejo no tiene ni puede tener noticia de las cosas de las Indias sobre que puede caer gobernación"³ amén de que "ni en el Consejo ni en las Indias se tiene noticia de las leyes y ordenanzas por donde se rigen y gobiernan todos aquellos estados"⁴. Como remedio a esta anarquía Ovando propuso una serie de medidas para reorganizar el Consejo de Indias las cuales fueron aceptadas y firmadas por el rey en 1571. Una de estas ordenanzas, que posteriormente fue integrada en la Recopilación de Leyes de Indias (1681), hizo evidente la necesidad de tener un conocimiento sistemático de los dominios reales pues asentó:

¹ Juan de Ovando fue uno de los elementos claves en la reorganización de los dominios ultramarinos de Felipe II. Como visitador y como Presidente del Consejo de Indias implementó medidas que permitieron poner un orden y una sistematización al gobierno americano como no se había hecho hasta entonces. Esta figura bien puede equipararse a la de otro importantísimo visitador: Don José de Gálvez, ambos imprimieron indelebles huellas en la historia de la administración colonial.

² La visita era un recurso oficial para investigar cualquier asunto sobre mal gobierno. La autoridad del visitador general recaía sobre toda la jerarquía de funcionarios, incluido al virrey (aun que sólo en su calidad de Presidente de la Real Audiencia).

³ Ots Capdequí, Instituciones, México, 1956, p. 303.

⁴ Ibidem

"porque ninguna cosa puede ser entendida ni tratada como debe, cuyo sujeto no fuere primero sabido de las personas que de ella hubieren de conocer y determinar"¹, por lo que Felipe II ordenó a los del Consejo que "con particular estudio y cuidado procuren tener hecha siempre descripción y averiguación cumplida y cierta, de todas las cosas del estado de las Indias, así de la tierra como de la mar, naturales y morales, perpetuas y temporales, eclesiásticas y seglares, pasadas y presentes, y que por tiempo se puede caer gobernación y disposición de ley"² Para llevar a cabo esta labor fueron renovados los cargos de Cronista y Cosmógrafo Mayor de Indias. El primero quedó depositado en Juan López de Velasco y el segundo en Alonso de Santa Cruz. Este debía realizar un buen número de tareas como recopilar noticias sobre los derroteros, navegaciones y viajes que se hicieran de España a las Indias. Debía hacer también las "Tablas de Cosmografía de las Indias" en las que se asentarían la longitud, latitud y escala en leguas de las provincias, ciudades, islas, marea, costas, ríos y montes de aquellos territorios. Así, en correspondencia a estas disposiciones, en 1569 Juan de Ovando envió a América un cuestionario dirigido a los virreyes y funcionarios públicos y eclesiásticos en el que pedía informes sobre "entradas y descubrimientos", descripción de provincias, población y datos similares. Al año siguiente otro cuestionario

¹ Aquí se cita la Ley VI, título II, libro II de la Recopilación de Leyes de Indias de 1681. Edic. facsimilar, UNAM, México, 1983.

² Ibidem.

con doscientas preguntas fue despachado a los obispos y provinciales de órdenes religiosas. Esta orden fue cuidadosamente cumplida por las autoridades eclesiásticas y las respuestas fueron publicadas por Joaquín García Icazbalceta en el "Código Franciscano"¹ en el que se incluye el Informe de la Provincia franciscana del Santo Evangelio de México, atribuida al padre Jerónimo de Mendieta; la relación de los franciscanos de Guadalajara; y diversas cartas de clérigos que respondían a la petición ovandina. Hay también otros documentos de procedencia religiosa que se integran al mismo proyecto y que fueron publicados por Icazbalceta en Cartas de Religiosos².

En 1573 un nuevo interrogatorio fue enviado a Nueva España con ciento treinta y cinco preguntas reiterando la solicitud de informes sobre las posesiones españolas.³ Un año después Juan de Velasco pasó a ocupar el cargo de cosmógrafo que quedó vacante a la muerte de Alonso de Santa Cruz. López de Velasco empleó estos documentos conocidos como "papeles del Arca de Santa Cruz" para conformar su obra Geografía y Descripción Universal de las Indias⁴, en la que habló sobre el clima, salubridad, régimen de

¹ Joaquín García Icazbalceta, Código Franciscano, México, Chávez Hayhoe, 1941.

² Joaquín García Icazbalceta, Cartas de Religiosos, México, Chávez Hayhoe, 1941.

³ El estudio más completo sobre las relaciones geográficas que hemos encontrado es el de Howard F. Cline "The Relaciones Geográficas of Spanish Indies; 1577-1648", Handbook of Middle American Indias, vol. 12, 1975, p. 196-202. En la misma obra se encuentra el trabajo de Robert C. West para las Relaciones hechas en fecha posterior.

⁴ Esteve Barba, op. cit., p. 114.

vientos, fertilidad del suelo, productos minerales, vegetales, y animales; costumbres de los aborígenes y hasta del régimen de gobierno implantado por los españoles.¹

El empeño de Velasco en sus funciones de cosmógrafo, no culminó con esta obra. A raíz de las renovadas solicitudes que se habían hecho a las autoridades americanas pidiendo informes sobre la naturaleza americana, algunos funcionarios remitieron a España una serie de respuestas; pero el Consejo advirtió que los diferentes recolectores de datos tenían problemas para organizar su información. Por esta razón, en 1577, dos años después de la muerte de Ovando, López de Velasco elaboró un nuevo cuestionario con cincuenta preguntas acompañado de un instructivo sobre como se debía responder cada una. Entre 1579 y 1586, el Consejo de Indias recibió gran cantidad de informes provenientes de Nueva España. Juan de Velasco ya no pudo hacer uso de estos documentos, de los cuales registró ciento ochenta y nueve descripciones y setenta y seis mapas.² Este corpus de noticias son llamadas actualmente "Relaciones Geográficas del Siglo XVI y se encuentran depositadas en tres diferentes archivos: General de Indias, en Sevilla; Real Academia de Historia, en Madrid; y en la Universidad de Texas, en Austin."³

¹ Ibidem

² Cline, op. cit., p. 196-202; Gerhard, op. cit., p. 31.

³ Este corpus, el más conocido y estudiado de todos cuantos se hicieron en Nueva España, esta siendo reeditado por René Acuña del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

Así, el proyecto de Juan de Ovando y Juan López de Velasco constituye el inicio de la recopilación metódica de datos.

En esta misma época ambos funcionarios implementaron trabajos como el del doctor Francisco Hernández quien realizara un viaje a Nueva España con el fin de recabar todos los datos y muestras posibles de la naturaleza novohispana. Asimismo surgió la obra del cronista de Nueva España Enrico Martín, titulada Repertorio de los tiempos e historia Natural de Nueva España.

Por esta razón es que a partir de Juan de Ovando y Juan López de Velasco se dio un gran paso en el conocimiento de la naturaleza novohispana.

2 RELACIONES GEOGRAFICAS DEL SIGLO XVII

2.1 Andrés García de Céspedes.

En general son pocas las relaciones que funcionarios civiles levantaron en Nueva España durante el siglo XVII. El principal intento lo realizó el cosmógrafo Andrés García de Céspedes en 1604. Este envió a las Indias un cuestionario con trescientas cincuenta y cinco preguntas referentes a lo natural, militar, eclesiástico, moral y político, pero fueron muy pocas las respuestas enviadas a España. Don Antonio de León Pinelo, también cosmógrafo de Indias, elaboró en 1626 una lista de ellas, correspondiendo diez y siete a Nueva España.¹

Una buena parte de informes del siglo XVII fue requerida a las autoridades eclesiásticas y aun no se tiene una relación completa de ellos. Pero se puede advertir que hubo una especial preocupación del gobierno metropolitano por saber el estado es

¹Gerhard., op. cit., p. 31.

piritual que guardaban sus colonias.

2.1 Las Congregaciones Indígenas y las Descripciones Geográficas.

En el lapso que va del fin del siglo XVI a la primera mitad del siglo XVII la corona española dio gran impulso a la famosa política de congregaciones indígenas, práctica mediante la cual los pueblos menores serían concentrados en sitios propicios al mejor control del estado, pretextando la necesidad de evangelizar a los indígenas. Esta política se relaciona con nuestro tema de dos formas: por un lado, la corona seguramente había diseñado este programa a partir de informes que le habían llegado de sus colonias, y por otro, porque como resultado de las "inspecciones oculares" que precedían a la congregación, surgieron descripciones geográficas sumamente interesantes. En efecto, para situar cada congregación era designado un juez visitador y demarcador quien debía hacer una "inspección ocular", "este funcionario debería poseer conocimientos topográficos y geográficos y cierta experiencia en materia de viajes pues de sus observaciones dependía en un elevado porcentaje el éxito o fracaso de una determinada congregación"¹. Existen algunos resultados de dichas inspecciones que constituyen verdaderas relaciones geográficas aunque este no haya sido meramente su fin. Nos referimos especialmente a los "Autos de Visita y Congregación de

¹ Ernesto Lemoine Villicaña, Relación de la Guacana, Michoacán, de Baltasar Dorantes de Carranza, año de 1605", Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, t. III, núm. 4, México, Secretaría de Gobernación, 1962. p. 675.

Amecameca"¹ y a la Relación de los Autos hechos por Baltasar Rodríguez de Carranza, juez nombrado por el virrey Conde de Monterrey, en la Visita y Demarcación de la Provincia de "la Guacana", "Churumuco", "Tzinagua" y sus sujetos.² Con seguridad, otros documentos deben estar dispersos en el Archivo General de la Nación, bástenos mencionar que en diversos expedientes citados en el Catálogo de Congregaciones de este archivo se habla de informes y noticias geográficas enviadas a las autoridades encargadas de hacer las congregaciones.³

2.3 Gil González de Avila

Ya entrado el siglo XVII la corona española nuevamente mostró especial interés en el avance espiritual de sus colonias. En el año de 1635, el rey Felipe IV envió una Real Cédula a sus posesiones en la que se pedía una relación del estado espiritual, pasado y presente en el que se encontraban sus dominios americanos, la cual debía ser utilizada por el entonces cronista mayor de Indias, Tomás Tamayo de Vargas. Este debía conformar una historia de la Iglesia Indiana "donde se pusiera de relieve cuanto los reyes de España habían hecho en desempeño de su Real Patronato".⁴ Con este mismo propósito llegaron a Nueva España dos orde

¹ Ernesto Lemoine, Relación de la Guacana..., op. cit., p. 675.

² Catálogo del ramo de Congregaciones del Archivo General de la Nación, AGN, 1980.

³ Esteve-Barba, op. cit., p. 119.

nanzas similares en 1648 pero ahora a instancias del nuevo cronista real Gil González de Avila. La primera de ellas fue dirigida a los Obispos y la segunda a éstos, a virreyes, gobernadores y Audiencias de América. Se tiene conocimiento de la respuesta hecha por el doctor Arnaldo Issasi en 1649, la cual se refiere a la Diócesis de Michoacán, y de otra, elaborada por Francisco Manuel de Salcedo y Herrera, misma que se refiere a la parroquia de Tlaltenango del obispado de Guadalajara.¹ Quizá llegaron a España otros informes pues finalmente Gil González de Avila escribió, entre 1649 y 1655, una obra titulada "Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias".

Peter Gerhard habla de otros proyectos de inspección geográfica realizados en 1616 y 1689 que no han sido suficientemente estudiados y cuyos documentos ubica en la Sección de Contaduría del Archivo General de Indias.² Sin embargo todo parece indicar que en 1604 y 1648 se hicieron los intentos más importantes de este siglo por recabar información sobre la naturaleza americana, aunque ninguno de ellos tan sobresaliente como el de finales del siglo XVI

Es necesario resaltar que tras estas disposiciones, la jerarquía eclesiástica hizo hincapié en designar a personajes distinguidos dentro de sus gremios para que escribieran crónicas e informes sobre su actividad pastoral.³ Las primeras se

¹Peter Gerhard, op. cit., p. 32

²Ibidem

³Estebe-Barba, op. cit., vid también Fuentes para la historia de naturales o indios de la Nueva España, 1987 de Felipe Echeñique, de próxima publicación.

hicieron desde el siglo XVI y una gran mayoría son conocidas. Acerca de los segundos, es decir de los informes, podemos mencionar la inspección del Obispo de Michoacán sobre su diócesis, hecha en 1620; y el informe titulado Minuta y Razón de las doctrinas que hay en este Obispado de Michoacán..., levantada por orden de su obispo el Señor Francisco de Rivera en 1630.¹

Uno de los informes más completos e importantes del siglo XVII fue hecho en 1640 por el clérigo y Oficial Segundo de la Secretaría del Consejo de Indias, Juan Díaz de la Calle, cuya importancia se refleja en el propio título que citamos a continuación: Memorial y noticias sacras, reales del Imperio de las Indias occidentales, al muy católico, pi adoso, comprende lo eclesiástico, secular, político y militar, que por su Secretaría de la Nueva España se provee: presidios, gente y costas, valor de las encomiendas de los indios y otras cosas curiosas, necesarias y dignas de saberse.²

Para finalizar este apartado diremos que la escasa relevancia que tuvo la elaboración de descripciones físicas de Nueva España, coincidió con un periodo de reajuste económico que bien podría considerarse como una época de grave crisis económica del estado español y que culminó con el fin del imperio habsburgués en la Península Ibérica. Justamente en 1700 dio

¹ Ramón López Lara, El Obispado de Michoacán en el siglo XVII, No relia, FIMAX, 1973.

² citado en México a través de los siglos, México, Cumbre, 1965, T. IV, p. 738

principio la hegemonía francesa en España al ser coronado Felipe V de Anjou como primer rey de la dinastía borbónica, lo cual significaba que España empezaría a vivir dentro de la Ilustración.

3. RELACIONES GEOGRAFICAS DEL SIGLO XVIII

Una vez concluido el grave conflicto internacional causado por la sucesión del trono español, Felipe V puso en marcha una serie de medidas tendientes a mejorar y reestructurar la economía española y la administración imperial, política que se amplió a los dominios americanos. M. Burkholder y D. S. Chandler resumen el nuevo signo de la época afirmando que "la transformación realizada en la segunda mitad del siglo tenía un objetivo coherente con las intenciones de la Corona, el de restaurar el poder, el prestigio y la prosperidad de España para volver a convertirla en uno de los grandes Estados de Europa. Para alcanzar lo era necesario integrar sus dominios, concepto que en realidad quería decir que España explotaría con extraordinario cuidado a las Américas en su propio beneficio".¹ Este propósito fue claramente definido en la década de 1740 a 1750 pues fue entonces cuando surgieron las iniciativas más trascendentales en consecuencia con lo anterior. En 1745 don José del Campillo, Secretario del Virreinato escribió una novedosa obra titulada Nuevo sistema para el gobierno de América, en la que hizo un balance de las pérdidas que sufría España por no imponer nuevas y acer-

¹M. Burkholder y D.S. Chandler, De la impotencia a la autoridad, México, FCE, 1984, p. 120.

tadas medidas en la organización de sus colonias. Por esta razón propuso implementar un régimen administrativo de Intendencias; el libre comercio; la agilización de las comunicaciones y la reforma fiscal, todas ellas fueron reformas que más tarde Carlos III pondría en ejecución ampliamente.

3.1 José Antonio de Villaseñor y Sánchez

En el año de 1741 la administración real española dio el primer paso por el camino reformista al advertir, en principio, sus escasos o nulos conocimientos sobre los territorios que dominaba, por lo que envió a los virreyes de Nueva España, Perú y el Nuevo Reino de Granada; a los presidentes de sus Reales Audiencias, gobernadores y capitanes generales de sus virreinos, una cédula en la que se manifestó conciente de los "graves inconvenientes y detrimentos que resultan de la carencia, dentro de mi Consejo de Indias, de informes detallados sobre el estado real de esas provincias"¹. Por ello les pedía "aplicar toda su atención y conato en adquirir por los informes de los alcaldes mayores y justicias de los partidos subalternos y por todos los demás medios posibles, las noticias particulares que necesitan para el conocimiento cierto de los nombres, número y calidad de los pueblos de su jurisdicción y de sus vecindarios; de sus naturalezas, del estado y progresos de las misiones, de las conversiones vivas y de las nuevas reducciones, no solo del estado actual, sino tam

¹ citado en el estudio preliminar que hizo José Ramón Serrera al Suplemento al Theatro Americano, México, UNAM, 1980 p. 49.

bién de la novedad que en adelante fuese ocurriendo"¹. La realización de esta empresa fue encomendada en Nueva España al virrey Fuencilara quien de inmediato ordenó levantar un padrón de pobladores en todo el virreinato y poco después pidió a Don Francisco Sahagún de Arévalo y a Don Antonio de Villaseñor y Sánchez,² elaborar un informe relativo a la naturaleza de estas tierras. Ambos funcionarios estructuraron un cuestionario que aunque corto., incluyó preguntas sobre poblados y sus habitantes; condiciones naturales; razas; productos agrícolas; comercio; minería; situación religiosa y lenguas indígenas, el cual se hizo circular por todas las jurisdicciones que conformaban la Nueva España.

Entre 1743 y 1746, José Antonio de Villaseñor y Sánchez (ahora sólo al frente de esta empresa), recibió numerosos informes. Actualmente se conocen ochenta de ellos, mismos que están depositados en el Archivo General de Indias y la mayoría proviene del centro y sur del territorio novohispano.³ La sistematización y estudio de estas relaciones quedó a cargo del propio José Antonio de Villaseñor quien sintetizó los resultados en su famoso Theatro Americano; descripción de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Gran importancia debió

¹ Ibidem.

² Francisco Sahagún de Arévalo fue presbítero de México, editor de la Gazeta de México, más tarde lo fue del Mercurio de México y asimismo ocupó el cargo de cronista de Nueva España. José A. de Villaseñor

³ Robert C. West, "The Relaciones Geográficas of México and Central América, 1740-1792", cap. 5, vol. 12 del Handbook of Middle American Indians, Austin, 1972, p. 509.

dársele a la información contenida en esta obra pues una real cédula emitida el 30 de octubre de 1748 al virrey Primer Conde de Revillagigedo, ordenó que "mientras esta obra se examina y determina si convendrá o no que corra impresa en el público, cuideis de que no se de, ni se venda, ni reparta ejemplar alguno de ella, que así es mi voluntad".¹ Esta restricción, sin embargo, no impidió que desde su creación se considerara como una fuente importantísima para conocer la conformación de Nueva España.

3.2 José de Gálvez

El siguiente proyecto tendiente a actualizar los datos que se tenían sobre Nueva España se dio durante el reinado del más importante de los reyes ilustrados de España: Carlos III, quien gobernó de 1759 a 1788. En este periodo tuvieron lugar las reformas más trascendentales del siglo XVIII español.

Muchos e importantes estudios se han hecho acerca de esta etapa y aun no se han agotado los puntos de interés, sin embargo no es posible detenernos siquiera a mencionar sus características como sería deseable pues ello nos permitiría encuadrar más exactamente el contexto histórico de las Relaciones Geográficas que aquí se estudian y que son producto directo de ella. No obstante diremos que durante el régimen carlista Nueva España registró sucesos tan importantes como la Visita de Don José de Gálvez, funcionario que, como veremos, imprimió el sello de la Ilustración en plenitud a cada uno de los proyectos y políticas

¹ Ibidem

que instrumentó para América.

José de Gálvez recibió en 1765 el nombramiento de Visitador General de Nueva España, además del de miembro honorario del Consejo de Indias e Intendente de Ejército. El fin expreso de la Visita de Gálvez era efectuar, según sus observaciones, las reformas más urgentes que requiriese la administración de la colonia y además traía consigo una instrucción reservada del Secretario del Consejo de Indias para que determinase la conveniencia de instaurar una o más intendencias en el territorio de su Visita.¹ Así, el 15 de enero de 1768 Gálvez suscribió desde Nueva España un Informe y Plan de Intendencias que conviene establecer en las provincias de este reyno de Nueva España. Este informe también fue avalado por el entonces virrey, Carlos Francisco de Croix. En él se calificó al gobierno colonial de obsoleto y proponía como solución el establecimiento de intendencias o jurisdicciones menores a cuyo cargo se designaría a un funcionario que tendría la obligación de velar por el funcionamiento integral de su territorio. Durante la propia visita fue creada la primera Intendencia de Nueva España, llamada de Arizpe (actualmente el el territorio del Estado de Sonora).

Una vez que Gálvez estuvo de regreso en España (1772), fue nombrado Secretario del Consejo de las Indias y por consiguiente se preocupó porque el proyecto de las Intendencias fue se implantado paulatinamente. Sin embargo en Nueva España se encontró con un enconado opositor en el Virrey Antonio María de Bucareli, sucesor de De Croix. Bucareli impidió durante su administración (1771-1779), el desarrollo de numerosas refor-

mas proyectadas por Gálvez. A pesar de esto, José de Gálvez continuó apoyando hasta su muerte (1788), nuevos y ambiciosos proyectos reformistas que son magníficas demostraciones del Llamado despotismo ilustrado de la época carlista.

3.2.1 Informes para ampliar el Gabinete Real de Historia Natural de Madrid.

En el vasto plan de reformas que Gálvez tenía en mente ocupó un lugar importante el levantamiento de informes sobre la situación real de las colonias españolas pues le brindarían la base para la aplicación de tales programas. Uno de ellos se derivó del deseo de Carlos III por ampliar el Gabinete Real de historia Natural de Madrid, inquietud muy característica de este periodo. Para dar cumplimiento a esta empresa, José de Gálvez expidió en 1776 una Real Cédula que pedía a los gobiernos americanos remitir la más completa colección de objetos de interés científico, precisando en un detallado instructivo las muestras que especialmente interesaban a la Corona.¹

Cinco meses después de la cédula anterior, el propio Gálvez extendió la orden al solicitar también información sobre la geografía, antigüedades, minería y metalurgia, condiciones climatológicas y topografía de la Nueva España.² Siguiendo la

¹Ernesto Lemoine, Instrucción para aumentar las colecciones del Gabinete de Historia Natural, sobretiro del AGN, México, 1961.

²Robert C. West, op. cit., p. 406.

tradición de las anteriores peticiones se hizo un cuestionario conteniendo preguntas específicas sobre los temas antes mencionados. Esta labor quedó a cargo del prestigiado naturalista Antonio de Ulloa, quien envió en enero de 1777, un cuestionario con 60 preguntas acerca de la topografía, hidrografía, botánica, zoología, minería, muestras fósiles, y sobre aspectos etnológicos como el vestido, armas técnicas e instrumentos agrícolas de los indígenas de Nueva España.¹ Este cuestionario fue enviado para su resolución a los funcionarios eclesiásticos de cada curato novohispano y los informes que se recibieron conformaron el corpus conocido como Relaciones Geográficas de 1777. De ellas se conocen ciento treinta y dos, la mayoría proviene de los Obispos de México, Oaxaca, Durango y Nayarit. Los originales han sido transcritos en algunas ocasiones y se encuentran en diversos repositorios tanto nacionales como extranjeros.²

3.2.2 Informes para la "Gazeta de México".

En 1784 volvemos a encontrar a don José de Gálvez impulsando un nuevo proyecto conectado con la solicitud de noticias sobre el virreinato de la Nueva España, este consistió en apoyar la edición de la "Gazeta de México", publicación pe

¹ ibidem

² ibidem

riódica oficial.¹ Esta empresa surgió durante el virreinato de don Matías de Gálvez pero fue el virrey Manuel Antonio Flores, su sucesor, quien siguiendo lo preceptuado por la ordenanza de Gálvez, supervisó la tarea de recopilar información estadística y geográfica del virreinato para que fuese publicada regularmente en el mencionado periódico. Así, el virrey Flores encomendó a don Antonio Valdés, editor de la Gazeta, elaborara un cuestionario por medio del cual se solicitaran noticias detalladas acerca de la composición física de Nueva España. Según Robert C. West este cuestionario se localiza en el Archivo General de la Nación en el ramo de Bandos y Ordenanzas, número catorce, expediente ciento trece, fojas 406 a 409 y se supone que corresponde a esta orden porque a pesar de no estar firmado ni fechado, se encuentra anexo a la orden virreinal de Don Antonio Flores la cual está fechada el 9 de diciembre de 1788.² El cuestionario está dividido en tres clases de noticias; las primeras se refieren a la descripción topográfica del pueblo en cuestión; las segundas solicitan noticias acerca de su población, de sus actividades económicas y de sus recursos; la tercera se refiere a la actividad evangelizadora de la región.³

¹ Con seguridad Gálvez conocía el proyecto que en 1761 había implementado el rey Luis XV en Francia que consistió en solicitar a todos los intendentes del reino noticias de sus provincias respectivas para publicarlas en la "Gazette de France", las cuales debían contener información especial sobre "los aspectos físicos y naturales". vid. Ricardo Rees Jones, El Despotismo ilustrado y los Intendentes de la Nueva España, Unmexico, 1979, p. 150-151. apud Alexis de Toqueville, The Ancient Regime and French Revolution, Londres, Collins, 1966, p. 61

² Robert C. West, op. cit., p. 423-429.

³ Este cuestionario ha sido publicado por Ernesto Lemoine en

Como se verá en el tercer capítulo, es muy probable que este mismo cuestionario haya sido utilizado por el virrey Revillagigedo en 1791 para solicitar la información de que es objeto este trabajo, por ello se hará un análisis detallado del mismo en el capítulo correspondiente a estas relaciones.

Acerca de las respuestas que el virrey Flores recibió al mencionado cuestionario, aun no se ha definido cuáles existen y dónde se encuentra la mayoría de ellas. Al parecer algunas se han mezclado con las Relaciones Geográficas de 1777 e inclusive con las de 1791-1792. West afirma que por lo menos veintuna de estas relaciones están integradas a las de 1777-1778 las cuales se hallan en la Biblioteca Nacional de Madrid; otras tres están en el Archivo General de la Nación, en México; una en el Archivo General de Indias, en Sevilla y una más en la Universidad de Texas, en Austin. Seis de estas relaciones ya fueron publicadas por Vargas Rea y una por Robert Barlow.¹

5.3 Informes Varios.

Al lado de estas Relaciones Geográficas se levantaron otros informes que en general se enfocaron a espacios y aspectos muy concretos. Entre ellas se pueden mencionar las Relaciones Geográficas hechas por orden de la Santa Inquisición en 1754; los informes realizados en varios pueblos y curatos de Nueva Galicia entre 1772 y 1776; los informes sobre Pueblos Indígenas de Michoacán levantados entre 1788 y 1789; las listas

Instrucción para aumentar..., op. cit., p. 224-230.

¹Robert C. West, op. cit., p. 421.

o padrones de habitantes hechas entre 1777 y 1779 que corresponden a las Diócesis de Oaxaca y de Puebla¹, y la "General noticia de todas las jurisdicciones de esta Nueva España, temperamentos, frutos, obispados, tributos y tributarios"², hecha en 1784. 1784.

Todos estos informes a pesar de su diversidad, indudablemente corresponden al proceso de renovación política y económica que vivió España a fines del siglo XVIII. Este mismo proceso puede ser considerado como el origen del programa implementado posteriormente por el virrey Revillagigedo II para levantar información geográfica y estadística de la Nueva España, proyecto del que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

¹Peter Gerhard, op. cit., p. 32.

²Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones Económicas Regionales, México, SEP-INAH, 1976, p. 11-59 (Fuentes para la historia Económica de México, 1)

CAPITULO II

Relaciones Geográficas durante el virreinato del
Segundo Conde de Revillagigedo.

En la última década del siglo XVIII gobernó la Nueva España el virrey Segundo Conde de Revillagigedo¹. Una de las características de su gobierno fue el afán por conseguir una administración racionalizada de todo el territorio novohispano. Durante su régimen surgieron una serie de proyectos y medidas de gran trascendencia que vistas en su contexto histórico, lo convierten en un fiel representante de la época ilustrada. En efecto, buena parte de esta centuria estuvo ocupada en España por la época de reformas borbónicas, que no eran más que expresión de las hondas transformaciones económicas, sociales e ideológicas que entonces vivía Europa. De hecho su política gubernamental no tendió más que a cristalizar las reformas borbónicas que se habían constituido legalmente en la Real Ordenanza de Intendentes, expedida para la Nueva España en 1786. Por esta razón

¹Don Vicente Gilemes y Pacheco de Padilla, Segundo Conde de Revillagigedo, fue hijo del virrey del mismo nombre y 52º virrey de Nueva España, nació en La Habana en 1740 y murió en Madrid en 1799. Tomó posesión del gobierno novohispano en octubre de 1789 y concluyó su mandato en 1794.

es imprescindible abundar en ella. Los orígenes de este enorme programa de gobierno se sitúan a mediados del siglo XVIII, cuando España empezó a vivir la efervescencia de la Ilustración, siendo personajes como José del Campillo, Bernardo de Ward y el hábil Ministro Universal de Indias José de Gálvez, quienes iniciaron una exhaustiva reestructuración del gobierno colonial.¹ Esta reorganización incluyó drásticas reformas al sistema fiscal y hacendario; el impulso a actividades que redituaran mayores beneficios a la metrópoli (como la minería); y primordialmente la imposición de una administración centralizada y dependiente de España a través del sistema de Intendencias mismas que serían parte esencial para el logro de importantes ganancias para el Reino. Se han mencionado algunos de los obstáculos que tuvo que superar este proyecto para que fuese completamente impuesto en Nueva España, hecho que ocurrió en el año de 1786, cuando el rey Carlos III despachó por fin la llamada "Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España". En mayo de 1787 la cédula fue recibida por el virrey interino Alonso Núñez de Haro. Seguidamente se acabó de dividir el territorio en Intendencias y se tomaron las medidas administrativas más urgentes según la ordenanza. Sin embargo la corta administración del virrey Flores impi-

¹ En el capítulo precedente se habló de Don José del Campillo y de Don José de Gálvez, no así de don Bernardo de Ward quien fue secretario del Comercio durante el reinado de Fernando VI. En 1762 Ward escribió un "Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación". Este proyecto tuvo una enorme acogida en las esferas oficiales de Madrid, aunque básicamente reproducían los lineamientos dados por José del Campillo veinte años antes.

dió que se llegase a resultados inmediatos. Fue hasta la administración del virrey Revillagigedo, sucesor de Flores, cuando los preceptos de la Ordenanza de Intendentes se convirtieron en el punto de partida del gobierno virreinal.

Uno de los fundamentos de la Real Ordenanza de Intendentes era el levantamiento continuo de informes sobre la realidad física y humana de la colonia, medida que como se ha venido mencionando, era indispensable para el mayor y mejor aprovechamiento de los recursos americanos. Concretamente fueron los artículos 57, 58, 133 y 134 los que se encargaron de ello. Los dos primeros encabezaban la "Causa de Policía" y ponían de manifiesto los fines y medios de informar a la metrópoli sobre la naturaleza de Nueva España; y los dos últimos, integrados en la "Causa de Hacienda" pedían informes sobre la población. Así, el artículo 57 afirma que a la recta administración de la justicia "debe unirse el cuidado de cuanto conduce a la policía y mayor utilidad de mis vasallos por unos medios que aseguren el conocimiento exacto y local de aquel reino, y los ventajosos efectos que me he propuesto en este establecimiento; y para facilitarlos mando a los intendentes que, por ingenieros de toda satisfacción e inteligencia hagan formar mapas topográficos de sus provincias en que se señalen y distinguan los términos de ellas, sus montañas, bosques, ríos y lagunas, y que a este fin los ingenieros a quienes encargaren, executen sus órdenes con la exactitud, puntualidad y expresión posibles".¹ El artículo 58 explicó con detalle cual era el tipo de información que los mencionados ingenieros debían recoger, como temperamento y calidades de las tierras que

comprende cada provincia; producciones naturales en sus "tres reinos : mineral, vegetal y animal; industria y comercio; montes, valles, prados y dehesas; ríos que se podrán comunicar, engrosar y hacer navegables, a cuánta costa y qué utilidades podrán resultar a aquel imperio y a mis vasallos, de ejecutarlo, dónde se podrá y convendrá abrir nuevas acequias útiles para el regadío de las tierras y fabricar molinos; estado en que se hallan sus puentes; caminos que se podrán mejorar y acortar; parages en que se hallarán maderas útiles para construcción de vaxeles, o exquisitas para comerciarlas en Europa; puertos que hay capaces de que en ellos se abriguen embarcaciones;"² etc... Este artículo de la Ordenanza de Intendentes termina afirmando que "con estas relaciones y visitas personales que han de hacer los intendentes de sus provincias, se instruya cada uno del estado de la suya, de la calidad de los terrenos que contiene y de los medios para mejorarla, para darme anualmente y a mi Supremo Consejo de las Indias, todas las noticias conducentes a la conservación, aumento y felicidad de aquellos mis dominios"³.

Con estos puntos se cubría lo concerniente al aspecto físico de la colonia mientras que a través de los artículos 133 y 134, englobados en la "Causa de Hacienda" se solicitó información relativa a las características humanas. Así, en el artículo

¹ "Real Ordenanza para el establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España, 1786. Edic. Facsimilar, México, UNAM, 1984

² Ibidem

³ Ibidem

133 se pedía a los intendentes hacer formar exactos padrones de todos los habitantes de sus provincias respectivas y especialmente practicar en cada quinquenio las visitas para la numeración o matrícula de tributarios. En el artículo 134 se establecieron los procedimientos que se debían seguir para configurar dichos padrones. De esta forma quedó asentado por los propios artículos de la Real Ordenanza de Intendentes, la necesidad de tener un conocimiento cierto sobre América para lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos.

A fines de 1789, cuando Revillagigedo hubo tomado el poder virreinal, era mínimo lo que se había hecho en relación con los ordenamientos anteriores, por lo que entonces fue necesario organizar todo un aparato administrativo en correspondencia con aquellos preceptos. La primera iniciativa de Revillagigedo acorde con éstos se efectuó a escasos tres meses de haber llegado a Nueva España, exactamente el 27 de diciembre de 1789.¹ En esta fecha el virrey informó al Ministro de Indias Manuel Antonio Valdés² la conveniencia de extender al virreinato el censo que el conde de Floridablanca había iniciado en España. Este plan fue aprobado por el rey el 29 de mayo de 1790 pero, al parecer, Revillagigedo no esperó a recibir dicha aprobación pues en el Libro de Cabildo de Veracruz se encuentra una orden fechada el 31

¹ Dominic Keith Peachey, The Revillagigedo Census of Mexico, 1790-1794; a background study, Oxford-Syracuse Project.

² Valdés, como se recordará, fue el autor del cuestionario mediante el cual se recogería información para ser publicada en la "Gazeta de México" y muy probablemente dicho cuestionario sirvió como modelo a Revillagigedo para solicitar sus informes.

de enero de 1790 en la que el nuevo virrey pedía a los intendentes de Nueva España, tomar las providencias necesarias para levantar un Padrón General de Población. Después de esta primera orden, Revillagigedo emitirá un verdadero alud de peticiones y requerimientos similares dirigidos no sólo a los intendentes de Provincia sino a otros funcionarios públicos, eclesiásticos y hasta civiles que ponen de manifiesto el interés del virrey por cumplir con la Real Ordenanza de Intendentes en la que, sin duda, veía el instrumento más adecuado para lograr un desarrollo colonial beneficiario de la metrópoli. De esta manera Revillagigedo empezó a concentrar un rico material estadístico sobre la realidad novohispana.

Hasta ahora no hemos encontrado una obra historiográfica que detalle con claridad cuáles y cuántos proyectos implementó Revillagigedo en este sentido, por ello nos hemos aventurado a presentar una lista tentativa de ellas:

- 1.- Padrón General de Población ordenado en 1790 y Padrón Militar, solicitado en 1791. Este incluye además de las listas de habitantes, las Relaciones Geográficas de la mayoría de las jurisdicciones censadas.
- 2.- Informes pedidos a los Intendentes de Provincia. Estos forman parte de la labor administrativa que, según la Ordenanza de Intendentes debían realizar di-

¹La transcripción de la carta aparece en "La Tenencia de la tierra en el Obispado de Michoacán, 1792", tesis de licenciatura de Felipe Echenique March, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1982.

chos funcionarios y se pueden distinguir dos tipos:

2.1 Informes Generales sobre sus respectivas Intendencias, solicitadas en 1791, 1792 y 1793.

2.2 Informes particulares o sobre aspectos muy específicos, entre ellos se conocen:

2.2.1 Informe sobre repartimientos, 1790.

2.2.2 Informe sobre nombres y sobrenombres de poblados, 1792.

2.2.3 Informe sobre fábricas; molinos e ingenios, lagunas, ríos y puentes, 1793.

3.- Informe sobre las Misiones.

4.- Inspección de don Antonio de Pineda y Ramírez, 1794.

5.- Informes Varios.

Reiteramos que esta es sólo una lista tentativa de las obras que conocemos de índole geográfico o estadístico realizados durante el gobierno de Revillagigedo y para ubicar en forma precisa las Relaciones que aquí presentamos haremos una breve explicación de cada una, haciendo especial énfasis en el Padrón de Población que es la obra directamente vinculada con este trabajo.

1 Padrón General de Población y/o militar;

Como fue señalado, la primera orden dada por Revillagigedo para recabar información sobre Nueva España fue expedida el

el 31 de enero de 1790, fecha en la cual solicitó levantar el padrón de Población. Esta orden fue refrendada varias veces durante su administración y las respuestas dadas a tales requerimientos constituyen el corpus informativo más completo de fines del siglo XVIII. Este corpus está integrado por una serie de minuciosos padrones de habitantes de la mayoría del territorio colonial, acompañadas en la mayoría de los casos, por una descripción física de la región e inclusive por un mapa de ésta y que vienen a conformar precisamente las llamadas Relaciones Geográficas de 1792. Los documentos provienen de las Intendencias de México, Puebla, Valladolid, Guanajuato, Guadalajara, Tlaxcala¹, Veracruz y San Luis Potosí, y se encuentran en el Archivo General de la Nación depositados en dos ramos: 56 documentos se localizan en los volúmenes del 1 al 47 del ramo de Padrones; y otros 22² en el volumen 72 del ramo de Historia. En la carátula de casi todas las Relaciones aparece el siguiente título: "Descripción del Partido [X] para la inteligencia de su Padrón militar". Esta característica y algunas más que serán mencionadas en su oportunidad, han propiciado ciertas conjeturas sobre los documentos pues se habla de Padrón de Población y de Padrón Militar como corpus distintos³. No obstante, creemos posible afirmar que

¹ aunque la Relación se hizo en 1792, cuando aun pertenecía a la Intendencia de Puebla.

² Este volumen casi exclusivamente contiene los documentos que corresponden al actual estado de Michoacán.

³ Sherburne Cook y Woodrow Borah, pp. cit., p. 60

el Padrón de Población que Revillagigedo ordenó levantar en 1790 tuvo una solución de continuidad en el Padrón Militar que solicitó en 1791. Esto se puede comprobar con el análisis de las diversas ordenanzas que el virrey expidió con este fin. En efecto, en la primera solicitud, despachada el 31 de enero de 1790, el virrey pidió a los Intendentes levantar un padrón de población y una circunstanciada noticia que afianzara el acierto de las resoluciones del tiempo de su mando, "ya cuanto desterrarán vicios y excesos, ya para avivar y reanimar la agricultura, la minería, la industria y el comercio, y ya para haer más progresivos y seguros los derechos de la Corona¹, sin perjuicio de todos estos ramos e individuos. Para conseguirlo [...] mandé formar el documento "1" que describe el cómo debe hacerse en cada pueblo el censo particular o padrón respectivo'. [...] La comisión deberán desempeñarla los subdelegados de esta intendencia en los respectivos puehlos de su cargo, con asociación y anuencia de los párrocos o los vicarios que estos disputen [...] formado el Padrón de un pueblo se pondrán al pie el número de conventos, religiosos, profesos, legos, donados, criados y criadas..."². Y el virrey no dejaba de advertir que esa clase de averiguaciones solían alarmar a las gentes de poca instrucción por lo que pedía que los párrocos persuadiesen a las gentes de contestar acertadamente a la inspección ya que era "importante al soberano y a la felicidad pública"³. De esta forma, en esta primera orden

¹ subrayado nuestro

² Carta dirigida a los Intendentes que se localiza en el Libro de Cabildo de Veracruz, op. cit.

³ Ibidem

sólo urge saber al virrey el número de habitantes según su edad y casta y el número de religiosos y personas ligadas a ellos en cada jurisdicción.

Una información similar fue solicitada en una orden sin fecha¹ pero que muy probablemente sea a la que alude el propio Revillagigedo en su Instrucción Reservada en la que afirma que el 21 de enero de 1791 remitió una orden al subinspector de las milicias "para formar los padrones [respectivos] en los partidos inmediatos a la capital"². Mientras que en la orden sin fecha se señala que a la mayor brevedad posible fuese formado el padrón de vecindarios con especificación de españoles, castizos, mestizos y pardos que se hallaran comprendidos en todos los pueblos, haciendas y ranchos de cada partido y aclaraba que este era un "medio previo y dispositivo para la creación oportuna de milicias"³. Asimismo agregaba que el objeto del padrón era "saber el número de familias y de hombres útiles que existan en la jurisdicción para defender en los casos urgentes la patria, la religión y el dominio del soberano"⁴. De igual forma, en su Instrucción Reservada aclara que en la propia fecha de 1791 dio instrucciones a los "justicias territoriales y a todos los Intendentes y también oficios a los preladados diocesanos para que auxi

¹ Bandos y Ordenanzas, vol. 16, exp. 45, f. 109, AGN, México.

² Revillagigedo, Instrucción Reservada al Marqués de Branciforte, 1794, introd., por José Bravo Ugarte, México, JUS, 1966, p. 228.

³ Bandos y Ordenanzas, vol. 16, exp. 45, f. 109, AGN, México.

⁴ Ibidem

43
49

liasen en esta comisión"¹. Esto nos lleva a considerar, por una parte, que el Padrón de Población guarda una íntima relación con el Padrón Militar y que incluso éste no se hizo necesariamente por oficiales militares sino que era un trabajo de "equipo" que integraba a los más variados funcionarios. Este hecho queda corroborado en la orden que Revillagigedo dio a Don Carlos de Urrutia para que conformase una "Noticia Geográfica del Reino de la Nueva España" en la que asentó que uno de los factores que retrasaba el cumplimiento de los artículos 57 y 58 de la Real Ordenanza de Intendentes era la falta de ingenieros pues afirmaba que "aunque los intendentes deben reconocer y examinar personalmente el estado de su provincia, de sus producciones y medios de remover los obstáculos que impiden la prosperidad, no es posible lo ejecuten sin el auxilio de aquellos oficiales [militares]"¹ y reiteraba que a principios de 1791 había comisionado a varios jefes y oficiales de ejército para formar padrones de distintos territorios, "aunque no es todo lo que conforma este virreinato"² y agregaba: "les hice prevención de que levantasen planos de los parages que consideran dignos de esta operación, extendiendo sus informes y observaciones para dar una idea de su situación local y de las ventajas que proporcionaba o defectos que debieran remitir a fé"³, y concluía " pueden ser de alguna utilidad los padrones

¹ Revillagigedo, op. cit., p. 228

² Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones Económicas Generales de Nueva España, t. I, SEP-INAH, México, 1975, p. 73-74

³ Ibidem

hechos en los años anteriores por los justicias y curas de los respectivos partidos y al efecto los acompaño a V.S...."¹ Esto significa que para entonces Revillagigedo consideraba el levantamiento del Padrón no sólo como una lista de habitantes y sus características físicas sino como un reporte completo del sitio censado, de tal manera que su proyecto fue teniendo un sólo objetivo: conocer en su integridad el virreinato que administraba. En efecto, el 31 de mayo de 1791, es decir cuatro meses después que la orden anterior, Revillagigedo despachó una nueva orden dirigida a preladados, jefes y ayuntamientos de cada jurisdicción para que remitiesen al "gazetero las novedades y ocurrencias dignas de hacerse públicas conforme a la instrucción que remito, [pues] su establecimiento se halla en suma decadencia por la inobservancia que experimenta el gazetero, porque se miran con indiferencia las órdenes del gobierno en esta parte"² Sin duda, el instructivo al que alude Revillagigedo es el que tres años antes había hecho circular el virrey Manuel Antonio Flores con el mismo fin. El instructivo para la "Gazeta de México" era muy completo pues ordenadamente pedía información sobre el número y características raciales de los habitantes y ; pormenores sobre la geografía y situación económica de la región en cuestión.³ Todo lo anterior hace suponer que las respuestas a esta orden y al instructivo adjunto, constituyen el material que aquí se maneja y que son conocidas como Rela

¹ Ibidem.

² Bandos y Ordenanzas, vol. 16, exp. 19, f. 31-31 v. AGN, México.

³ vid infra, p. 35-37

ciones Geográficas de 1792. La estructura de estos documentos muestra ser el trabajo de campo de los encargados de llevar a cabo la tarea censal y en su mayoría están firmados por oficiales militares quienes los remitieron a los intendentes o al propio virrey. Desafortunadamente el material que ahora se encuentra en el Archivo General de la Nación no es tan completo como seguramente se exigió en un principio. Existen serias lagunas de información de lugares económicamente estratégicos lo cual limita sobremanera la visión que brindan sobre el virreinato. Sin embargo constituyen el último intento sistemático por obtener información de Nueva España.

La última orden de Revillagigedo relacionada con el Padrón de Población tuvo lugar en 1793, año en que fue publicada la "Ordenanza para la formación de los Autos de visitas y padrones y tasas de tributarios de Nueva España"¹ el cual tenía la intención de que se "previesen en lo posible todos los fraudes que hasta ahora se experimentaban, con perjuicio de la Real Hacienda"² y enfatizaba que con el "nuevo método de esta recaudación, ha resultado el que en el año de 93 haya producido 12 550 pesos, cuando anteriormente apenas producía la mitad de esta suma"³. Con este reglamento entonces, el virrey pretendía evitar el "desarreglo, falta de método y confusiones" en que incurían los comisarios subdelegados de los intendentes en su ta

¹ Bandos y Ordenanzas, vol. 10, exp. 19, fols. 31-31 v. Archivo General de la Nación, México.

² Revillagigedo, Instrucción Reservada, op. cit., p. 93

³ Ibidem

rea de estructurar la lista de pobladores del virreinato, la cual primordialmente pretendía establecer la jerarquía tributaria de cada habitante y su potencial dentro de las milicias y aunque no alude expresamente a las descripciones geográficas, pone de relieve su enorme interés en obtener un informe completo, periódico y sistemático acerca de los habitantes de Nueva España. Todas las ordenanzas relacionadas con el Padrón de población y militar se puede decir que tenían fines estrechamente relacionados, siendo los principales: el económico, fiscal y militar. La elaboración de un Padrón completo del virreinato fue quizá la mayor preocupación de Revillagigedo en el campo administrativo y al parecer no lo vio nunca satisfactoriamente terminado pues en su Instrucción Reservada afirmó: "por más esfuerzos que he hecho y recuerdos que he repetido no me ha sido posible lograr el que se concluya el plan, estado o padrón de la población de estos reinos"¹. A pesar de ello los informes que logró obtener forman parte vital de la historia estadística colonial.

2 Relaciones o Informes pedidos a los Intendentes de Provincia.

2.1 Informes generales.

El artículo 57 de la Real Ordenanza de Intendentes pedía a sus titulares americanos tener información sucinta de la economía de sus provincias , mientras que en el artículo 26 de la misma, se les solicitaba hacer visitas anuales por todas

¹ Ibidem

sus jurisdicciones, de manera que se mantuvieran informados de todo cuanto ocurriera a su alrededor. El virrey Revillagigedo trató de cumplir con ambos preceptos por lo que reiteradamente solicitó a los Intendentes de Nueva España realizasen tal comisión. Las primeras dos órdenes giradas con este fin ya han sido mencionadas anteriormente, una fue emitida al iniciar su gobierno, específicamente en enero de 1790, y la siguiente un año después. Como resultado de ellas, los Intendentes fueron realizando sus inspecciones de manera que para 1791 sólo habían cumplido con aquella tarea los Intendentes de Puebla, Valladolid, Yucatán, Zacatecas y Potosí, mientras que los de Oaxaca, Durango y Sonora apenas la iniciaban.¹ Un año después Revillagigedo continuó requiriendo informes generales a los Intendentes y entonces afirmó que sólo tenía las relaciones de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara. Posteriormente, con ciertas diferencias de tiempo, la mayoría de intendentes hicieron llegar al virrey sus respectivos informes, algunos, como el caso del Intendente de Puebla, Manuel de Flon, lo hicieron con mayor frecuencia.

De estos informes se encuentran, por ejemplo, el Testimonio de noticias económico, político y gubernativas de la Provincia de Valladolid, estado de los pueblos que forman aquella Intendencia, vecinos que la componen y otros datos estadísticos de aquella Provincia que rinde el Intendente Don Felipe Díaz de Ortega al virrey Revillagigedo²; la "Descripción de la Provin-

¹ Revillagigedo, Dictamen sobre las Intendencias, apud Rees Jones, op. cit., p. 154.

² Ramo de Historia, vol. 72 exp. AGN, México.

cia de Tabasco, pedida ppor el excmo. señor virrey de este rey no, conde de Revillagigedo y formada por su actual gobernador don Manuel de Castro y Araoz, 1794¹; y el Informe del intendente Manuel de Flon al virrey segundo conde de Revillagigedo sobre su visita al partido de Cholula de 1790².

Otros informes generales de Provincia fueron elaborados después de la administración de Revillagigedo, e inclusive aun durante la guerra de independencia.³

3.2 Informes Particulares

3.2.1 Informes sobre repartimientos.

Además de los informes sobre sus visitas, Revillagigedo solicitó a los Intendentes noticias sobre aspectos muy concretos de sus respectivas jurisdicciones. Entre ellas está la orden girada en 1790, en la que se preguntó a los Intendentes si tras la prohibición de los repartimientos de comercio⁴ por la Real Ordenanza de Intendentes, éstos se habían extinguido o continuado y en general cuál era su parecer acerca de ellos.⁵ Según Brading, las respuestas fueron entregadas al virrey entre 1792 y 1793 y los originales se encuentran en el

¹ Enrique Florescano e Isabel Gil, op. cit., t. III p. 276

² Ricardo Rees Jones, op. cit., p. 217.

³ Florescano-Gil, op. cit., t. I, II y III.

⁴ Los repartimientos era la práctica generalizada de los subdelegados de jurisdicciones menores que, para aumentar sus ingresos, compraban la producción agrícola indígena con anterioridad a la cosecha, prestándose a maniobras especulativas que afectaban notoriamente a las comunidades.

⁵ Rees Jones, op. cit., p. 168.

Ramo de Correspondencia de Virreyes del Archivo General de la Nación, México.¹

3.2.2 Informe sobre nombres y sobrenombres de poblados.

El 25 de julio de 1792 el virrey revillagigedo emitió a los intendentes, una orden para que le fuese enviada una lista con los "nombres y sobrenombres de pueblos, haciendas y ranchos" de cada subdelegación, pues había una gran confusión derivada de la duplicidad en los nombres de los poblados y ciudades del territorio virreinal. Las respuestas a dicha solicitud conforman lo que Robert C. West denomina Serie Toponímica, que consta de 94 documentos, 23 de los cuales están en forma de ensayo y se localizan en el volumen 578-B del Ramo de Historia del Archivo General de la Nación.²

3.2.3 Informe sobre fábricas; molinos e ingenios; lagunas; ríos y puentes.

El 19 de octubre de 1793 el virrey Revillagigedo pidió a don Carlos de Urrutia estructurar un informe completo sobre el virreinato, para lo cual solicitaba que los intendentes de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Potosí, Zacatecas, Guajuato y Guadalajara le remitiesen una "razón sucinta y clara, comprehensiva de los siguientes puntos: a) fábricas que hay en esa provincia con explicación de los géneros o efectos que en ellas se manufacturan o trabajan; b) molinos e ingenios; c) la-

¹Brading, op. cit., p. 125

²Robert C. West, op. cit., p. 435.

gunas y ríos con sus nombres y de los puentes que acaso hubiere."¹
 Entre octubre de 1793 y marzo de 1794 le llegaron los informes de los Intendentes de Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Guadalajara.²

3.- Informe sobre las Misiones.

Uno de los aspectos que más preocupó a la administración colonial fue consolidar los asentamientos del norte de la Nueva España. El mecanismo más viable para lograr la penetración y control sobre estas regiones fueron las misiones religiosas. Por esta razón el rey y su representante en Nueva España, procuraron tener noticias frecuentes sobre el avance y estado de la actividad misionera. El propio virrey Revillagigedo elaboró en 1794 un exhaustivo informe sobre las misiones en Baja California, Sonora y Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nuevo México, Coahuila, Texas, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Tampico y Nayarit. En él además de reseñar los aspectos más relevantes del avance colonizador, que dieron incluidos valiosos datos sobre la localización geográfica de los distintos poblados y sobre los recursos económicos y naturales con los que contaban.³

¹ Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, op. cit., p. 41.

² Ricardo Rees Jones, op. cit., p. 153. Los informes correspondientes a las Intendencias de Puebla, Oaxaca, Valladolid, San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato han sido publicadas por Enrique Florescano e Isabel Gil en Descripciones económicas, generales, op. cit.

³ Este informe fue publicado por José Bravo Ugarte en la Instrucción Reservada que Revillagigedo dejó a su sucesor..., op. cit.

4.- Informe de don Antonio de Pineda y Ramírez.

Concomitantemente a la realización de su proyecto, Revillagigedo apoyó investigaciones similares y aleatorias entre las que figura la inspección que efectuara don Antonio de Pineda y Ramírez a la Nueva España en 1791.

Don Antonio de Pineda era un prestigiado naturalista que acompañaba a Alejandro Malaspina en su viaje alrededor del mundo y a quien el gobierno metropolitano había encomendado la tarea de hacer una descripción física de cada una de las regiones que visitara. Para cumplir con su cometido en Nueva España, don Antonio de Pineda elaboró un cuestionario con 35 preguntas sobre minería, especies de árboles, condiciones de los caminos, agricultura y manufacturas, el cual hizo llegar a numerosos funcionarios públicos del virreinato. Uno de estos documentos es la "Noticia Sucinta de la Ciudad de Querétaro, comprendida en la provincia y arzobispado de México, Reino de Nueva España en la América Septentrional, extendida por orden de las preguntas que contiene el interrogatorio del Señor Coronel Don Antonio de Pineda, primer teniente del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, remitido en 1791".¹ Este documento con seguridad forma parte de los informes que Pineda debió entregar al virrey Revillagigedo para que éste a su vez los enviase a Madrid. El informe de Querétaro está en el Archivo de Marina del Museo Naval de Madrid donde tal vez se encuentren otros más.²

¹ Enrique Florescano e Isabel Gil, op. cit., T. 1

² Robert C. West, op. cit., p. 434.

5.- Informes Varios.

En el inmenso proyecto que Revillagigedo puso en marcha para conocer la situación real del virreinato estaba también la tarea de levantar informes de índole administrativo principalmente relativos a la Real Hacienda y al comercio. En el ramo de Historia del Archivo General de la Nación, volúmenes 74 y 76 se localizan interesantísimos documentos que aunque no contienen información meramente geográfica, son magníficas evidencias del afán dieciochesco de conocer con el fin de organizar y administrar más eficazmente.

Todos estos informes se interrelacionan de alguna manera pues todos ellos forman parte del mismo programa de gobierno y su consulta es indispensable para poder estructurar una visión clara y objetiva del periodo que aquí se enfoca.

6.- Resultados de las Inspecciones.

Dentro del plan trazado por el virrey Revillagigedo con el fin de obtener un conocimiento completo de la naturaleza física y humana de Nueva España, no sólo está la realización de inspecciones periódicas por todo el virreinato sino también la conformación de una "magna obra" geográfica y estadística en la que fueran concentrados y sistematizados los datos arrojados por aquellos informes. En 1794 el virrey encomendó esta tarea a don Carlos de Urrutia, funcionario que junto con Fabián de Fonseca, había escrito la Historia de la Real Hacienda. Don Carlos de Urrutia tuvo acceso a toda la información que en diversos momentos había solicitado el virrey, incluso se solicitaron informes espe

cíficos para la conformación de esta obra. Sin embargo a Urrutia no le pareció suficiente ni se le hizo llegar con la diligencia deseada, por lo que el trabajo no pudo ser completado satisfactoriamente. No obstante, en 1794, ya siendo virrey el marqués de Branciforte, Urrutia publicó la Noticia Geográfica del Reino de la Nueva España¹ y en ella advertía que "un gobierno activo incansable, dedicado a apurar las proporciones naturales del terreno de su comprensión para levantar hasta el colmo la felicidad del estado, y por consecuencia la de sus vasallos, no puede carecer entre otros interesantes conocimientos, de los de geografía y población porque sin estos no son asequibles aquellos preciosos objetos", así, aunque ésta obra no integró todas las intendencias, pretendía concentrar los datos más reveladores sobre los cinco ramos en que se había organizado la administración virreinal que eran: justicia, policía, guerra y hacienda y Real Patronato. Desafortunadamente sólo la parte correspondiente a geografía fue la más completa. En ella se describen el paisaje natural y las características de la población de las Intendencias de México, Puebla, Valladolid, Oaxaca y Guanajuato, e incluye un plano cartográfico de Nueva España. Este trabajo constituye el antecedente más inmediato de la obra de Alejandro de Humboldt, quien la tuvo como uno de sus apoyos. Asimismo, junto con todas las obras reseñadas aquí, esta obra pone de manifies

¹ Enrique Florescano e Isabel Gil, op. cit., t. 1 p. 68-124.

to la magnitud del programa de gobierno diseñado por las autoridades metropolitanas y convertido en realidad por iniciativa y diligencia de virreyes como el Segundo Conde de Revillagigedo.

CAPITULO III

RELACIONES GEOGRAFICAS DE LA INTENDENCIA DE PUEBLA

1791-1792

Como quedó expresado en el capítulo anterior, las Relaciones Geográficas levantadas en la Intendencia de Puebla entre 1791 y 1792, forman parte del inmenso proyecto que el virrey Segundo Conde de Revillagigedo puso en marcha durante su administración. Tal programa tenía como fin dar cumplimiento a la Real Ordenanza de intendentes en lo relativo a visitas a los territorios del reino para así mejorar la administración de sus recursos y buscar su prosperidad. Los documentos se encuentran depositados en el ramo de Padrones del Archivo General de la Nación y se han escogido los que pertenecen a la Intendencia de Puebla por ser, junto con los de Valladolid, el grupo de información más completo. Las Relaciones Geográficas que aquí se analizan provienen de ocho partidos (Atlixco, Chicontepec,, Cholula, Huixotzingo, Izúcar, San Juan de los Llanos, Tehuacán y Tepeaca) y del corregimiento de Chetla. Debemos aclarar que Tlaxcala fue subdelegación de la Intendencia al momento de fundarse, pero adquirió su autonomía en 1793, por lo que la Relación Geográfica de este sitio no fue in

62

tegrada al análisis de las demás descripciones, amén de que es tan completa que bien merece un estudio independiente.

La extensión de cada una de las Relaciones Geográficas varía; la más corta es de 1 1/2 fojas; mientras que la más extensa es de 13. Todos los documentos presentan su información perfectamente estructurada, ello se debe a que como era costumbre, se hicieron en base a un detallado cuestionario que indicaba el tipo de noticias que se requerían y la forma como debían ser presentadas. Hasta el momento no hemos encontrado un cuestionario elaborado o firmado por el propio virrey Revillagigedo, por lo que suponemos que el cuestionario que se hizo circular junto con las ordenanzas que éste expidió para levantar los informes, era el mismo que el virrey Manuel Antonio Flores había enviado con el fin de recabar noticias para la "Gazeta de México".¹ Esto, como lo hemos asentado en el capítulo anterior, nos lo confirma la orden girada por Revillagigedo en enero de 1791, en la que solicitó a las autoridades provinciales remitir "sus informes geográficos siguiendo las detalladas instrucciones enviadas hacía tres años"², es decir, en 1788, fecha que coincide con el proyecto de la Gazeta, para el cual el virrey Flores había encomendado hacer el formulario a Don Antonio Valdés. Esto queda demostrado en las propias relaciones, pues todas siguen el orden señalado por el cuestionario de 1788. Este

¹ Este cuestionario fue publicado por Ernesto Lemoine en la Instrucción para aumentar las..., op. cit., p. 224-230.

² Robert C. West, op. cit., p. 118, apud Bandos y Ordenanzas, vol. 16, exp. 19, fols. 51 y 31v. Archivo General de la Nación.

formulario pidió tres clases de noticias, las primeras fueron desglosadas en ocho puntos: 1°: distancia del lugar referido a la Ciudad de México y a la sede del Obispado que le correspondiese; 2°: significado del nombre del lugar en castellano y de los sitios anexos; lenguaje que se habla; su calidad eclesiástica y civil, número de habitantes y su tipo racial; 3°: temperamento de la región, productos agrícolas que se cultivan y situación del comercio y la industria; 4°: extensión de la jurisdicción, poblados colindantes, descripción de ríos, volcanes, lagunas, montañas, "baños salutíferos", minas, etc. (señalando si pertenece a alguna hacienda o rancho), y que posibilidades tienen de ser explotados; 5°: número de conventos, colegios, parroquias y quienes las ocupan; 6°: advocación de la imagen que se venera y porqué; 7°: calidad de los recursos naturales, como minerales, salinas, "betunes y colores", descripción de la fauna, flora y su utilidad; y 8°: jornadas que se hacen para llegar al lugar; que dificultades topográficas se atraviesan en el camino; mesones que tiene, y necesidades del lugar en este ramo. Al final de esta parte primera se presentaba un ejemplo hipotético y una serie de advertencias con las que se prevenían errores y omisiones. Asimismo se solicitaba que, en la medida de lo posible, fuese anexado un mapa donde quedara señalada exactamente la disposición de las calles, casas, iglesias, alamedas, etc..., del lugar en cuestión.

La segunda clase de noticias estaba dirigida a los secretarios de cabildo de los Ayuntamientos y pedía noticias sobre "entradas y posesiones" de los primeros jefes del lugar y noticias acerca de ellos; características de las elecciones de los funcio

narios del Ayuntamiento; razón de las cosechas, abundancia ó de cadencia de ellas; consumo que hubiese de carne y otros víveres por "tercios de año"; razón individual de templos, puentes, acequias, fuentes, caminos, etc.; y también noticias raras sobre los reinos animal, vegetal y mineral.

La tercera y última clase de noticias se refería a la organización eclesiástica, como nombramientos de las jerarquías y el monto de los diezmos que se manejaban.

Como se podrá ver en los documentos, existe un seguimiento fiel a tal cuestionario y aunque no todos tienen la misma calidad nos ayudan a conformar una visión general del lugar en ese tiempo. Desafortunadamente no se encuentran en el ramo de Padrones, las Relaciones de otros importantes lugares de la Intendencia, tal es el caso de Chiautla, Acatlán o de la propia ciudad de Puebla, que no sólo era la capital de la Intendencia sino un importante centro industrial. Probablemente las descripciones de estos sitios se encuentran en algún repositorio de la ciudad de Puebla pero, por el momento, no hemos emprendido la tarea de buscarlas.

Método de análisis

El análisis de los documentos se hizo tomando ciertos lineamientos presentados por Alejandra Moreno Toscano en su libro Geografía económica de México: siglo XVI²; en el cual propone un método de análisis que puede ser aplicado a los datos contenidos

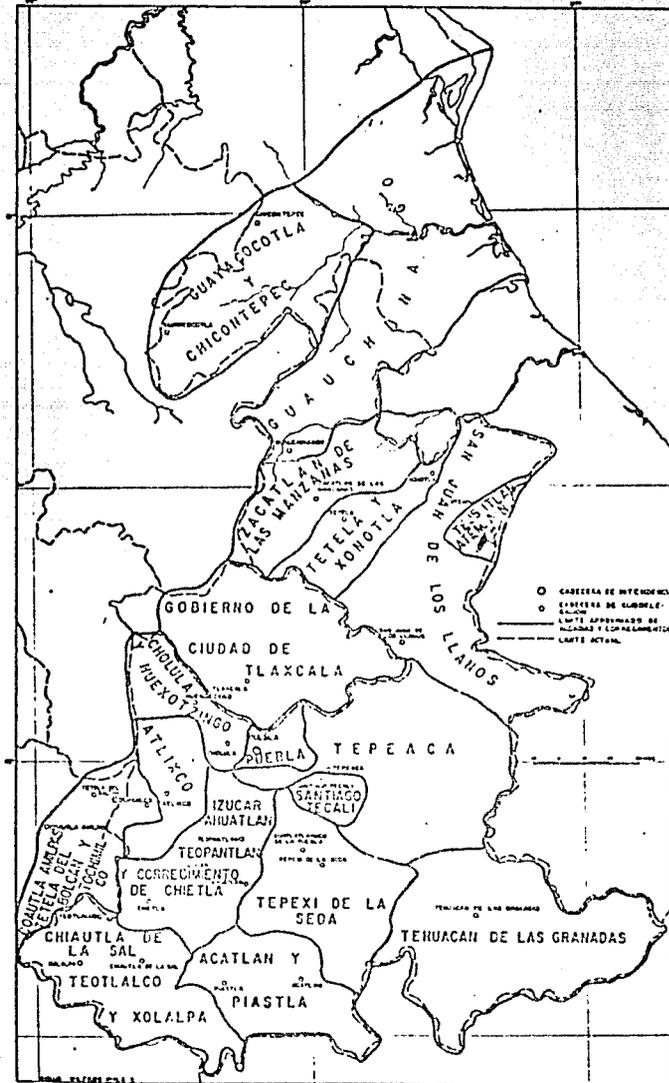
¹ Alejandra Moreno Toscano, Geografía económica de México,; siglo XVI, El Colegio de México, México, p.

en las Relaciones Geográficas como las que aquí se presentan. La parte fundamental del método consiste en inventariar factores constantes en la información de los documentos, como por ejemplo: cualidades físicas, presencia de correo semanal o actividades económicas, de las cuales se pueden especificar características más precisas como sería producción agrícola, ganadera o industrial. Seguidamente se procede a vaciar la información en una hoja cuadrículada por cada factor establecido, en ella se han dibujado previamente en el extremo izquierdo dos coordenadas. En la línea vertical se colocan los nombres de los sitios a analizar y en la horizontal las características de cada factor. Una vez realizado esto, se marca la presencia de cada característica según la información que aporte cada Relación Geográfica. Este proceso nos permite establecer gráficamente las cualidades de cada sitio en un aspecto determinado. Este resultado se amplía mediante una explicación de cada cuadro. Aunque los resultados así obtenidos son obviamente parciales, nos han permitido completar una visión geoeconómica general de la Intendencia de Puebla a fines del siglo XVIII y que se presenta a continuación.

LA INTENDENCIA DE PUEBLA

La Intendencia de Puebla se creó en 1786 según lo dispuso la Real Ordenanza de Intendentes, quedando integrada por: Puebla, su ciudad capital; la Gobernación de Tlaxcala; el corregimiento de Chetla; y por 17 subdelegaciones que fueron: TEPEACA (pertene

INTENDENCIA DE PUEBLA
(SEGUN ORGANIZACION DE 1763)



FUENTE: Commons de la Rosa, Aurea, Las Intendencias de Nueva España, t. I, tesis doctoral, Fac. de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1981, p. 83.

neciente al Ducado de Atlixco), TETELA y XONOTLA, TECALI, TEPEJI DE LA SEDA (y su agregado Huatlatlahuca), CHIAUTLA (con el agregado de Teotlalco y Xolalpa), ACATLAN y PIASTLA, ATLIXCO (perteneciente al Ducado del mismo nombre), TEHUACAN, CHOLULA y HUEXOTZINGO. IZUCAR (con sus agregados de Ahuatlán, Teopantlán y el Corregimiento de Chetla), HUAYACOCOTLA y CHICONTEPEC, TEUZITLAN y ATEMPAN y CUAUTLA AMILPAS (con los agregados de Tetela del Volcán y Tochimilco).¹

Los límites de la Intendencia de Puebla sufrieron ligeras variaciones, la primera fue realizada en 1793 al separarse la Gobernación de Tlaxcala, que siempre esgrimió sus antiguos privilegios para adquirir su autonomía. En 1793 la Intendencia de Puebla intercambió algunos territorios con la de México pues otorgó a ésta última la alcaldía mayor de Cuautla Amilpas y adquirió a cambio los territorios de Igualapa y Tlapa y así se conservó hasta la instauración de la República en 1824. De esta forma la Intendencia de Puebla abarcó los actuales Estados de Puebla y Tlaxcala y parte de los de Morelos, Guerrero y Veracruz. De éste último abarcó desde el río Cazonas hasta la Laguna de Tamiahua. Limitaba al norte con la Intendencia de Veracruz, al oeste con la de México y al sur con la de Oaxaca.²

La mayoría del territorio que originalmente conformó a la Intendencia de Puebla quedó dentro de una unidad regional tanto

¹ Real Ordenanza de Intendentes, op. cit. p. bbij.

² Aurea Commons, Las Intendencias de Nueva España, t. I, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, p. 80,82 y 224.

por su configuración física como por las actividades productivas que allí se desarrollaron.¹ El extremo norte de la Intendencia (ocupado por la subdelegación de Chicontepec), se localizó a los 19° de latitud N, mientras que el extremo sur (donde estaban las subdelegaciones de Acatlán y Tehuacán), se extendía hasta el paralelo 18°. Esto lo sitúa en una zona intertropical donde predominan los temperamentos tropicales y templados. Carece de amplios mantos acuíferos pero la caracteriza un régimen de lluvias suficiente para las actividades agrícolas de temporal. De igual forma, cuenta con la presencia del río Atoyac, afluente del Balsas, y que con distinto nombre abastecía de riego a las subdelegaciones de Acatlán y Tehuacán. Las subdelegaciones nororientales (como Chicontepec), eran regadas por afluentes del río Tuxpan y una red de caudales menores irrigaban las zonas centrales de la Intendencia.

La conformación morfológica del territorio que ocupó la Intendencia de Puebla es variada, dominan en él las áreas llanas pero, en la parte central y meridional, se extendía a las elevadas zonas montañosas derivadas de la Sierra Madre Oriental, la que a su vez marcaba el límite con la Intendencia de Veracruz.

Geopolíticamente, la superficie que conformó la Intendencia de Puebla al momento de su erección, pertenecía a la Audiencia de México y eclesiásticamente al Obispado de Puebla. Durante

¹ Aristides Medina Rubio, La Iglesia y la Producción agrícola en Puebla, El Colegio de México, México, p. 111

los siglos XVI y XVII la administración eclesiástica lo dotó de su unidad esencial pues muchas de las actividades clericales, como la administración de los sacramentos y la recaudación del diezmo (con sus obligadas repercusiones sobre la producción), fueron regionalizando el territorio cuyo centro neurálgico era la ciudad de Puebla.

Antes de mencionar los rasgos más característicos de la situación que privaba en la Intendencia al momento de ser levantadas las Relaciones Geográficas, haremos una breve reseña del desarrollo que tuvo esta región en los siglos anteriores pues ella nos permite explicar buena parte del momento que nos interesa.

Desde el inicio de la colonia, la situación y geografía de la región poblana la convirtieron en una de las zonas más importantes del virreinato. En efecto, su cercanía a las ciudades de México y Veracruz; la existencia de asentamientos indígenas numerosos (mano de obra); y la buena disposición de su suelo y clima para producir los cultivos europeos, brindaron a los colonizadores hispánicos la posibilidad de erigir allí un gran centro abastecedor de alimentos. En el siglo XVI este proceso tuvo lugar en áreas muy definidas, como Puebla y Atlixco. En éste último fueron sembrados gran variedad de hortalizas, frutos y cereales europeos, destacando rápidamente el cultivo del trigo, que durante la segunda mitad del siglo XVI contribuyó con más de la mitad del volumen ^{del diezmo} recaudado en el Obispado, de este cereal.¹

¹ Ibidem, p. 120

Asímismo, el Valle de Atlixco producía la mayor parte del trigo que se consumía en las ciudades de México, Puebla y Veracruz, e incluso llegó a exportarlo a La Habana y a las Antillas.¹

La ganadería fue otra de las actividades relevantes en el área poblana, principalmente la cría de ganado vacuno y ovejuno, y en menor medida el caprino y porcino. En 1549, por iniciativa del primer virrey don Antonio de Mendoza, fueron introducidas especies finas de ovejas en Tepeaca, las cuales se reprodujeron fácilmente. Las lanas obtenidas de estos ganados dieron origen a los obrajes textiles en la ciudad de Puebla. La producción de textiles de algodón también fue de las más importantes de la Nueva España, pero más que del propio territorio poblano, esta materia prima provenía de Veracruz. La cría de ganado porcino también pasó a ser importante en el desarrollo manufacturero pues en Puebla fueron creados diversos obrajes en los que se producían excelentes jamones, manteca, sebo, cueros y jabones.²

Empero, este desarrollo no fue homogéneo pues además de concentrarse en ciertas áreas, se especializó en ciertos cultivos o ganados. Sin embargo, es incuestionable que la estancia agrícola y ganadera de introducción española constituyó el soporte indiscutible del crecimiento económico de esta región.

En el siglo XVII, el territorio que posteriormente ocuparía la Intendencia de Puebla, sufrió algunos cambios notables.

¹ Ibidem, p. 123

² Ibidem, p. 81

Arístides Medina en su estudio sobre los diezmos del Obispado¹ ha demostrado que lejos de ser un periodo de crisis (como generalmente se había considerado), durante él, se registró un importante incremento en el volumen de la recaudación decimal que duró hasta mediados del siglo. No obstante, dicho crecimiento no conllevó el desarrollo de todo el Obispado pues siguieron distinguiéndose núcleos de mayor prosperidad aunque fueron más numerosos. Se integraron por ejemplo Cholula, Huexotzingo, Texmelucan y Nopalucan², y en forma menos acusada San Juan de los Llanos, Izúcar, Tehuacán y Zacatlán cuya participación en los diezmos se incrementaría hasta el siglo XVIII. En cuanto a productos diezmosados, se registró una sensible baja en el volumen de lana recaudada y un crecimiento notable en cebada, maíz, trigo y azúcar, mismos que entraron en una fase de estancamiento a fines del siglo XVII y todo el XVIII. Esto nos lleva a considerar la tesis referida por Enrique Florescano en el sentido de que el siglo XVII no fue una época de crisis o decadencia³, como lo demuestra el incremento de la producción registrado en el Obispado, sino un periodo de gestación de nuevas condiciones socioeconómicas en todo el virreinato y que se harán manifiestas entrando al XVIII. En efecto, mientras que el siglo XVIII marcaba claramente la consolidación econó

¹ Ibidem, p. 262

² Nopalucan se había integrado desde fines del siglo XVI, pero es en el XVII cuando se afianza.

³ Enrique Florescano e Isabel Gil, La Época de las Reformas Borbónicas y del crecimiento económico, México, INAH, p. 23

mica del norte y de la región centro-occidental de la Nueva España, las regiones sureñas decayeron, como es el caso de Puebla que "no sólo no progresa, sino que pierde posición como principal centro manufacturero del país". Y esta situación no se reflejó únicamente en la industria sino en la agricultura, la cual dejó de tener los dinámicos niveles de los siglos anteriores. Esta dramática situación de decaimiento será reflejada enfáticamente por las Relaciones Geográficas de 1792.

De las 17 subdelegaciones que comprendía la Intendencia de Puebla en 1792, contamos con la información de ocho de ellas, más la del corregimiento de Chetla. Como podemos percatarnos en el mapa respectivo, estos sitios habían sido los tradicionalmente más importantes del Obispado, tales como Izúcar, Atlixco, Tepeaca y San Juan de los Llanos. Cholula, Huexotzingo, Chicontepec, Chetla y Tehuacán se incorporaron un poco más tarde al desarrollo regional pero lo hicieron en forma destacada.

De todos los informes, sólo el que se refiere a Tehuacán nos refleja una situación muy bonacible en ese momento; pero en la mayoría de ellas se alude a un pasado mediano floreciente que se pretendía recuperar. Tal es el caso de Tepeaca que "así en su extensión, como en sus arruinados edificios, está denotando haber sido en algún tiempo de la mayor población"¹ o "de las principales del reino"². De Huexotzingo se dice: "la constancia que se palpa en sus cuadrantes modernos respecto a

¹ vid supra, p. 76

su floreciente estado en que se ve ascendía el producto de los emolumentos del curato de 14 a 16 mil pesos anuales, que en el día está reducido a su octava parte.¹ Sobre el corregimiento de Chetla se afirma que "muy a los principios fue de los corregimientos de primera clase pero hoy día está reducida a una corta población".² Frases similares fueron asentadas en las descripciones de Huexotzingo, Izúcar y Atlixco. Se puede palpar en los informes que dicho estado no fue causado por cuestiones meramente climatológicas ya que, con excepción de Tepeaca, en todos se exaltan las favorables condiciones de suelo, clima y agua, mismas que permitían que hacia fines del siglo XVIII hubiera una producción de cereales básicos suficiente para autoabastecer a la Intendencia e incluso para comerciar fuera de ella. Lo mismo sucedía con una gran variedad de frutos y hortalizas que allí se cosechaban y que impiden hablar de una estricta reducción al monocultivo como un problema que atañera a la región en este momento.

En las relaciones de Tehuacán y Huexotzingo se menciona a la cría de grana cochinilla como un recurso no suficientemente explotado y que brindaría cuantiosas ganancias si se promoviera en toda la Intendencia. LA cría de grana cochinilla fue una de las actividades que disminuyó enormemente

¹ vid infra p. 133 y 141

² vid infra p. 113

durante el proceso de colonización de esa zona¹, probablemente porque fue sustituida por actividades más rentables, sin embargo las relaciones de 1792 la refieren como una empresa necesaria.

La pesca de mojarra, trucha y bagre debió haber sido de importancia pues son de los artículos que más se comerciaban en las ferias y tianguis y al parecer formaba parte de la dieta de los habitantes de la Intendencia.

La cría de ovinos y porcinos, como hemos referido anteriormente, era suficiente para abastecer a una parte del mercado de las ciudades de México y Puebla y de casi todos los sitios referidos por las Relaciones Geográficas.

En las subdelegaciones colindantes a la Sierra Madre Oriental, la explotación de los bosques era una de las principales actividades, pues los proveía de maderas que servían como combustible en los trapichese ingenios, y de maderas de calidad, como encinos, abetos, sabinos y ayacahuites, que se utilizaban en la construcción o en la fabricación de muebles.

Entre las manufacturas más destacadas por las Relaciones Geográficas, se encontraban la textil, la curtiduría y la cestería, que junto con la producción de azúcar, constituían la industria de la región.

A pesar de que todo lo anteriormente referido refleja una situación de prosperidad, reiteramos que hay un énfasis en los informes por recordar el floreciente estado del área en los siglos anteriores. Por ello se hace un urgente llamado a

¹Arístides Médina, op. cit., p.116

las autoridades virreinales para solventar los problemas que se consideraba, frenaban el desarrollo de la Intendencia. Según las descripciones, uno de los principales obstáculos que tenía la región pohlana para su buen desenvolvimiento era el estado ruinoso o incluso carencia de vías de comunicación adecuadas para el transporte de mercancías, pues ello además de impedir la comercialización, imposibilitaba la llegada de viajeros a los numerosos sitios de aguas "salutíferas" que había en la mayoría de subdelegaciones. Además de este problema, se expone como una de las causas determinantes del decaimiento de ciertas áreas de la Intendencia, la carga que representaba la presencia de la Iglesia. Así, en la relación de Atlixco se afirma que aunque "sus fincas son supremas, en correspondencia a su cultivo, se hallan tan apoviadas de gravámenes que no salen sus dueños de tristes mercenarios de sus fatigas, teniendo más razón para arrepentirse de su prodigalidad que para quejarse de sus desgracias" y agrega que la ciudad "está adornada de muy buenos edificios indistintamente altos y bajos, pero con la desgracia de estar interpolados con otros muchos ruinosos, procedentes de vínculos, capellanías y obras pías que los hacen desmerecer a la vista"¹. En la Relación de Cholula se afirma que "con todo su acudir, sus dueños son poco afortunados debiéndose algunos llamar antes sembradores que labradores pues las más fincas están tan recargadas que apenas cuentan como propios con la cuarta parte de sus valores, quedando las otras tres en poder de capellanías y manos muertas, y algunos no las abandonan porque con el más especioso que sólido pretexto de ha

¹ Vid infra p. 99

bilitación van paliando sus indigencias y los que están mejor puestos se viven en Puebla y así por el ramo de agricultura le resulta muy corto bien a esta ciudad." ¹ Problemas muy similares aparecen referidos en las relaciones de Chetla, Chicontepec, Cholula, Izúcar y SAN Juan de los Llanos. Esto nos hace pensar definitivamente, que la Iglesia fue un factor determinante en el proceso de estancamiento económico que vivió la Intendencia a fines del siglo XVIII, aunque se pueden esgrimir otras causas para explicar este fenómeno de decaimiento, tales como el surgimiento (desde mediados del siglo XVII), de nuevos y vigorosos centros manufactureros textiles, como el Bajío, Guadalajara, Querétaro y los propios obrajes indígenas de Oaxaca. ² Otra más es la limitación comercial imouesta por el control que el nuevo Consulado de Veracruz ejercía sobre las rutas comerciales más dinámicas y que iba en detrimento del comercio poblano tradicionalmente controlado por el Consulado de México. De igual forma se puede hablar de condiciones climatológicas adversas e incluso podemos aludir a la tremenda crisis de 1785-1786³, pero sucediéndose estos fenómenos con cierta regularidad,

¹ Vid infra, p. 126

² Enrique Florescano e Isabel Gil, La Era de las Reformas ..., op. cit., p. 42

³ Vid, Aristides Medina, La Iglesia y la producción..., op cit., capítulo IV.

habrían sido obstáculos insalvables también en los periodos anteriores y eso no fue así. En el siglo XVIII entonces, privaban condiciones distintas a aquellos y son los que la hicieron más vulnerable a este tipo de factores. Como afirma Aristides Medina, la intensidad e importancia que tenían estos fenómenos sobre la economía y sociedad se hallaba directamente en relación a la estructura económica y social donde tal fenómeno ocurría.¹ Y lo que el propio autor ha comprobado es que la economía agrícola poblana se encontraba sujeta a una fuerte dependencia eclesiástica tanto por ser propietaria de bienes, como por regular en forma importante la productividad a través de los diezmos, pensiones y créditos impuestos a las propiedades y habitantes de gran parte de la Intendencia.²

Esta sería entonces la visión general que nos brindan la las Relaciones Geográficas sobre la Intendencia de Puebla en 1792. Ahora pasemos a presentar el análisis de la información que nos permitió hacer tal bosquejo. Iniciaremos con las características físicas y continuaremos con las actividades económicas, vías de comunicación, actividad eclesiástica y situación política, administrativa y militar.

¹ *Ibidem*, p. 249.

² En las listas de propietarios a las que fueron adjuntadas las Relaciones Geográficas, se ve claramente que en Partidos como Atlixco, Huejotzingo y Tepeaca, la Iglesia era propietaria de varias haciendas y que otras más (casi en la misma proporción), estaban sujetas a pensiones o litigios por parte de la Iglesia. Asimismo, en el Informe sobre Cholula levantado en 1804 por el Intendente Manuel de Flon, este hace una acalorada acusación a los religiosos agustinos por el arbitrario acaparamiento de las aguas del río que el emperador Carlos V había concedido a los nativos del lugar, lo que nos

Análisis de la Información.

1.- Características físicas.

- 1.1 Tipos de clima: templado, lluvioso, templado seco, cálido seco, frío y seco.
- 1.2 Existencia de ríos, manantiales o lagunas que son utilizados en las actividades productivas.
- 1.3 Fertilidad del suelo: mala, buena y excelente.

2.- Actividades económicas.

- 2.1 Producción agrícola: frutales, hortalizas, cereales (trigo, maíz y frijol) y otros.
- 2.2 Producción ganadera: ganado mayor (vacuno, lanar) y ganado menor (aves de corral, cerdos).
- 2.3 Producción industrial.: manufacturas: textiles, curtiduría, minería, ingenios, granay otros).
- 2.4 Actividad comercial: existencia de tiendas, tianguis se manales, ferias anuales y productos que se comercian.
- 2.5 Pesca: bagre, trucha, mojarra.

3.- Camino y Urbanización.

- 3.1 Caminos de herradura (en buen o mal estado)
- 3.2 Traza y estado de las calles (buena o mala).

4.- Actividad eclesiástica.

- 4.1 Presencia de vicario, número de curatos, conventos, colegios y hospitales.
- 4.2 Existencia de problemas económicos derivados de las pensiones a la Iglesia.

5.- Aspecto político, administrativo y militar.

- 5.1 Existencia de subdelegado, cabildo de indios; administrador de tabacos; administrador de alcabalas; administrador de pulques, naipes y pólvora; y correo semanal.

lleva a afirmar que la Iglesia no sólo tenía influencia perniciosa por vía de contribuciones honorosas, pensiones o créditos, sino por su directa intervención en el uso de los recursos naturales.

1.- Características físicas:

1.1 Tipos de clima.

Subdelegación	templado lluvioso	templado seco	Cálido-seco	Frio-seco
Atlixco		X		
Chetla			X	
Chicontepec	X			
Cholula	X			
Huexotzingo	X			
Izúcar				X
San Juan de los Llanos.				X
Tehuacán		X		
Tepeaca				X

1.2 Existencia de ríos, manantiales o lagunas.

Subdelegación	Ríos	Manantiales	Lagunas
Atlixco	X		
Chetla	X		
Chicontepec		X	
Cholula	X		
Huexotzingo	X		
Izúcar	X	X	X
Sn. J. de los Llanos	X	X	
Tehuacán	X	X	
Tepeaca			

1.3 Fertilidad del suelo

Subdelegación	mala	buena	excelente
Atlixco			X
Chetla			X
Chicontepepec			X
Cholula		X	
Huexotzingo		X	
Izúcar			X
San J. de los Llanos	X		
Tehuacán			X
Tepeaca	X		

2.- Actividades económicas.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

2.1 Producción agrícola

Subdelegación	fruta	hortalizas	Trigo frijol-maíz	caña	otras
Atlixco	X	X	X		
Chetla	X	X	X		X
Chicontepepec	X	X	X	X	X
Cholula			X		
Huexotzingo			X		
Izúcar	X	X	X	X	
San J. de los Llanos	X	X	X		
Tehuacán	X	X	X		X
Tepeaca			X		

2.2 Producción ganadera

Subdelegación	Ganado mayor	ganado menor
Atlixco	X	X
Chetla		
Chicontepec	X	X
Cholula		
Huexotzingo		
Izúcar	X	X
San J. de los Llanos		X
Tehuacán	X	X
Teneaca	X	

2.3 Producción industrial

Subdelegación	Manufac. Textiles	Curti- duría	Otras manu.	madera	minería	ingenieros	graneros
Atlixco							
Chetla							
Chicontepec							
Cholula							
Huexotzingo	X			X			X
Izúcar				X		X	
San Juan de los Llanos.			X	X			
Tehuacán	X	X	X	X		X	X
Teneaca	X	X					

2.4 Actividad comercial.

Subdelegación	tiendas	tianguis semanales	ferias anuales
Atlixco	X	X	
Chetla	X	X	X
Chicontepec			X
Cholula	X		
Huexotzingo	X	X	
Izúcar	X	X	
San J. de los Llanos	X		
Tehuacán	X	X	
Tepeaca	X	X	

2.4.1 Productos que se comercian

Subdelegación	Legumbres y fruta	ganado y sus deri vados	madera y sus deri vados	Textiles	Azúcar
Atlixco	X	X			
Chetla	X	X	X		
Chicontepec	X				
Huexotzingo			X		
Izúcar	X	X			X
San J. de los Llanos	X		X		
Tehuacán	X	X	X	X	
Tepeaca		X		X	

2.5 Pesca

Subdelegación	bagre	trucha	mojarra
Atlixco	X		
Chetla			
Chicontepepec			
Cholula			
Huexotzingo			
Izúcar	X	X	X
San J. de los Llanos	X	X	
Tehuacán	X	X	
Tepeaca			

3.- Caminos y Urbanización

3.1 Caminos de herradura

Subdelegación	en buen estado	en mal estado
Atlixco		X
Chetla		
Chicontenec		
Cholula		
Huexotzingo		X
Izúcar	X	
San J. de los Llanos		
Tehuacán		
Tepeaca		

3.2 Traza y estado de sus calles

Subdelegación	buena	malá
Atlixco	X	
Chetla		
Chicontepec		
Cholula	X	
Huexotzingo	X	
Izúcar	X	
San J. de los Llanos		X
Tehuacán	X	
Tepeaca	X	

4.- Actividad eclesiástica

4.1 Presencia de vicario, no. de curatos, conventos, colegios y hospitales.

Subdelegación	presencia Vicario	No. de curatos	no. de conventos	no. de colegios	no. de hospitales
Atlixco	X	5	5	1	1
Chetla	X		1		
Chicontepec					
Cholula	X	6	1		
Huexotzingo	X	4	1		
Izúcar	X	9	1		1
San J. de los Llanos	X	9			
Tehuacán	X	9	3		1
Tepeaca	X	16	1		

4.2 Existencia de problemas económicos derivados de las pensiones a la Iglesia.

Subdelegación	
Atlixco	X
Chetla	X
Chicontepec	X
Cholula	X
Huexotzingo	
Izúcar	X
San Juan de los Llanos	X
Tehuacán	
Tepeaca	

5.- Aspecto político, administrativo y militar

Subdelegación	Subdele gado	(1) C. de i.	(2) ad. taba.	(3) ad. alc.	(4) pul. y otros	correo semanario
Atlixco	X	X	X	X		X
Chetla	X	X	X	X		X
Chicontepec						
Cholula	X	X	X	X		
Huexotzingo	X	X	X	X		X
Izúcar	X	X	X	X	X	X
San Juan de los Llanos	X	X	X	X	X	X
Tehuacán	X	X	X	X	X	X
Tepeaca	X					

- (1) cabildo de indios
 (2) administrador de tabacos
 (3) administrador de alcabalas
 (4) administrador de pulque, naipes y pólvora.

5.2 Número de Compañías de milicianos que sostienen.

Subdelegación	Número de compañías
Atlixco	3
Chetla	
Chicontepec	
Cholula	2
Huexotzingo	1
Izúcar	1
San Juan de los Llanos	1
Tehuacán	2
Tepeaca	4

RESULTADOS1. Características físicas:

Los cuadros correspondientes a este apartado nos muestran que la variabilidad del clima no afectó la fertilidad del suelo y por lo tanto su productividad ya que sitios tan distintos como Atlixco y Tehuacán; o Chetla e Izúcar, se situaron como los centros productivos más importantes de los que analizamos. Algo muy distinto sucede con la presencia de agua (lluvias, ríos, manantiales o lagunas), que sin duda constituyen un elemento indispensable en la prosperidad del territorio. Así observamos, por ejemplo, que Tehuacán, con su abundancia de manantiales era una región totalmente floreciente, mientras que Tepeaca, que pade

caía gran escasez de agua, se encontraba en virtual estancamiento económico. Podemos afirmar que, en gran medida, la riqueza de cada poblado estaba relacionada con la presencia de agua, ya sea con lluvias, manantiales, ríos o lagunas, mientras que su ausencia limitó su crecimiento.

2. Actividades económicas:

2.1 Agricultura

Este cuadro nos permite observar cómo casi todas las subdelegaciones eran productoras de frutas, hortalizas, legumbres o caña de azúcar, siendo muy característicos de la región aun en la época actual, los cultivos del melón, mamey, chirimoyas, zapotes, naranjas, plátanos, peras, aguacates, cacahuete, plantas medicinales, especias como el anís, pimienta, azafrancillo y vainilla. Las regiones más importantes en este caso son Tehuacán, Izúcar, Atlixco y Chetla. Aquí englobamos la producción de miel que fue constante en todas las relaciones.

2.2 Ganadería

A excepción de tres subdelegaciones, todas las demás asientan como parte muy importante de su economía la producción ganadera, tanto mayor (bueyes, asémilas, caballos, mulas, etc.), como menor (cabras, borregos, cerdos, gallinas, guajolotes y pollos). Así, Tepeaca y Tehuacán producían pieles curtidas para vender en toda la región; y en Atlixco e Izúcar se habla de las "topíparas carnes saladas" que allí se expendían.

2.3 Industria

Según los datos aportados en las descripciones, Tehuacán denota abundante producción manufacturera, destacando la textil, curtiduría, madera y barro. Tepeaca y Huexotzingo también destacan en manufacturas textiles mientras que Izúcar, San Juan de los Llanos y Huexotzingo tienen como una de sus ramas económicas más importantes la explotación de los bosques ^{y la fabricación de muebles}. En la producción de azúcar sólo destaca Izúcar mencionando que era la que surtía de este artículo a todos los poblados vecinos. La industria de la grana es un recurso que muchas relaciones citan, pero sólo para advertir la necesidad de impulsarla^s pues la consideran como un punto clave para activar la economía de varias subdelegaciones. Sólo Tehuacán y Huexotzingo se habla de ella como una actividad ya establecida.

2.4 Comercio

No sorprende el hecho de que, a excepción de tres subdelegaciones, todas las demás tuvieron como principal objeto de comercio las frutas y legumbres, pues como ha quedado asentado en el punto 2.1, el clima es muy propicio para el logro de abundantes cosechas de frutos tropicales y cereales. En segundo término están los productos ganaderos (que se han mencionado en el punto 2.2) y sus derivados, como carnes saladas y pieles, en las que destacan Atlixco, Chetla, Izúcar, Chicontepepec y Tehuacán. Izúcar comerciaba además con los productos de la pesca y la caza, además de abastecer a la región de azúcar. En el

comercio de textiles están Tepeaca y Tehuacán, y al parecer la primera tenía como sustento de su economía la venta de "tilmas, cotones y mantas" ya que, como hemos visto, su actividad productiva agrícola era muy precaria.

Aquí es necesario advertir que la mayoría de Relaciones Geográficas asientan la necesidad de dar mayor impulso al comercio, calificándolo de virtual panacea para el desarrollo de las comunidades lo que indica que casi sin excepción, todos los pueblos eran autosuficientes en alimentos y potencialmente seguros de lograr excedentes para comerciar.

3. Caminos y Urbanización

Una de las constantes en las Relaciones Geográficas que aquí se estudian es el hablar del estado de los caminos, de la necesidad de construir y reparar puentes y acueductos. Esto se debe a la íntima relación que tenían este tipo de obras públicas con el comercio y la comunicación no sólo regional sino de todo el virreinato. Como se puede ver en el cuadro correspondiente, la mayoría denotan el mal estado de los caminos y en los casos particulares de Tepeaca y Atlixco se habla de la necesidad de reparar un acueducto y un puente respectivamente. Al mismo tiempo, todas señalan y exaltan lo bien trazado de sus calles, no así de sus condiciones para transitar.

4. Actividad eclesiástica.

Como muestra el cuadro referente a este punto, toda la región que comprenden las relaciones tenía un representante de la Iglesia, tanto secular como regular. Pero existe algo que muchas destacan con particular empeño y es el hecho de que la actividad económica se veía seriamente perjudicada por las pensiones y cargas que muchas fincas debían pagar a la Iglesia. Ya se han mencionado las apreciaciones que sobre el particular fueron presentadas en las descripciones de Atlixco y Cholula, mismas que se dejan entrever en los demás documentos. Esto revela que la Iglesia se había convertido en un serio problema, tanto porque eran dueños de importantes beneficios económicos, como porque muchas fincas pasaban a la calidad de manos muertas en detrimento de la economía de la región.

5. Actividad política, administrativa y militar.

Bajo este rubro se engloban los elementos gubernativos presentes en cada localidad. Todos los sitios descritos, a excepción de Chetla y Chicontepec (quizá por lo escueto de la Relación), manifiestan un bien organizado aparato de gobierno; refieren la presencia de un subdelegado de la Intendencia, alcaldes ordinarios, regidores, escribano, y en algunos casos, defensores e intérpretes. Los nombramientos de estos cargos lo hacía el Superintendente General, con sede en México. Atlixco es el único sitio en que su Justicia Mayor era designado por los Duques de Atlixco, prerrogativa que habían adquirido desde 1579, año de la

fundación del lugar.

Como parte del aparato gubernativo, en todas las relaciones se asienta la existencia de un Cabildo de Indios integrado por sus alguaciles, regidores y demás funcionarios elegidos según la costumbre indígena.

Otros de los funcionarios que registran los documentos son: el encargado de alcabalas, tabaco, pulque, pólvora y naipes. Es relevante la importancia que se atribuye al administrador de correos y a la frecuencia con que llegaba la correspondencia que en general era cada siete días. Es indudable que este medio era vital para la comunicación, integración y control del territorio virreinal, de allí la preocupación de los funcionarios por anotar el dato.

La parte final de las Relaciones Geográficas se destinó a la descripción del estado de las milicias en el lugar. Aquí mismo se incluyeron algunas recomendaciones para mejorar, reducir o aumentar el servicio en cada región. Es conveniente recordar que en el programa de las Reformas Borbónicas, el ejército adquirió una importancia crucial por las circunstancias generales que vivía la metrópoli y sus colonias.

Como refleja el cuadro correspondiente a este rubro, casi todas las localidades abastecían con más de una compañía completa de soldados a los regimientos de Puebla y varias ciudades de Veracruz. También se mencionan los mecanismos mediante los cuales se sostenían dichas compañías.

En términos generales, estos son los resultados que arrojó un primer análisis de los datos proporcionados por las Relaciones Geográficas. El análisis de todos los documentos que conforman las Relaciones Geográficas de 1792 nos permitirán obtener con seguridad, resultados más concretos que lleven a una regionalización o al establecimiento de conexiones internas o externas de esta jurisdicción con el virreinato. No obstante, este análisis es una aproximación a las características económicas predominantes en la Intendencia hacia 1792.

CONCLUSIONES GENERALES

1.- El interés por conocer el medio ambiente físico y humano de América se inició con el propio descubrimiento. Se puede afirmar que desde que Colón dio noticia de su hallazgo la curiosidad por conocer la naturaleza del Nuevo Mundo jamás decayó.

2.- En principio fueron los exploradores europeos quienes, a través de un buen número de escritos, se dieron a la tarea de describir el sorprendente mundo que súbitamente apareció ante ellos.

3.- Junto al interés manifestado por los particulares en este campo, los Reyes Católicos -a quienes se concedió exclusividad de dominio en la mayor parte de los nuevos territorios- fueron desarrollando mecanismos tendientes a obtener información cada vez más sistematizada de aquellos dominios.

4.- La forma y el mecanismo mediante el cual la Corona española obtuvo tal información varió en el transcurso de los tres siglos de coloniaje, pero el móvil siempre fue el mismo: obtener el mayor provecho de la explotación de los recursos naturales y humanos de América. De esta forma fue sistematizando paulatinamente el levantamiento regular de Relaciones Geográficas pues se convirtieron en elementos indispensables para la constitución de un programa de gobierno sólido y duradero.

ro.

5.- Nueva España tuvo dentro de este proceso un lugar relevante ya que era una de las principales abastecedoras de recursos para la metrópoli. Como tal, cobró especial importancia en los diversos proyectos que implementó la Corona para obtener informes geográficos pormenorizados de sus colonias. En síntesis se puede hablar de ocho grandes corpus generales de información que se conocen sobre Nueva España, los cuales fueron solicitados en 1531, 1577, 1604, 1648, 1741, 1777, 1788 y 1792. Al mismo tiempo, fueron elaboradas noticias similares igualmente importantes, pero de lugares y aspectos muy concretos del virreinato.

6.- El corpus de 1792 surgió bajo el gobierno ilustrado de los reyes borbones, quienes siguiendo los preceptos de esta corriente racionalista promovieron la reorganización administrativa de sus colonias con el fin de obtener mayores beneficios, y para conseguirlo era indispensable el conocimiento de la realidad colonial. Por esta razón fueron implementados minuciosos reconocimientos en todos sus dominios. En aquel año el virrey Revillagigedo, al frente de la Nueva España, puso en marcha un ambicioso proyecto con este fin el cual tuvo como resultado la conformación de un impresionante cúmulo de obras geográficas que se hicieron de las zonas más importantes de la colonia.

7.- Dentro de este núcleo de información, las Relaciones Geográficas procedentes de la Intendencia de Puebla nos aportan una visión sucinta de su conformación geográfica y de

su situación económica en aquel preciso momento. Así, nos refieren que: a) La Intendencia contaba con excelentes condiciones climatológicas, fertilidad del suelo e irrigación; que disponía de amplios recursos naturales como son: ríos, manantiales de aguas curativas y para regadío, salitres y bosques. Sólo se mencionan como elementos adversos los insectos (alacranes), los ocasionales temblores, y los intensos calores en ciertas temporadas del año.

b) En segundo término, las relaciones geográficas ponen de manifiesto que la producción agrícola no era acorde con las pródigas condiciones naturales, las cuales podrían haber brindado muchos más recursos. No obstante, se exaltan las abundantes cosechas de ciertos cultivos como son: caña de azúcar, trigo, frutos, hortalizas y semillas forrajeras. La cría de ganado lanar y vacuno; la pesca; y las industrias textil y azucarera constituían, junto con la agricultura, las principales actividades económicas de la región. El comercio es uno de los factores que según las relaciones debían ser urgentemente promovidos a través de la construcción o habilitamiento de caminos y puentes, pues este hecho mantenía en aislamiento a ciertas regiones cuya comunicación habría acelerado su crecimiento.

c) En todos los documentos, a excepción del que corresponde a Tehuacán, se alude al estado floreciente que guardaban los territorios de la Intendencia en siglos anteriores y a la virtual decadencia en que tanto en número de habitantes como en riqueza, se hallaba sumergido hacia 1792.

Este hecho puede ser relacionado con el énfasis dado en las Relaciones acerca de la injerencia eclesiástica en la mayor parte del área poblana, misma que a través de la imposición de contribuciones, pensiones y como institución de crédito desalentaba la inversión y por ende obstaculizaba el buen desarrollo económico de la región. Aunque no se pide tomar providencias contra la Iglesia (como lo haría más tarde el Intendente Manuel de Flon), se informa que éste es uno de los problemas que aqueja con mayor intensidad a las subdelegaciones más importantes referidas en las Relaciones Geográficas de la Intendencia de Puebla.

8.- Con posterioridad a esta fecha, algunos intendentes de provincia elaboraron informes minuciosos de este tipo, y otros más fueron solicitados por organismos privados, como el Tribunal del Consulado de Veracruz, que en 1803 obtuvo valiosos datos de diversas provincias de la colonia. Asimismo, en 1810-1811 y 1822 se hicieron otras noticias pormenorizadas de varios territorios novohispanos, las primeras fueron presentadas a las Cortes de Cádiz en 1812 y las segundas las solicitó el gobierno provisional de la naciente República Mexicana.¹

Por lo antes visto es posible afirmar que las Relaciones Geográficas apoyaron en forma determinante la integración de un plan de gobierno colonial que permitió a España imponer su secular dominio sobre buena parte de América.

¹Véanse algunos de estos documentos en Descripciones Económicas Regionales de Nueva España, SEP-INAH, op. cit.

DESCRIPCION DE LA VILLA DE CARRION EN EL VALLE DE
 ATLIXCO PARA LA INTELIGENCIA DE SU
 PADRON.

Siendo la honra adquirida tanto más superior a la heredada, cuanta es la ^{suma} substancia que el hombre se propone de ser el autor de sus triunfos o entrar a su posesión ^{sién} por el ignorado camino de la suerte, y siendo aun más vigorosa la innata propensión de amor propio a apetecer más y más elogios atribuidos a su mérito, no hay que admirar, que los hijos del antiguo Atlixco no hayan perdido de vista los nobles sentimientos de exaltar a su patrio suelo, que oscurecido en humilde origen con el ser de una corta población, a esfuerzos de sus constantes solicitudes, logra condecorarla con el carácter de Villa de Carrión, siendo emulación de otros ciudadanos, que naciendo colocados en esta esfera sin saber lo que adquirirían, han descendido sin conocimiento de lo que perdieron, no quedando de sus patrias ciudades más que el nombre, las ruinas, y la triste memoria de haber sido víctimas de la indolencia ^{de} sus republicanos.

Consta por instrumentos fehacientes que existen en el archivo de Cabildo de esta villa, que entre varios españoles, que huyendo (según se dice de los disturbios de la Provincia de Huexotzingo), se avocindaron en el antiguo pueblo de Atlixco, (que en nuestro idioma equivale a agua a la faz de la tierra) uno de los principales fue Alonso Díaz de Carrión, el que después de estar establecido con sus pañeros en tierras propias de labor, informaron por los años de 1574 al excelentísimo Virrey Don Martín Enríquez, lo útil que sería formar en este territorio una villa de españoles, así por la ferti-

lidad de sus campos socorridos de abundantes aguas como por la cercana proporción de montes, canteras, y demás necesarios para su fundación: de cuya generosa instancia resultó que se comisionase a Don Pedro Farfán oidor en aquel entonces de la Real Audiencia a fin de averiguar la substancia, que favorecía esta solicitud, y habiendo recibido las correspondientes declaraciones de sujetos imparciales, y de la mayor opinión, y dando cuenta de todas, se consiguió por Real Cédula de 1579 la gracia, que sin perjuicio de las ya establecidas poblaciones de indios se destinase terreno para la formación de la Villa de Carrión en el Valle de Atlixco franqueándole por armas bajo la protección de las Reales (como va copiado) un escudo, en cuyo cuartel derecho se figurase un águila que en la antigüedad simbolizaba el cerro parado sobre la fuente, y valle de Atlixco; y en el izquierdo al ángel San Miguel con un manojó de espigas de trigo en la mano, en demostración de ser un suelo análogo del reino para este estimable fruto.

Concediósele también la merced de ocho regidores perpetuos y que se eligiesen alcaldes ordinarios bajo las mismas reglas y ordenanzas que guiaban al Ayuntamiento de la ciudad de Puebla. Distribuyéronse tierras y aguas para beneficio de sus habitantes con lo que quedó este país ennoblecido con lisonjeras fundadas esperanzas de ser en lo sucesivo la villa más pingüe y feliz del reino; pero como las vicisitudes de la fortuna alteran los tiempos trastornando las fugaces ideas de los hombres, se ha transformado en sonido de prosperidad lo que verdaderamente es substancia de infortunio; pues aunque es cierto que sus fincas son supremas en la correspondencia de su cultivo (como después se demostrará) se hallan las más

tan agobiadas de gravámenes, que no salen sus dueños de tristes mercenarios de sus fatigas, teniendo más razón para arrepentirse de su prodigalidad, que para quejarse de su desgracia.

La situación ^{local} de esta villa es al pie de un tan escarpado, como elevado cerro, que apellidan San Miguel; su terreno es plano, aunque con descenso en sus principios, sus calles rectas y bien dirigidas, pero algunas estrechas, motivo porque su extensión es reducida; su pavimento sólido y de buen piso, y el que no, procede más bien del descuido de recomponer algunos empedrados, que maltrato la mucha agua de sus riegos, que atraviezan sus calles; que de la desproporción del terreno. Está adornada de muy buenos edificios indistintamente altos y bajos, pero con la desgracia de estar interpolados con otros muchos ruinosos, procedentes de vínculos, capellanías y obras pías que los hacen desmerecer a la vista.

El temperamento es templado y seco, y debería ser por su esenencia muy propenso a la tisis, pero auxiliada de abundantísimas aguas es muy propicio a la salud, adaptándose con moderación a las estaciones del año, pues ni se extraña el frío en el invierno, ni fatiga el calor en el verano por estar dominada de los benéficos aires del volcán, que le facilita en este tiempo un apasible clima.

Ha tenido siempre muchas familias de mérito, nacidas en la cuna del honor y existen en el día varios mayorazgos de casas muy antiguas e ilustres. En el culto divino se acreditan los piadosos esmeros de este vecindario, pues su parroquia, que fue casi arruinada por el año de 1763 a la violencia de un terrible terremoto,

acostándosele su elevada torre encima, se haya a la presente tan reparada, que sin riesgo de equivocarse, se debe graduar por la mejor del Obispado de Puebla, pues está asistida de un magnífico adorno, sin lechar menos los rasgos de una catedral en el ceremonial de sus serias funciones, manteniendo entre otras grandezas su capilla con las formalidades de maestro, voces y orquesta de diestros músicos, que con buenos instrumentos concurren todos en traje eclesiástico, siendo su órgano de los más sobresalientes que puede haber en la finura de sus mixturas.

Los curas de esta parroquia que conocen /los/ españoles son dos y el más antiguo goza la distinción de vicario y juez eclesiástico y compartiendo ambos sus desvelos con igualdad, lo es también la distribución en el producto de sus emolumentos, siendo acreedores por gracia particular a los diezmos de su jurisdicción verificando el porrateo en esta forma. De cada veinte cargas de sus semillas o frutos, las trece corresponden a la masa común de la catedral de la Puebla, y las siete restantes las subdividen en novenos imaginarios: cuatro partes de las siete por mitad a dichos curas, una y media para la fábrica, con lo que se atiende al consumo de la cera, situados de músicos y demás utensilios de la iglesia; y el otro uno y medio restante fue aplicado por su majestad al Hospital Real de esta Villa.

Del cuadrante, o producto del curato, su octava parte se considera de gratificación a un presbítero, que con título de sacristán mayor aprobado por el superior gobierno, tiene a su cuidado el asco de la iglesia y es responsable de sus alhajas, que las tiene muy ricas en vasos sagrados y ornamentos y una suntuosa lámpara y ar

ñas de plata, que la piedad y cristianos sentimientos del licenciado Don José Garfías presbítero vecindado en esta villa, y abogado de la Real Audiencia con otros costosos adornos dignos de su vizarría, ha cedido en obsequio y gratitud de la religión que abrazó en su pila bautismal.

Hay también cura de indios que por estar situada su iglesia en paraje más elevado que la Villa, lo distinguen por el curato de arriba en el pueblo de Acapetlahuacán, que está a continuación de Atlixco, los más naturales se reconocen por feligreses de esta parroquia, como todos los de razón lo son de la principal, aunque como hay muchos, vivan entre ellos, y éstos por el contrario residan en la Villa, la que no tiene pueblo de indios, como el curato de arriba que administra varios de esta clase.

Igualmente está ubicado en Atlixco un convento de carmelitas descalzas, cuyo templo y colegio es de muy buena fábrica y adorno. Moran regularmente diez y ocho religiosos, y son poseedores de varias fincas de mucho precio. Hay también conventos de San Agustín, Mercedarios, y San Juan de Dios, bastante buenas sus iglesias y casas capaces para más religiosos; pero solo sostienen cada uno cuatro o seis religiosos y otros monjas Clarisas que no bajan de catorce o diez y seis, de velo, sujetas a la provincia del Santo Evangelio de México, a cuyo cargo es suministrar los sacerdotes necesarios para su dirección y asistencia de su iglesia y en otra separada, un ministro empleado en el Instituto del Orden Tercera de San Francisco.

En el Hospital Real que sirven los Padres de San Juan de Dios hay de dotación veinte camas para hombres y otras tantas para mujeres que sostienen con rentas, que para este fin poseen en casas y censos que reconocen otras fincas rústicas y con el uno y medio de los novenos que (como se ha dicho) concedió su majestad en los diezmos del curato, cuyos intereses los gobierna el prelado con la obligación de rendir sus cuentas anualmente al Ayuntamiento: los pobres; de solemnidad que mueren en esta enfermería gozan de una obra pía en que se les administra (cuando está en corriente) una mortaja obscura con una cifra blanca del dulce nombre de María y se mandan decir tres misas por su alma.

En otro santuario se venera a San Félix Papa mártir a quien tienen jurado por su patrón todos los labradores del valle con escritura que está vigente en que se obligaron a consagrarle esta iglesia y solemnizar sus festividades, pues consternados por los años de 1580 de los continuos contratiempos que experimentaban sobre las sementeras de trigo, ya de gusanos que las devoraban, ya de langosta, granitos, lluvias inoportunas y otras plagas, se comprometieron a echar suertes poniendo en cédulas en un urna, todos los santos que reza el calendario de España, y ^{gira} en otras tantas, blancas, con sólo una en que estuviesen escritas estas palabras en latín: TE ACCIPIMUS IN TUTILLAM, lo que habiéndose verificado bajo las formalidades de un acto tan religioso y solemne recayó en el santo mártir la suerte, y poco contentos de la suya, por un santo patrón desconocido con una fé lánguida en su patrocinio o porque no consideraron a un digno pastor de la iglesia universal al propósito para

para labrador, o porque con osado capricho queremos hasta en los santos graduar su reputación por nuestro material afecto, paliando su porfiada temeridad con honestos motivos de devoción, volvieron segunda y tercera vez a repetir el sorteo (portentoso suceso que consta autorizado) y el santo siempre a declararse por elegido de Dios para colmarlos de felicidad; pues no han tenido ni tienen congoja en lo general que visiblemente no remedie su protector tan desinteresadamente, que disfrutando los labradores a su satisfacción de su patrón, el santo apenas es correspondido con un frugal adorno de su iglesia, en que se venera un precioso pedazo del cielo en la reliquia de una canilla del santo, que les condujo de Roma el padre jesuita Gabriel de Honoria con la constancia de ser la que originalmente recibió en la iglesia de San Pancracio donde está depositado el cuerpo del santo mártir.

Todo el cerro de San Miguel a cuyo pie se ha dicho está fundada esta villa, es rodeado de solares, que con distinción de grandes y chicos poseen los indios graciosas porciones de tierra. Por cierto, tanto por la hermosa disposición de su vista, como porque en sus frutas, árboles y huertas son el recreo de estos vecinos, que justamente elogian esta amenidad. En uno de los solares de abajo al noroeste del cerro y en suelo cenagoso se halla el tan antiguo como decantado árbol del Ahuehuete de Atlixco que se ha hecho lugar en la historia y ha novido la curiosidad de muchos prelados y sujetos de respeto a emprender viaje determinado por desengañarse de sus ponderados tamaños, de que se ha sacado muchos testimonios para comprobarlos y en el último que se mandó a su majestad en obediencia de su real orden consta que la circunferencia de su tronco al pelo,

de la tierra, es de treinta y una vara y veinte de altura de un estado. Su diámetro de norte a sur en su nacimiento es de diez y seis varas, nueve de oriente a poniente y siete y media de noreste a su-
reste. La circunferencia de su hueco interior a un estado de alto, diez y seis varas, y su guinda o altura del suelo a la cima treinta y siete varas y dos tercias. Este documento se remitió el año pasado de 786, con semilla de dicho árbol, que igualmente se mandó dirigir al superintendente de jardines de su majestad. Tiene alrededor de tres portillos; por el principal puede entrar cómodamente un hombre a caballo, el otro que es más estrecho sigue abierto a toda su altura, y como a las diez y seis varas de ésta, por una de sus partes más sanas tiene una gran claraboya y su hueco interior lo continua hasta el remate de su tronco. Es tan poco cuidado que más bien parece que procuran su destrucción, quedando a merced de los muchachos que lo despojan de su exterior frondosidad. Su hoja es menuda, en partes está quemado y en otras se ve apollada la madera. Este inmortal monstruo del reino vegetal se haría dueño de la admiración de las gentes, sino estuviese tan arruinado, pues su altura no corresponde al grueso de su tronco. Dícese que lo han tronchado algunos rayos que le han caído, ahuecándolo en términos, que sus jugos nutricios los perciben sus ramas de las paredes y corteza del tronco que visto de lejos y aun con alguna inmediación, duda el que no lo conozca si se acerca a él porque lo pollado de sus ramas lo cubre. Planta insensible que sin corazón y acaso con más de tres siglos de edad permanece en sus verdes.

Asegúrase que en su hoquedad se han colocado doce hombres a caballo, otros se alargan hasta diez y seis, pero permitido todo en

carecimiento aunque degenerare en ponderación, parece que no es el tronco el que da de sí tanta extensión. Esta idea que graduaran por temeraria los sectarios de antiguas tradiciones lo comprueba la misma experiencia pues nadie ignora que las plantas se propagan unas más que otras en sus raíces a proporción de su exterior frondosidad y debiendo ser esta disforme sino estuviere arruinada de las injurias del tiempo, necesariamente ha de guardar la misma disposición subterránea, donde no parece tiene motivo de haber desmerecido. Supuesto este principio natural, se advierte que donde está el ahuehuete es un terreno con ^{una} declive bien perceptible. ¿pues porqué causa no se podrá inferir que carcomido o deslavasado (sic) este suelo, ha descubierto sus gruesísimas raíces y que desde ellas se comienza a formar el pabellón de su hoquedad como en realidad se presenta y como prudentemente se deduce de sus mismos tamaños? pues teniendo a la faz de la tierra treinta y una varas de circunferencia, pierde once en sólo la altura de un estado en que cuenta solo veinte; a que se agrega que la natural dirección de esta clase de árboles no es principiar su vaza (sic) en la configuración que éste la tiene. Esta que parece impertinente controversia, y que no pretende merecer el concepto de innegable, se promueve con solo el objeto de hacer más susceptible la aseveración, con que se trata del desmodado buque de este vegetal.

La Alcaldía Mayor de esta Villa, que es subdelegación de la Intendencia de Puebla, es una de las que los señores duques de Atlixco gozan el privilegio de nombrar su justicia mayor, que es el Presidente de su Ayuntamiento, que se forma de dos alcaldes ordinarios con distinción de primero y segundo voto y ocho regidores de los que

solo hay tres efectivos y cinco vacantes, cuyos empleos son vendibles y renunciables. Tienen su capellán asesor y escribano de cabildo, el que con separación forman los indios con su gobernador, alcaldes y demás oficios, según costumbre general entre ellos, todos sujetos al alcalde mayor.

Por esta Villa y sus cercanías es la garganta para toda la tierra caliente de la parte ^{del} sur y siendo tan pasajero su camino para Puebla, como el de una calle pública, pues las más de sus semillas y frutos se consumen en aquella ciudad de las seis leguas que dista, las tres por todos rumbos de Atlixco son muy trabajosas y arriesgadas particularmente en tiempo de aguas en que no hay carruaje que no necesite de recomposición después de hecha su caminata, ni bestia que no esté expuesta a caer muchas veces procediendo este daño común ^y plajeado ^(sic) de todos los caminantes y arrieros unas ocasiones de los riesgos de las haciendas, que o bien porque no quieren, o les conviene hacer uso de ellos, o por no tener resguardados sus acueductos, se derraman y ponen el piso atascoso (sic) hasta en el rigor de la seca. Otras ocasiones lo motiva el terreno por su naturaleza quebrado por los muchos ríos y arroyos de este trabajoso suelo, le corresponde a un pobre hacendado componer una o media legua y gasta su dinero en una obra superficial por cumplir con la orden y a poco traqueo queda de peor condición que antes estaba, logrando todos beneficios a sus principios y lastándolo tres o cuatro lo que no sucedería si unánimes contribuyesen con su equitativo prorrateo según el valor de sus fincas y se trasase una manobra firme de que resultaría un bien general con ahorro en lo sucesivo de todo el cuerpo de labradores, pues en el estropeo de sus

recuas y consumo de herraje pierden insensiblemente mucho más de lo que cada uno le puede corresponder en tan crecido número de fincas como son estas y las de tierra caliente, pues a todos alcanzaba el bien, siendo constante que es contra la humanidad, que subsista sin remedio una barranca que conocen por el río de los Molinos que es la ruta ^{de a caballo} más frecuentada por corta. Este paso que más bien debería llamarse riesgo, con un puente, no del mayor costo, aliviaría demasiado a los pasajeros y recuas y ahora es temible tanto porque lleva sus aguas encañadas por una angostura en que se han verificado algunas desgracias y muchos males de echarse al agua la gente pobre fatigada del canino, como porque su piso es de unos pedrones sueltos en que no pueden hacer afiance las bestias que parece increíble que no sean lastimadas cuantas diariamente lo transitan. Este es un punto que todos claman por su remedio, que hace muchos años que se piensa en su reforma, que nadie duda de su utilidad, que todos promueven proyectos, y nadie reduce a efecto su cumplimiento, y toda la dificultad estriba en que no se pueden allanar tropiezos sin el disgusto del pronto desembolso y así se mira con menos temor ser perpetuo censuario, que redimirse a poca costa.

El comercio de esta villa no corresponde al mérito de su población, ni menos a la regular decencia de sus modas en el vestir. Las tiendas que hay, que no son pocas, solo están surtidas de lo necesario para graduarse por puramente mestizas con algunos géneros de lencería y ropa común. En esta parte le ofende la inmediatez de Puebla, de donde se proveen sin utilidad de su patrio suelo, pues hasta los zapatos y hechuras de otros o-

ficios, no los consideran de provecho las familias de distinción, si no son de aquella ciudad, de que resulta que, a excepción de algunos artesanos y comercio, el único ramo de industria que sostiene a los vecinos de Atlixco, es la agricultura y la gente común en su servicio conducir frutos y vituallas para varios parajes y fabricar excelente almidón, que por la bondad de su trigo adquiere mucha estimación, y logra un crecido consumo.

Distra esta Villa de la capital de México, veintiseis leguas y de su Intendencia de Puebla seis. Su rumbo es al sureste de dicha capital y al suroeste de su cabecera de provincia, a los diez y nueve grados cinco minutos de latitud boreal, y a los doscientos setenta y seis grados veinte minutos de longitud.

Su extensión de oriente a poniente es de seis leguas, con finando entre oriente y norte con los linderos de Puebla y Cholula, y por el poniente entre este y norte con Tochimilco y Amecameca jurisdicción de Tlalmanalco, ambos partidos de la Intendencia de México. De norte a sur se dilata a once leguas, terminando al norte con Huexotzingo y al sur con Izúcar, entre sur y poniente tiene una cuchilla, que se alarga a la distancia de diez y ocho leguas confinando con Xonacatepec del marquesado del Valle, en jurisdicción de Cuernavaca.

Abraca este partido, sin incluir el de la Villa, cinco curatos a que están adheridos treinta y cuatro pueblos, los más de sólo indios y cincuenta y tres fincas, entre haciendas y ranchos. A más de estas hay otras treinta y cuatro haciendas repartidas en tres parcialidades, que administran en lo espiritual los tenientes curas de la cabecera, y son los que propiamente

se reputan por el Valle de Atlixco, que es casi esférico y tiene poco más o menos cinco leguas de diámetro. Todas estas haciendas hipócritas en su extensión son pródigas en sus cosechas y sus tierras tan fecundas y proveidas (sic) de riegos que acompañan al trigo sembrándolo casi a puños de suerte que dos cargas o más ocupan el terreno, que en todas partes se necesita para una, y sin embargo es tanta la abundancia de hierba que produce que hacen muy costosas sus sementeras. La escarda sin cuyo beneficio perderían sus labores, más y más provechosas y lozanas mientras que no les sobrellueva a sus sembrados que maltrata demasiado la humedad regional y con todas delicadeses y gastos, alternando los años entre buenos y medianos se van paliando sus dueños por manera con una juiciosa conducta de economía sostienen una regular decencia y subvienen a los censos de más de un millón cuatrocientos mil pesos, que sobrecargan las fincas superiores respectivamente a todas las del reino en su trigo, que se vende por un peso más de postura y solo en el corto recinto de estas treinta y cuatro haciendas y otras seis o siete, que aunque no corresponden a la doctrina, son colindantes; es constantemente averiguado por el producto de sus diezmos, que acuden anualmente de treinta y cinco a treinta y siete mil cargas de trigo, otras tantas o más de maíz, de cinco a seis mil de frijol, de siete a ocho mil arrobas de chile y algún garbanzo, que son las semillas propias del terreno; y a más de la mucha vitualla y verta de cobada y cañuela para el consumo de las bestias de la Villa, pastan en estas tierras como seis mil bueyes

de tiro, muchas cabras de caballos de trilla y más de ocho mil cabezas de ganado lanar de donde se puede colegir el tesoro que ha desentrañado este apreciableísimo valle, en que a fines de mayo tienen levantadas y trilladas todas sus cosechas y pagados sus diezmos y en disposición de hacer uso de su trigo.

Este partido no tiene otro tenientazgo que el pueblo de SAN Andrés Calpan, que por estar situado en los derrames del volcán es de un temperamento frío, seco y muy molesto por su atmósfera ventosa, no goza recomendaciones dignas de noticia. Es vecindado de gente de razón, que tampoco falta en Huaquechula, otro pueblo que está a la parte opuesta, que ya se inclina a ser su clima muy templado, es fertilísimo, y sus indios están en posesión de algunas prerrogativas. Haciendo memoria de este lugar la historia de la conquista, pues sus moradores socorrieron a Cortés y se sujetaron voluntariamente al dominio de España. En este lugar, que es cabecera de curato hay un convento de recolección de padres franciscanos y por ser extensiva esta jurisdicción se distribuye su padrón en cuarteles, que son Atlixco, Huaquechula y CALPAN para que sea más sencilla su inteligencia a la material comprensión de estas gentes.

En términos de éste partido están los célebres Baños de Ystlatlala, cuyas aguas termales muy calientes son maravillosas para limpiarse la sarna, llagas, galico y otras asquerosas enfermedades y son muchos los que concurren a experimentar sus efectos restituyéndose libres de sus dolencias y dando gracias a la Divina Providencia de esta continua piscina, que sin necesi-

dad de hombre, mueve su soberano poder para alivio de sus criaturas, aun las más desvalidas.

Esta Villa contribuía con el número de cuarenta milicianos para una compañía completa del regimiento de dragones provinciales de Puebla, cuyos habilitadores de caballos eran los labradores y algunas tiendas y hubo tiempo en que fue de las más sobresalientes.

Igualmente mantiene la sexta y mitad de la séptima compañía del Batallón de Pardos de Puebla. El cuartel de provinciales ubicado en Atlixco, lo satisfacían los propios de la Villa sin contar con algún beneficio por este gravamen; pero ni tampoco tener^{tro} por lo que respecta a milicias.

Ultimamente el estado eclesiástico de la Villa de Carrión, está cual lo puede apetecer una ciudad de opinión; pues se acercan a cuarenta sacerdotes ejemplarmente dedicados a sus sagrados ministerios. Tiene administrador de alcabalas y tabaco con su respectivo resguardo. Está en corriente la correspondencia semanal de correos. Su posada ofrece regular comodidad. Mantiene su estanco de nieve. Hay la proporción de bagre fresco en sus ríos cercanos y no faltan apetitos para el paladar más delicado en sus tianguis o mercados que son dos grandes y uno pequeño a la semana. Es tan abastecida la provisión de vituallas que se surten no sólo los de la villa, sino también cargan con la mitad para llevar a Puebla y a otros lugares, no careciendo Atlixco de recomendación para hacer apreciable en él su establecimiento; pues sin tropezar en los riesgos del lujo, ni mendigar el trato civil logran sus vecinos respirar unos aires menos contagiados y

de superiores sentimientos a los de otros preocupados ciudadanos en un país hermoso a la vista, análogo a la salud, suave en sus estaciones, fértil en sus campos; equitativo en sus precios, cómodo en sus alojamientos; plácido en su trato, proveído en sus necesarios; brillante en sus templos, piadoso en sus ánimos, dócil en su pueblo, moderado en sus costumbres y socorrido de una gran concurrencia de otros motivos para proporcionarse una vida feliz y un fin venturoso; cuyas cualidades y noticias ha procurado averiguar a toda la posible certidumbre la ciega obediencia del Comisionado en desempeño de su obligación.

Puebla, 7 de febrero de 1792

Ignacio Maneyro. Rúbrica.

DESCRIPCION DEL PARTIDO DE CHETLA PARA LA INTELIGENCIA

DE SU PADRON MILITAR.

Este partido reconocía por su cabecera a la Alcaldía Mayor de Izúcar, a quién estaba adherido, hasta que el año de 1756 se nombró por su corregidor al Capitán don Juan Espinoza de los Monteros por algunas desaveniencias que estos vecinos tuvieron con aquellos, quedando desde este tiempo con entera independenciam de aquel gobierno; pero verificado el establecimiento de las Intendencias se cuenta en la distribución de sus provincias; como agregado a la subdelegación de Izúcar aún con toda ésta cláusula, siempre ha continuado con los fueros de corregimiento, sin que haya quien se los dispute, tal vez porque está tan distante de los estímulos de la codicia que no hay quién lo apetezca, y se hace forzoso que recaiga en un honrado vecino, que a sus expensas se dedique a desempeñar la autoridad de juez, y piadosamente se encargue de la equidad a sus derechos.

No pretende este lugar hacer alarde de su antigüedad, ni prerrogativas, ni menos se halla con documentos que las acredite; infiérese por el dominio de sus tierras, que tuvo su origen antes que Izúcar y que muy a los principios fue de los corregimientos de primera clase; pero hoy día está reducida a una corta población provenida desde luego de su temperamento, que esencialmente es muy caliente y seco. aún así accidentalmente goza muchos riegos, es muy propenso a fríos y calenturas.

ras, tan proveído de alacranes y otras sabandijas, que con sólo mover una piedra o quitar la corteza de un árbol se encuentra un enjambre de estos ponzoñosos reptiles, más venenosos por su naturaleza, que en otros parajes de ésta cordillera.

Su situación local es la falda de unos cerros que lo circundan por todos vientos, menos el poniente, formado el lugar que sólo tiene tres calles principales en el centro de una deliciosa arboleda de frutales, tan espesa y sombría, que más que vicio se puede llamar soberbia de la tierra. En este hermoso bosque, que dignamente mereciera el dictado de Paraíso, sino estuviera adicto a tantas pensiones, está cimentado el tesoro de los frutos en más de quinientas huertas, que unas más grandes que otras, aunque las más, muy pequeñas sostienen el culto divino en cofradías y obras pías y mantienen a sus dueños, hay árboles y no pocos de zapote, mamey, que aunque perezosos para dar frutos pues se le pasan hasta veinte años, y cuando comienza lo que en éste año es flor, al siguiente es botón y a los dos fruta, puesto en corriente se cuenta con seguridad con el producto anual de diez, doce, y algunos de quince pesos, que están aplicados a la misa de tal santo y al culto de tal altar, la cofradía del Santísimo posee muchas huertas, las que a excepción de algunas pocas, que por tener sus dueños comodidades están cercadas de palmas con separación, y sólo a estorbar el daño de los ganados, todas las demás se andan interiormente como si fuera una sola,

distinguiéndose la pertenencia de cada una ó por un caño de agua, ó por un cierto arbolito de tal especie que sirve de lindero, guardándose la buena fe de no aprovecharse de los ajenos frutos.

Las que principalmente producen son varias calidades de zapote, aunque el mamey es de más aprecio, anonas, aguacates, y una furia de plataneros y otras de tierra caliente logrando la proporción que sin salir de sus casas se atropellan por comprar el zapote, mamey que sólo de Chetla se provee México, Puebla y muchos lugares, y es notoriamente sabido que de este sitio que apenas se extiende a cerca de una legua, se saca el producto por el cálculo más moderado de veinticinco mil pesos anuales, de que se deduce la felicidad que sus habitantes disfrutaran, e no estar poseídos de la contrariedad de su clima, y del temor de sus enfermedades y animales malignos.

Los incios de ésta cabecera que son pocos, pues aún en toda la jurisdicción ascienden sus tributos a setecientos cincuenta y un pesos, ^{muchos} poseen pedacitos de éstas huertas que distribuyen con equidad entre sí, reservando los que consideraran como bienes de comunidad para sus de tinos y fiestas.

Por las orillas de ésta cabecera pasa el río que conocen por de Izúcar juntándosele antes los de Aqueguello y Tilapa, que vician sus aguas y las constituyen enfermizas; pero tan abundantes que después de consumir con desperdicio cuanto necesitan en sus sembrados, y moler en

un molino de trigo, les sobra mucha más de la que gastan, que después de ésta jurisdicción ya se inutilizan sus aguas por la disposición del terreno, y moldura de su caja.

En una de las fincas de éste partido conocida por Don Roque hay un palmar, que ocupará legua y media de terreno, del que un corto trecho es de los indios del pueblo de San Nicolás, éste paraje está todo cubierto de palmas, y produce cuanto dátil se consume en México y Puebla y todos sus contornos del que mucho benefician en Chetla conservándolo y es muy gustoso y apreciable, igualmente cosechan toda la palma que se bendice por Semana Santa y otras fiestas en más de cuarenta leguas a todos rumbos, el advitrio de emblanquecerla y madurarla es particular hay operarios diestrísimos, en subir a las palmas que no bajan de diez y doce varas de altura, y están todas ellas cubiertas de unas espinas grandes y agudas como las del mamey, puesto pues en sus cimas abrazan todo su cogollo y lo atan muy apretado con dos o tres ataduras, por el mes de febrero con cuya opresión en su corte, que es por fines de marzo ya tienen la palma en sazón y beneficiada para que produzca más fruto, pero lo más de admirar es que necesitan amarrar sesenta palmas, que es una tarea para ganar dos reales y hay muchos que al día cobian el jornal, y para excusarse de bajar esbofos de una rama, se pasan a otra palma con tanta agilidad que sólo viéncolo se puede creer su destreza.

Esta pequeña jurisdicción se extiende de oriente a poniente,

a la distancia de cerca de tres leguas, colindando por el oriente con el partido de Izúcar y por el poniente con Atlixco y Xonate, pequeña provincia de Cuernavaca. De norte a sur se dilata a cuatro leguas, lindando por el norte con el expresado Izúcar, y por el sur con Chiautla de la Sal de la Intendencia de Puebla.

Se halla Chetla a los 18 grados, 30 minutos de altura de polo boreal y 275 grados, 25 minutos de longitud, su temperamento como se ha dicho es caliente y seco y dista de la Capital de México 32 leguas al rumbo del sursudoeste, y de Puebla 18 hacia el sur, produce su terreno excelente trigo, maíz, garbanzo, frijol, anís, ajonjolí, comino y cuánto se quiera sembrar y entre sus mejores frutas es aplaudido el melón, que cuánto ofrece de utilidad logrado, es de contingente su cosecha ofendiéndole el aire, agua y otros cien accidentes contrarios.

Hubo en Chetla antiguamente un convento de religiosos Agustinos, que se sostenían de una gran finca de caña llamada Xaltepec, que en el día tiene otro poseedor, hállase mucho tiempo hace arruinado dejante en sus fragmentos la memoria del decantado terremoto del año de once de éste siglo y según sus desmoronados edificios se manifiesta por sus gruesas paredes y fuertes cimientos el general estrago que causaría éste fenómeno, el que también derribó la parroquia, que en la actualidad esté en buen estado y con regular adorno auxiliase de su cura y dos vicarios suficientes para atender a toda la jurisdicción, en que no hay

sino éste solo cura y en el convento vive un sólo religioso para el cuidado de su iglesia.

En lo real se gobierna este partido por su corregidor y cabildo de indios, reducidos todos al estado común, elegidos por años y aprobada la elección por su respectiva Intendencia. Los pueblos de su pertenencia son sólo cuatro y un barrio de gente de razón, que la más de ésta jurisdicción se reduce a mezclas de mulatos, que por lo común se familiarizan con los climas calientes y son más útiles para el trabajo de éstas haciendas que son tres a cinco ranchos en todo el partido.

En su cabecera de Chetla hay algunas familias de distinción que antiguamente fueron muchas, tiene siete tiendas mestizas no mal surtidas de lo necesrio y alguna ropa fina, mantiene su receptor y guarda de alcabalas, fiel de tabaco, y su correspondencia semanal de correos, y a no ser por su temperamento y pensiones, a que sólo se pueden conaturalizar sus patricios sería un país de mayor vecindad por sus proporciones y útiles campos, con que lo basan con más comodidad que en otros parajes, que su miseria no es menor mal que las pensiones de Chetla.

Chetla, Enero 2 de 1792.

DESCRIPCIÓN DEL PUEBLO DE CHICONTEPEC Y NOTICIAS PARTICULARES.

El pueblo cabecera de curato, como de jurisdicción, está formado en una ladera del elevado cerro que lo domina, y llaman de San Miguel. Descubierta la población al norte, y en algunos tiempos del año al Oeste. Dicho cerro cubre toda la parte del sur, y parte del Oeste. Su temperamento fresco y muy húmedo, a términos de manar agua dentro de las más casas en tiempo de lluvias, y el de secas muy escaso para la provisión necesaria. Su terreno barroso y en parte pedregoso. Sus frutos: maíz, caña dulce, frijol, chile, algodón y demás frutas que se crían en aquella tierra.

El idioma nacional de los indios de ésta jurisdicción es mexicano, el que se habla en toda la feligresía. Los domingos del año, Pascua de Resurrección, Corpus, Ascensión del Señor y el día de la Patrona Titular del Pueblo Santa Catarina, celebran ferias pero la principal y más abundante, según informaron es la del día de la Patrona. Estas ferias son muy útiles al pueblo y sus adyacentes, como a los de la Sierra Alta y países bajos de la Huasteca para la venta o cambio que hacen de sus frutos.

Al pie del cerro dentro del pueblo reconociendo a la parte del norte, hay cuatro manantiales de agua dulce y aunque se miran otros varios, son de corta duración por resumirse, cuyas aguas sólo están para la provisión útil de las gentes.

Mantienen y crían mucho ganado mayor, cerdos, gallinas y guajolotes, pues aún los más infelices no carecen de este beneficio por la fertilidad de la tierra, facilidad y ningún trabajo con que les da abundantes frutos. Lo administra [un] cura eclesiástico interino.

La gente es floja, dejada y llena de rusticidad, pero muy humilde.

Toda la de razón e indios cargan machetes, siendo el motivo que presentan de que con ellos hacen los desmontes para las siembras, es común y general en toda la Huasteca, sierra y costa traerlos a la cintura.

Chicontepec 30 de abril de 1791.

Pedro Tueros. Rúbrica.

PADRON GENERAL DE ESPAÑOLES, CASTIZOS Y MESTIZOS,
 CON OTRO DE MORENOS Y PARDOS, CORRESPONDIENTE A LA
 JURISDICCION DE CHOLULA

AÑO DE 1791.

Descripción de la Ciudad de Cholula para la inteligencia de su padrón Militar.

LA célebre y antigua ciudad de Cholula tan decantada en la historia de la conquista de este reyno, así por la heredada contrariedad que sus nacionales les profesaban a los tlaxcaltecas como por los buenos y oportunos servicios que después emprendieron en obsequio de los españoles, librándolos de las artificiosas industrias de los mexicanos. Fue declarada con el distintivo de Ciudad de San Pedro Cholula en el año de 1537 por la majestad del señor Carlos V, nombrándola por tutelar patrón al arcángel San Gabriel en agradecido recuerdo que en su día (que lo está de guarda), se verificó su reducción al catolicismo y obediencia a la monarquía española.

Franqueáronle igualmente (según dicen) escudo de armas cuyo original no permanece y por esta razón en va perdido y en las otras prerrogativas le concedieron una legua por cada villa para ejidos y el libre uso de las aguas que descendien de la Sierra Nevada y cortes de sus ^{aguas} madreñas aprovechamiento y granjerías. Pero de todos estos gozes no solo están despojados, sino despiéticamente tiranizados por su misma infelicidad y abati doespíritu, pues no haciendo aprecio de sus derechos han descen

dido a la clase de precarios, sus mismos dueños, y a no ser por la constancia de su actual intendente de Pomyincia, carecerían hasta del uso de su agua y estarían sujetos a beber la enfermiza y salobre de sus pozos como en efecto ha sido lo que en muchas largas temporadas les ha satisfecho la sed.

Esta ciudad se halla situada en un hermoso llano desembarazado a todos sus horizontes, a los diez y nueve grados,

31 minutos y 50 segundos de latitud o altura del polo boreal, y 276 grados de longitud al rumbo del sudeste, cuarta al este de la capital de México y a sus veinte leguas comunes,

Asimismo está al oeste de su intendencia la ciudad de Puebla en distancia de dos leguas, su temperamento es análogo a las estaciones del año a causa de ser su terreno cenegoso, cuyos vapores impregnados en los vientos se alteran a la cualidad de la estación que rije.

El recinto de su jurisdicción confina por el norte con la Provincia de Tlaxcala, a las tres leguas en suelo cenegoso, por el sur con el Partido de Atlixco, en el llano de su situación a poco más de tres leguas en el Río que llaman de los Molinos, por el este con su cabecera de intendencia a legua y media cuyo lindero es el Río Atoyac en que en su bajada se encuentra con un corto terreno desigual, y por el oeste con la jurisdicción de Huaxotzingo a dos y media leguas. La extensión de la ciudad puede ser de media legua por su desparrajo en sus barrios, sus principales calles rectas y bien proporcionadas, sus edificios bajos por lo común y no pocos de sobrada comodidad pero los más de ellos destrozados en cuya conformidad se hallan las

casas reales en que no habita su juez territorial, sobre cuyo punto tienen instruido expediente ante la Real Audiencia.

Su cabildo lo forma el subdelegado de este partido como su presidente, un gobernador de naturales y su teniente, dos alcaldes ordinarios, dos alguaciles mayores, un regidor mayor y seis dichos comunes, y otros oficiales de República. Elejidos todos los oficios por años y dedicados todos con ejemplar exactitud y esmero al desempeño del mejor servicio del soberano, siendo los primeros que en cumplimiento de los superiores preceptos no sólo rinden su obediencia, sino que prestan los más oportunos auxilios con sus personas y fatigas prefiriendo a sus propias conveniencias el desempeño de su obligación, admirable predicado con que acreditan su docilidad y amor en obsequio de ambas majestades y tanto más meritorio cuanto sin esperanza se quedan en el selemón de neofitos, hay también un escribano de cabildo español que lleva las negociaciones de la jurisdicción.

El único monumento de la antigüedad que en esta ciudad subsiste y permanecerá hasta inmortalizar su memoria, es un cerro de no poca elevación que registra mucho más de la pertenencia de su partido. Este por inconclusa tradición se cree, y lo apoya su estructura, que fue obra de la confusa multitud de sus habitantes, cuya laboriosa aunque prosa máquina quieren asegurarse que fue construida para que les sirviese de vigía y estar en continua atalaya de las operaciones de sus rivales los vecinos tlaxcaltecas. Otros se persuaden no sin fundamento que así en este cerro como en otros dos pequeños que tiene a los la

dos estaban las habitaciones de aquellos jefes principales que gobernaban la ciudad por ser su suelo en aquella antigüedad más cenegoso que en el día, y otros por último están convencidos que aquellas gentes idólatras de sus oráculos pretendieron a expensas de sus fatigas formar de su tierra un camino para el cielo (osada temeridad pero no sin ejemplar y más disculpable que el orgullo de los babilonios), dicese que llegó a tener este cerro tan soberbia altura que se les derrumbó y de sus ruinas quedaron los que tiene a los lados. Sea de esto lo que fuere o sea todo apócrifo, porque en el particular nada nos ilustra la historia, lo cierto es que el principal tiene el dicho destino de ser peña de un gracioso santuario en que la devoción de los fieles tributan religiosos cultos a nuestra señora, que bajo la benigna advocación de los Remedios se digna manifestamente proporcionárselo a este reino, conducida esta imagen (que es pequeña, de una tercia), según dicen por el fervor de unos padres observantes. En este templo se mantiene siempre un capellán y el que actualmente lo asiste cuenta con más de treinta y seis años en servicio de la Santísima señora.

Entre las iglesias de esta ciudad que con las de sus barrios llegan a ventiseis, hay algunas que están consagradas a un mismo santo y se distinguen con el diminutivo de su advocación como San Miguel y San Miguelito, San Pedro y San Pedrito y otras tres de esta clase, la más hermosa y digna de verse es la que concen por la capilla Real que da bastante idea de lo que en algún tiempo fue esta ciudad, la figura de este templo es un cuadro lateral sobre corta diferencia en su anchura que es

de setenta varas con seis menos de largo, tiene nueve naves, en las siete centrales están sostenidas cuarenta y nueve cúpulas o cimborrios de sesenta y cuatro columnas, todas iguales repartidas en gran simetría y hermosura. Las luces las recibe de la nave de en medio, que tiene sus bóvedas más altas que todas y de las terceras naves que aunque no tan altas son más que las segundas y cuartas y tiene cuatro claraboyas cada media naranja. En las naves de los costados hay diez y seis desahogadas capillas, de suerte que con otros cóncavos que tiene a su entrada y frente, se pueden colocar treinta y cinco colaterales con entera separación uno de otro, sólo tiene el defecto de carecer de la correspondiente guinda o altura ^{de} tamaños, pero claramente se percibe que en su primera construcción se acabó con la elevación proporcionada y habiéndose después derrivado sus bóvedas tuvieron por conveniente dejarla como se presenta. Esta iglesia se mantiene con regular aseo pero le falta mucho adorno y no tiene más que una puerta.

Los propios o bienes de comunidad que posee este ayuntamiento los reconocen en cortas cantidades muchas casas y haciendas de particulares y el principal asciende a unos diez mil pesos y sus productos a ochocientos que en el día están reducidos a seiscientos poco más ^o pero que las fincas están concursadas u viladas sus juicios por la insolvencia de los cedentes, o porque cuando se comienza a destruir una casa la dejan seguir hasta su total ruina en que no a mucha distancia de tiempo vendrá a parar esta ciudad. Según va pues, hay cuadras enteras en que apenas es habitable una casa y sus solares quedan reducidos a ma-

gucyes que les trae más cuenta que no casas hiermas, sin esperanza de inquilinos.

Las fincas de labor de este partido y principalmente las colindantes a la ciudad y pueblos han aumentado sus tierras haciéndolas cuantiosas y valiosas a expensas de las de los indios que subrepticamente y sin las formalidades de las leyes, haciéndose dueños los mandones antiguos las enajenaban, aconteciendo lo mismo entre ellos pues aun las de repartimientos en que no debían contar con el dominio sino solamente con el uso las han distribuido entre sí y sus descendientes con lo que positivamente se experimenta que en cada pueblo hay uno o dos indios de comodidades, que viviendo como señores del lugar avasallan a sus compatriotas que perecen sin tener tierras que cultivar ni particulares ni comunes.

Las de esta jurisdicción por lo general son de muy buena condición y sujetas a una agradable atmósfera que las fertiliza con lluvias oportunas con cuyo socorro son propias para trigo, maíz, frijol, cebada, chile, plantío de granas y se lograría mucho lino si las dedicaran a este fruto. Pero con todo su acudir sus dueños son poco afortunados deliéndose algunos llamar antes sembradores que labradores pues las más fincas están tan recargadas que apenas cuentan como propios con la cuarta parte de sus valores, quedando las otras tres en poder de capellanías y manos muertas, y algunos no las abandonan porque con el más espocioso que sólido pretexto de habilitación van paliando sus indijencias y los que están mejor puestos, se viven en Puebla y así por el ramo de agricultura le resulta muy corto

bien a esta ciudad.

Su comercio es muy limitado por precisión pues con la inmediación de Puebla se surten de sus tiendas aun de lo más tribal y mucho más con la cuyuntura de que su camino es una calle pasajera según la gente que diariamente pasa a aquella ciudad. En algún tiempo aseguran haber estado en auge con motivo de las fábricas de paños que había de que aun dura la fama, contándose entonces con seis y ocho casas opulentas de esta oficina en que se empleaban en cada una quinientos o más operarios entre escardadores, tundidores, tintoreros, hilanderos y tejedores, pero en el día no ha quedado una tan solamente y así se ha ausentado su vecindario que no está en su mitad y quedará en su cuarta parte en acabando dos casas de comercio que mantienen su correspondencia en tierra dentro con remesas de mantas y son las que sostienen a varios tejedores de algodón que es la única industria con que lo pasan la gente de razón pues los indios con la mucha vitualla, fruta, sacate y otras cosas inferiores que conducen a Puebla se socorren y vienen habilitados de sus menesteres.

En esta ciudad aun siendo de tránsito no hay una posada para descanso de pasajeros. Verdad es que con la cercanía a Puebla (de que le resulta tanto perjuicio) sería una de las casas inútiles que tiene y que nadie seguramente se dejara de alojar por no encontrar donde, pues la habitación que aquí no se arrienda por precio infino se queda vacía.

El gravamen con que se halla recargada para milicias no corresponde equitativamente al número de sus vecinos útiles, so

sostiene una compañía completa para el Regimiento de Infantería de Tlaxcala en su primer batallón, mantienen una de dragones para el regimiento Provincial de Puebla que desde luego era la más sobresaliente que tenía y pudiera causar envidia a cualquiera de un buen regimiento veterano, como lo confesaban sus mismos oficiales es cierto que fue también la única que permaneció siempre en el primitivo fervor de su creación en gente y caballos, carga también con la dotación de diez hombres para el Batallón de Pardos de Puebla y no goza beneficio alguno por esta pensión y sólo sufría el arriendo del Cuartel de Milicias de Infantería pero no el de Dragones Provinciales que satisficían los propios de la ciudad de Puebla.

Esta jurisdicción no está repartida en su gobierno político con ningún teniente de justicia a causa de ser estrecha su extensión por cuyo motivo y ser corto su vecindario de razón y todo reducido al casco de la ciudad ha parecido conveniente restringir su padrón a sólo un cuartel, pues en confusión para su modo de pensar en que se hacen cargo que los separan de aquella unión de familias que tal vez los hace permanecer en un destino.

Abraza este partido seis curatos en que están distribuidos cuarenta y tres pueblos todos de buenos indios que los hacen medianamente pingües particularmente el de San Andrés Cholul que no dista un cuarto de legua de esta catedral y el de Corongo por las muchas fincas que le circundan y están sujetas a esta parroquia.

El número de tributarios de esta jurisdicción según la última matrícula fue el de 4 161, y el caudal de sus arcas de

comunidad por resulta del real y medio que dan cada año y réditos de sus propios, excedió de dos mil pesos por total en el año pasado de 90 reales.

Las fincas de labor llegan a cuarenta haciendas, diez y nueve ranchos, cuatro molinos y dos bátanes de bueno, mediano y ningún crédito según se ha dicho.

Sostiene en la cabecera un convento de religiosos observantes que es guardianía de estimación aunque no moran arriba de ocho o diez sacerdotes y dos legos o donados, hay con separación una casa con título de Hospicio con destino de coleccionar limosna para los santos lugares.

La parroquia está asistida de su cura, tres vicarios y dos clérigos sobresalientes, vecinos del lugar, hay fieltro de tabacos y el ramo de alcabalas está adherido con el de la Provincia de Huexotzingo, pero se mantiene siempre un receptor y dos guardas en esta ciudad, la que por su temperamento y amabilidad se hace acreedora a ser el recreo desahogo y muda de aires de los vecinos de Puebla de que le resulta poco útil pues todos conducen lo necesario y se proveen de allí de lo más mecánico; por lo que solo se restituirá a su antigua mediocridad con el fomento de las fábricas de tejidos de paños, que es lo único que alcanza para su bien las sencillas y más puras noticias que ha podido conseguir el comisionado en desahogo de sus deseos para el acierto de su comisión.

Cholula y octubre 12 de 1791

Ignacio Maneyro (Rúbrica)

DESCRIPCION TOPOGRAFICA DE LA CIUDAD DE HUEXOTZINGO
 PARA LA INTELIGENCIA DE SU PADRON MILITAR.

El más glorioso y honorífico timbre con que un país puede enoblecere a sus nacionales, es el que por antonomasia se supo merecer la ciudad de Huxotzingo (cuyo significado es: debajo del guaje), distinguiéndola con el apelativo de leal, la majestad del señor Felipe Quinto en que efectivamente se simbolizan no sólo las benignas efusiones de unos corazones rectos, dóciles y naturalmente bien intencionados; sino que también se apoyan los importantes y útiles servicios con que sus ascendientes auxiliaron a los españoles en el tiempo de su conquista..

Acaso no hay nación americana que por muchos encantos que quiera tributar a su lealtad, no esté oscurecida por los primeros impulsos de su resistencia a la religión católica y al dominio de España, como efectos inseparables de sus derechos naturales, mucho menos se encuentra otra que en las extravagancias de su fertilidad, no se ridiculizasen con sugestiones diabólicas en unos ídolos feroces a la vista y gravesos a la humanidad; solo de Huxotzingo jamás se percibe que fuesen sus intenciones torcidas, siempre fueron en las vicisitudes de su próspera y adversa fortuna fieles a los españoles desde luego abrazaron las máximas del catolicismo y tal vez los historiadores no se detienen en esforzar sus elogios porque más bien los consideraron interesados conquistadores que émulos conquistados.

Esta idólatra gentilidad parece quizo el cielo encontra_ ra a la parte con la predilección del pueblo de Dios aquél fue conducido por una columna de fuego a la tierra de promisión, es tá en los errores de sus paganas costumbres adoraron confusamen te los arcanos de la sabia providencia que por sendas ignoradas a nuestra estrecha capacidad propone santificar su ley en los países más ocultos. Sábese por inconclusa tradición, que el ídolo a que tributaban sus cultos en Huexotzingo era un hermoso simulacro de la Santa Cruz conocido entonces con el nombre de Tlamahuizotéol que quiere decir, Dios de Alegría, cuyo original que es de pie dra permanece embutido en una pared de la sacristía de San Diego, resguardándola por los muchos pedazos que le quitaban.

Los principales caciques de esta ciudad siguiendo el carác ter de hijos de la costumbre y empeñados en un cristiano alarde de su origen, tienen en medio de la plaza principal un círculo de siete árboles de sauce y en su centro una gruesa peña que sirve de vara a una cruz de piedra cuya altura hasta el triglotón o rótulo de encima es de tres y una cuarta varas castellanas y se compone según dicen de sólo tres piedras. En este circo comien zan desde el día dos de mayo, a primeras vísperas un baile muy res petuoso en que adornados los más viejos y señores con los Tlalpi les o mantas blancas que hacen la divisa de su lealtad según les fue concedida al son de un teponaxtle y tlapalhuéhuatl, instrumen tos de su antigüedad, en estilo patético entonan unos elegantes versos, en acción de gracias por la fe que abrazaron el día de San Miguel (que es el tutelar patrón de la ciudad). Repitiendo el por tento que se tiene por constante y lo trae como testigo de vista

Bernal Díaz del Castillo de una nube que al tiempo de la conquista formaba sombra de día cual aquella columna en el desierto, y de noche comunicaba un milagroso resplendor a la cruz cuyo celestial favor tienen figurado en un mapa de la ciudad muy antiguo practicando esta religiosa memoria con tal edificación que nadie osa interrumpirla infundiendo en sus hijos que continúan el baile al otro día haciéndoles corte los más íntimos sentimientos de su gratitud con que refieren a Dios las gracias por haber penetrado los misterios que depositaba este sagrado arcano, y ellos no percibían en las tinieblas de su idolatría, haciéndoles igualmente comprender que el agente principal de su pacífica reducción a las armas españolas fue sin duda la genuflexión con que Cortés saludó a primera vista su expresado ídolo.

Esta ciudad que en su antigüedad se regía por un gobierno aristocrático se conservó con libertad e independencia de las demás naciones en cuatro parcialidades a ejemplo de sus antiguos aliados los Tlaxcaltecas con los que tenían y permanecen [CR] una especie de pacto de familias como descendientes de una misma nación Teochichineca cuya escritura de alianza es vigente en ambos ayuntamientos identificando su gobierno político y económico bajo unas mismas reglas con que se hacían temibles a sus adversarios.

Su antiguo comercio fue tan acreditado que en sus dos ferias que se celebraban al año se tiene por cierto que circulaba un millón de pesos, no se escandalizaba nadie que viere su plaza de la cantidad propuesta, pues si debe, corresponde el Sirio a la porción de efectos vendibles desde luego no se encontrará

otra mayor ni tal vez de su extensión, y mucho más si se observa la proporción que parece no embarazarla con las bestias que conducían los efectos. Tenían en cada ángulo de la plaza como hasta el día se ven otras plazoletas con solo el destino de que manteniéndolas aseguradas no le estorbaba al inmenso concurso de los tratantes.

Esta verdad la autoriza la constancia que se palpa en sus cuarteles modernos respecto a su floreciente estado en que se ve que ascendía el producto de los emolumentos del curato de católicos a diez y seis mil pesos anuales, que en el día está reducido a su octava parte. Asegúrase también que en uno de los pueblos de ésta cabecera conocido por Santa María de Nieves Nepepolaco, que equivale en nuestro idioma a Lugar del Contadero, se hallan cinco cerros desiguales en magnitud pero semejantes todos en su configuración los cuales son de lastre menudo y se tiene por inconclusa tradición, que fueron formados cuando el senado de esta ciudad de Tlaxcala y Cholula entregaron a Hernán Cortés los auxilios de su gente para su viaje a México, lo que era tan innumerable que se tomó el arbitrio de que cada individuo al pasar por este paraje arrojase una piedra, que a prevención se les mandó llevar, no es la noticia del todo inverosímil; pero si el intento inoportuno para averiguar el número de los combatientes, que si observaron la orden de llevar solo una piedra cada uno, así como de los que actualmente hoy se puede formar una calzada de algunas leguas, sería un diluvio de gentes la que inundaría los caminos.

Estas demostraciones de lealtad con que los antiguos patri

cios de esta ciudad se ofrecieron en servicio de los españoles permanecen heredadas en sus actuales caciques como noble patrimonio de su gustosa adhesión al dominio de nuestro soberano, la que acreditan en el sacrificio de sus mismos intereses por dedicarse al desempeño de su obligación, pues comprendiendo que es orden superior contra el dictamen de su desconfianza prestan sus fatigas obediencia a su puntual cumplimiento. Admira, y con razón el actual párroco de esta cabecera, el sincero amor que un principal cacique profesa a nuestros difuntos monarcas, pues venciendo la natural propensión que es general de conservar con prolija economía sus cortos bienes, ha reedificado a sus expensas e industrias una capilla consagrada a nuestra señora en que suele mandar decir misas por las almas a sus majestades, expresión sencilla y digna de su reconocimiento y de que debemos tomar, ejemplo para aplicar nuestras intenciones al servicio más interesante de la expiación y mortalidad de nuestros augustos soberanos.

Quien no se admira que de todo este pomposo ornamento de su antigüedad, y brillante conjunto de predicados no sea consecuente que esta ciudad goce de unas prerrogativas correspondientes a su mérito. Supongo que no habrá quien se las niegue, pero lo cierto es que siendo el distintivo de su genialidad la irracionalidad no conservan un documento que los redima del celestín de la miseria. Dícese que tiene armas la ciudad y que fue enoblecida a la parte con los Tlaxcaltecas, nada consta por instrumentos fehacientes: los que unos dan por perdidos otros aseguran parar en México sin dar noticia en que tribunal; y otros quieren que esten empeñados como

lo acostumbran con sus escrituras de dominio pero no saben dar razón en quien recíprocamente se culpan y todos resultan perjudicados por reos de su indolencia, y la ciudad como manifestando en su extensión los tristes fragmentos de su antigüedad.

Su situación local es un fértil llano a la falda de la Sierra Nevada, casi en el mismo meridiano de Puebla, y en la altura de Polo de diecinueve grados, y treinta y dos minutos, y doscientos setenta y seis de longitud al sudeste cuarto al este de la capital de México, y al oeste-noroeste de su cabecera de Intendencia de Puebla, de que dista seis leguas; y veinte a México por el camino de la herradura. Su temperamento es acomodado a la salud, como lo prueba la avanzada edad en que mueren muchos de sus habitantes; está dominada de los aires fríos pero puros y benéficos del volcán, los que arrastran mucha arena que hacen su piso incómodo, está cercada por el norte y poniente del riachuelo nombrado Xiulpanátl que en castellano es agua sobre la hierba, el que en tiempo de lluvias suele, con los derrames de la sierra, perjudicar a su vecindario con sus avenidas, hermana aun en esta pensión con los de Tlaxcala aunque no admite cotejo su riesgo.

El distrito de esta jurisdicción por lo real se extiende de norte a sur a diez leguas y tres cuartos, confinando por el norte con la Provincia de Tlaxcala y la Intendencia de Guatepec, subdelegación de México, y por el sur con el Partido de Atlixco; por el oriente y poniente a seis leguas escasas, terminando al este con Cholula, y al oeste con el pueblo de Arecameca, jurisdicción de Tlaxmalco. Las calles de esta ciudad son rectas y de proporcionada anchura,

sus casas demolidas las más, formando calles sus solares que aún en las inmediaciones de la plaza tienen tan poca estimación, que con ruinas de paredes y maderas viejas se avalúan por precios tan ínfimos que parece increíble.

Sus fincas de labor son setenta y tres codiciables particularmente las que corresponden al tenientazgo de San Salvador el Verde por gozar de más riego que las constituyen muy ventajosas en su acudir y muy frondosas para hacer apreciable la soledad del campo; su principal semilla es el trigo pero también se logran buenas , y las cuales exceden en bondad a las de la provincia de Tlaxcala y Tepeaca, que por el retardo de las aguas en este año ofrecen corta cosecha.

Los montes conocidos por Sierra Nevada y Río Frío producen multitud de árboles abundando de pinos, ocotes, ayacahuites (madera estimable por su duración), encinos, abetos, radroños, sabinos (que se trabajan en vigas cuartones , tablas y otras piezas), leña, carbón y mucha pes y resina cuyos efectos se consumen en Puebla, Cholula y otros parajes, bien que por los frecuentes cortes, y también por la propiedad de su terreno nunca es de tan buena calidad esta madera como la de los montes de San Andrés Chalicomula.

Esta ciudad que abunda de hermosas aguas de la Sierra Nevada está estrechada a usar de la de sus pozos que hay algunos cuyos veneros son bastante buenos, y teniendo una bien construida y capaz fuente en la plaza padece gran necesidad el público en los días de tianguis que son dos a la semana sin disfrutar de

una sólida arquería que logran para conducirla, y corre legua y media, obra que sin duda alumbra la riqueza de esta ciudad en algún tiempo, y que si se consiguiera repararla a poco costo respecto de su utilidad se vería florecer su comercio pues por no poderla usar se privan de muchos beneficios y derechos, que otros particulares se abrogan disputando la propiedad con sus legítimos dueños, y mientras el litis, están en posesión de su usufructo.

Dícese que se vería florecer el comercio de esta ciudad porque no admite duda que el que en tiempos pasados la enriquecía la cría de grana o cochinilla que por caprichosas ideas de intereses arruinaron; pero en el día se van aplicando a este beneficio por manera que con doce o quince mil matas de nopal que han traspuesto es notorio que están empañadas todas sus pencas de este Provall insecto, en tanta abundancia que desde luego no se puede encontrar un terreno más análogo a este precioso fruto, cuya calidad excede con muchas ventajas a la mejor grana de Oaxaca, pero como que a esta perezosa y prolija ocupación sólo se puede amoldar la característica genialidad de los indios, careciendo estos de habilitación se hallan sin fuerzas para fomentar este cultivo, que con materia de diez mil pesos, se adelantaría en términos que en otros tantos años sería el lugar más pingüe y feliz de sus contornos como se prometen sus habitantes si las piadosas intenciones de la superioridad aprueban por conveniente informarse a fondo de las circunstancias y esperanzas que ofrece este ramo de Comercio.

Las gentes de razón no tienen otro destino ni viven de otros arbitrios que de la manufactura de tejidos de algodón cuyos miserables productos absorben todas tiendas o por mejor decir dos principales siendo la una de un ejemplar honrado vecino a quien todo el lugar tiene obligada su ratitud, por donde mucho principalmente excede su caridad a sus labores dedicándose al bien público tanto en lo espiritual como en lo temporal.

El gobierno político lo autoriza el Justicia Mayor, subdelegado de la Intendencia de Puebla, en otro tiempo fue corregimiento y después Alcalde Mayor, el que habita en las casas reales que serían de bastante comodidad, pero en el día están ruinosas. Un gobernador, dos alcaldes ordinarios, con distinción de primero y segundo voto, un regidor mayor, cuatro comunes, intérprete, escribano, defensor y apoderado de los alcaldes de los pueblos, este Ayuntamiento es de caciques elegidos a pluralidad de votos, todos los años que confirma su intendente de provincia tienen sus causas consistoriales que acreditan lo que esto fue y lo que actualmente es en sus ruinas, pues una oficina tan necesaria como cárcel no la tienen de substancia, hallándose en la necesidad de pasar a Puebla los reos de consideración. Es también individuo de este cabildo como su escribano, que actúa en las causas y negocios de la Provincia, con sujeto español.

Están poseídos del mismo tipo que los tlaxcaltecas por la distinción del cacicazgo del que se compone todo su cabildo y se tienen por tales casi la cuarta parte de sus naturales con lo que solo cuenta con el número de 59 429 tributarios, según el empadro-

namiento de la última matrícula.

Por esta ciudad debería ser el camino de la Herradura más recto para México, haciéndolo por el pueblo de San Salvador el Verde, y saliendo al que llaman de San Rafael se ahorrarían por lo menos cuatro leguas, y excusándose de la barranca que conocen por de Tezmeluca temible en tiempo de aguas por su suelo barroso se libertarían también del piso fangoso de la ciénega a un mismo tiempo que es más proporcionado el descanso en esta ciudad que está, como se ha dicho, seis leguas de Puebla cuando el de San Martín seguramente no baja de ocho molesta distancia para los caminantes, los que no dejarían de lograr cómodo alojamiento pues aunque a la presente posada es corta lo motiva el que son raros los pasajeros que transitan por este derrotero. Hay sujeto en esta ciudad que afianza bajo de bastante práctica y capacidad se puede hacer un camino de coches que no pase su distante de Puebla a México de veinte y seis leguas de mucho más comodidad con sólo poner un puente en una barranca en tierras de la hacienda de San Sebastián a la boca del monte, y aplanar algunos pedazos de camino.

Esta jurisdicción que cuenta treinta pueblos los más de solo indios está distribuida en dos tenientazgos que son de San Martín Texmelucan y San Salvador el Verde en que igualmente se parten los cuarteles de este padrón, siendo tres con esta cabecera por las razones de conveniencia y claridad que se tienen expresados, reservando para el encabezamiento de sus respectivos cuarteles, el expresar las circunstancias y particularidades que se notasen, los curatos son cuatro en todo el Partido.

La única carga consejil que sufre por razón del servicio de milicias es el de mantener completa la cuarta compañía del Primer Batallón de Tlaxcala ligera pensión respecto a la que sobrellevan otras jurisdicciones con éste objeto mantenían un cuartel en San Martín y de super erogación otro en esta ciudad que sosteñían de sus bienes de comunidad sin gozar beneficio por este intento.

Se ha observado que en los partidos de Tepeaca, Tlaxcala, Acatzingo, Quechula, Tecanachalco, Cholula y esta ciudad que antiguamente fueron curatos de religiosos observantes de la provincia del Santo Evangelio de México, se hallan en todos estos lugares los templos que fueron de sus primitivas parroquias en tan perfecto estado que denotan la magnificencia de aquellos españoles que en ellos erogaron. Todos son de unos materiales solidísimos, los más uniformes en la construcción de su fábrica, todos de unos atrios espaciosos con su cerca y pavimento costoso. Los conventos unos más capaces que otros pero el que menos con comodidad para veinte religiosos de suerte que sobre el prudente cálculo de contar con cerca de dos siglos, cada iglesia de éstas se mantienen todas más firmes que si llevaran pocos años de estrenadas por lo que respecta a su fábrica material que va siendo inmortal testigo del triste ocaso de la duración de aquellas mismas piadosas ciudades que creyeron eternizar su nombre afianzando su fe en las esperanzas de su conservación y consagrada su caridad en obsequio de su religión.

La iglesia y convento de esta ciudad que no es inferior

** Los conventos se establecieron supe y la adun
da, en los intereses **

a las otras, está asistida de siete religiosos sacerdotes y dos donados como sirvientes con cuyo socorro su cura párroco, dos vicarios y otros dos clérigos está perfectamente auxiliado en el pasto espiritual, la iglesia parroquial es de tierra y no goza el mejor estado, tal vez porque es costumbre que no paguen fábrica y las misas de los días feriados no son de cuenta como en los demás curatos.

Por representación de los mismos correos promovida por su mayor comodidad y prontitud pasan por esta ciudad que es paraje de posta los semanarios que suben y bajan con la correspondencia de México, Puebla, Veracruz, las Villas y demás cordilleras, y es la primera estafeta de México alajo, hay fielato de tabacos, y el ramo de alcabalas mantiene un receptor y guardas reiterando la propuesta de que con el forento de la grana a más de aumentarse el real erario se restituirá este país a su antiguo floreciente estado, que es lo que en desempeño de su obligación han podido adquirir los desvelos del comisionado para el mejor servicio del soberano, y alivio de sus fieles vasallos en esta ciudad.

Huejotzingo, 10. de noviembre de 1791

Ignacio Nancyro Rúbrica.

DESCRIPCION DEL PUEBLO DE IZUCAR PARA LA INTELIGENCIA
DE SU PADRON MILITAR.

Huitz-ocan cuya pronunciación ha corrompido la costumbre en Izúcar, significa lugar de espinas, por ser un terreno análogo a ésta especie de juncos que produce en abundancia, como también o tras varias frutas y plantas de ésta calidad.

Del origen de ésta población sólo se puede averiguar que fue formada por algunas familias de indios, que deseosos de aprovecharse de un país tan fecundo y proveído de riesgos, se separaron de sus patrios suelos quedándose avecindados con distinción de terrenos y por eso se advierte en el día que repartido el lugar en diecisiete barrios, se conocen con los epelativos de los pueblos comarcanos, establecido cada ba rrio con su iglesia consagrada al Santo de su advocación y algunas muy aseadas y todas sujetas en lo espiritual a su cura, que se distingue por la parroquia de indios, que en su primitiva fué de religiosos Dominicos, y es un templo y convento de particular arquitectura en su firmeza y am pliación a que corresponde su adorno.

No se sabe que ésta población goce de privilegios particula- res y sólo consta que pretendiendo subyugarla los de Villa de Atlixco ^{los} para que se obligasen a beneficiar sus labores, les fue concedida la in- hibitoria, que en el día es trascendental a todos los naturales, de que

sean libres sin la esclavitud de gañanes a prestar sus fatigas a donde más les convenga.

Desnuda ésta vecindad de otros privilegios, que no sean los que puramente son debidos a la humanidad, se los ha compensado el terreno con las ventajas de un venturoso incremento de su origen, de suerte que a la presente sobre ser la formación del lugar de rectas y proporcionadas calles, y no pocas casas aunque bajas de buena vista y comodidad, se halla condecorada con muchas familias de distinción, y lejos de declinar como otras muchas ciudades que huyendo de la necesidad se refugian a las principales del reino, este pueblo por la contraria es asilo de algunos honrados vecinos, que a esfuerzos de sus diligencias se hallan con descanso para corresponder a su benéfico o sueldo debido homenaje de su gratitud, y así está tan asistida de españoles y gente de razón, que sufre sin gravamen y necesita con precisión el estar sujeta en lo espiritual a dos párrocos que comparten sus deberes en auxiliar el uno a la gente de razón y el otro a los indios.

Es cierto que estos últimos se hayan tildado de tumultuosos y desavenidos, y que se les puede probar con autorizados y recientes documentos, pero no es menos constante que procediendo, estos hechos de una disculpable aprehensión han acreditado su docilidad con su pronto arrepentimiento hallándose a la presente dedicados a la aplicación del trabajo, en términos que nadie les niega su industria en la labor,

sosteniéndose del cultivo de sus mismas tierras, que agradecidas les corresponden con los frutos del cacahuete que es una especie de raíz oleosa como la avellana en una cubierta muy débil, que tanto para comer por ser de grato paladar como para otros usos es mucho su consumo; bien que el beneficio hasta su cosecha, es tan molesto y prolijo que solo la característica flema del indio se puede comprometer a sembrarlo; produce también mucho anís, excelente garbanzo y trigo, y abundante maíz y un género de azafranillo muy especial para teñir de amarillo y de color de rosa.

La situación local de Izúcar está en una vega amenísima, que socorrida de los riegos de un hermoso río, sin el tributo del espanto en sus avenidas, por lograr de una anchurosa caja pasa, casi por medio del lugar aprovechándose de sus aguas por dos acequias, cuyas tomas están a la entrada del pueblo, y se comparten para sus barrios fertilizándolos de modo que cada uno es un jardín o huerta en sus sezonadas frutas, particularmente las que son propias de Tierra Caliente, por principiar en los linderos de ésta jurisdicción un clima que se arrima más bien a ser ardiente que templado, el que por estar en una atmósfera y terreno muy seco, no es tan propenso a las pensiones y enfermedades de los de ésta clase, aunque no dejan de explicarse con hayes los fríos y calenturas, y las sabandijas y animales reptiles son sobre muchos en algunas estaciones del año de bastante actividad en su ponzoña.

Se halla este lugar a los dieciocho grados, doce minutos de altura de polo boreal y doscientos setenta y seis grados, veinticinco minutos de longitud al ^{SUR} suroeste de la capital de México, y a sus treinta y tres leguas y dieciseis de su cabecera de Intendencia la Puebla al rumbo del esterosuroeste, esta jurisdicción se extiende según el cómputo común por la mayor distancia de oriente a poniente a diecisiete leguas confinando por el oriente con el partido de Tepeji de la Seda y Acatlán, subdelegaciones de la Puebla y por el poniente con los partidos de Atlixco y Cuautla Amilpas de la misma intendencia y Marquesado del Valle; de norte a sur por la mayor parte, podrá alargarse a once leguas lindando por el norte con el propio Atlixco y por el sur con los partidos de Chietla y Cuautla de la misma Intendencia ya en clima más caliente.

Este terreno proveido en abundancia de muchas frutas propias de su temperamento, carnes y opíparas cosechas el trigo y maíz pues se asegura que su acudir regular sube de cincuenta a sesenta y en año feliz hasta ochenta cargas de trigo por una, y son corrientes dos cosechas de maíz al año, y en caso de necesidad hay una semilla de éste de colores tan violenta que se cuenta lograda en tres meses y pueden ser tres las piscas de maíz y corrientes dos las cosechas de frijol; éstas y otras ventajas como el beneficio de excelentes salitres les proporciona a sus habitantes el pasar la vida con más descanso que en otros parajes, verdad es que ésta misma prodigalidad de su suelo, la convierten algunos en

una viciosa indolencia que degenera en orgullo insolente para mantener con predominio en su apacible ociosidad, y contestar con aire magistral a las reconvenciones que se les hacen por este abuso, pero sin comparación son muchos más los que se dedican a vivir de sus fatigas, empleándose en salar carnes, beneficiar mieles y conducir sus frutos con que abastecen muchos lugares, y así su regular industria es el cultivo del campo, cría de ganado, y arriería, no faltando en la cabecera artesanos de todos los ejercicios mecánicos, con lo que no es tan general la desnudez, ni tan estragada su conducta, que tal vez se debe atribuir a que no hay aquel exceso de pulque, cuyo vicio es la ruina de las costumbres de otros lugares.

Todo este apreciable conjunto de productivas bondades del terreno de Izúcar, se lo debe precisamente al expresado río que conocen con varios dictados y en ésta jurisdicción por el de Atolleque, del que se puede decir con propiedad, que se agota por beneficiar a la iglesia con el incremento de sus diezmos, al estado con el rendimiento de sus derechos, a los poseedores de las tierras con las ventajas de sus cosechas y nobleza de sus semillas, y al público todo con la equidad de sus precios, y la amenidad de sus campos. Ciento ocho surcos de agua le destinó la naturaleza en su origen, que está al pie de unos cerros en el pueblo de San Baltazar a dos leguas de la Villa de Atlixco, y todos los distribuyó con sabia economía el prudente pulso de don Juan González

de Peñafiel fiscal del rey por los años de 1641, siendo virrey el Señor Conde de Salvatierra, dejando a los mercedados en pacífica posesión de sus aguas que hasta entonces fueron el fondo de las discordias y perdición de aquellos labradores, que dejaron en herencia a sus sucesores, pues siendo el interés el punto céntrico de todas las diferencias, hasta el día se palpa que no hay quietud en los que se consideran acreedores al prorrateo de sus aguas, a que debe su crédito el trigo de ésta jurisdicción y parte de la de Atlixco, ellas pagan la sed de muchos lugares y hasta consumir su última gota va fertilizando muchas suertes y campos de caña, trabajando en sus oficinas y moliendo en sus ingenios, dieciséis surcos le corresponden a este pueblo que reparte en sus barrios, y con la que le queda no alcanza para dotar a la que debía ir a la finca de San Nicolás, alias Don Martín, donde muere volviendo después a recoger tanto caudal de aguas de dos ríos pequeños, y varios ojos y vertientes que se hace tan respetable, que ya es necesario pasarlo en balsas a las catorce leguas.

Los caminos de este partido se mantienen en buen estado, conocida notoriamente su recomposición desde que se pisan sus linderos, por ésta cabecera general ruta regular de la costa del sur para Puebla, tenía mesón en otro tiempo, pero en el día carece de ésta oficina tan necesaria, y mucho más cuando tampoco hay casas de comunidad; pero si logra para beneficio de sus vecinos un corto hospital de San Juan de Dios,

que mantiene de doce a dieciseis camas, sostenido éste conventículo de un Padre Prior, y otro enfermero de las lismosnas de algunos vecinos bienhechores, y más que de este escaso socorro, de las diligencias de su virtuoso prelado, que desempeña su religioso instituto valiéndose de cuantos adbitrios le dicta su ingeniosa caridad para alivio y asistencia de sus pobres enfermos.

Los curatos de ésta jurisdicción son nueve con los dos de la cabecera y están sujetos a estos treinta y seis pueblos, lo más de sólo indios, y cuatro fincas de caña que llaman ingenios, y una pequeña; las primeras de mucho crédito, particularmente el ingenio de San Nicolás que desde luego puede ser la mejor y más grande finca de su clase en todo el reino, hallándose en el día también asistida, que se asegura que puede moler anualmente de cincuenta a sesenta mil panes de azúcar, sus tierras son muy dilatadas, y el número de sus sirvientes admira, bajando su raya semanal de mil quinientos pesos, su iglesia es ayuda de parroquia con pila bautismal, entra el jubileo circular de curatos, y mantiene muy buen adorno. En ésta clase de fincas son muchos los operarios negros y mulatos libres que traerán su origen de la esclavitud que antiguamente tenían, por ser estas castas más propias para el trabajo de sus oficinas. Comprende también el partido ocho fincas y siete ranchos de labor y seis de ganado mayor a más de otras muchas estancias o casas de campo, en que hay la misma cría y alguna del lanar.

Las casas reales de ésta cabecera se hallan reedificadas, y son de competente extensión y comunidad con buena fachada, que acredita el esmero de sus naturales a cuyas expensas se compusieron. Habita en ellas el subdelegado de este partido correspondiente a la Intendencia de Puebla. El ayuntamiento de indios lo forma su Gobernador, Alcaldes, Regidores, Alguacil mayor y escribano y otros oficios menores todos del estado común, por ser muy raros los caciques. Este gobierno se alterna anualmente con auencia de su justicia y párroco, hay también un escribano español que actúa en todos los asuntos y negocios del partido.

Pasan de catorce las tiendas mestizas de ésta cabecera sufidas muchas no sólo de todo lo necesario para el mantenimiento, sino también de géneros nobles de Europa de suerte, que sin necesidad de ocurrir a Puebla está abastecida de lo que se puede ofrecer. En los tianguis o mercados llevan una regla que no es corriente en otros lugares, en que la costumbre los tiene destinados en uno ó dos días a la semana, en ésta cabecera los hay cada cinco días precisamente, y aunque el que corresponde sea el más festivo no lo alteran siendo en todo tiempo muy abundante de betuallas, frutas, pan y carnes, de que se alimentan todos estos indios y los más están corrientes en el uso del chocolate.

Sus montes son provistos de muchas maderas recias para el trabajo de sus oficinas en los ingenios, en que tratándose de mucho fuego no consumen otra leña que la precisa de una determinada madera o

tronco para con sus leñas clarificar los caldos; pues con el uso de los reverberos, a que sólo da pábulo el bagazo de la caña es un fuego tan activo y penetrante, que destruye en poco tiempo aquellas grandes calderas de una pulgada de grueso en sus fondos, bastando una sola hornilla para dos y tres calderas, que tienen de metal sesenta y más arrobas.

Este partido no reconoce otro juez en el recinto de sus límites que el subdelegado, que a lo más tiene en los pueblos de Tilaña y Tepexoxuma un encargado de los asuntos de justicia, para no atrasar a aquellos que oiden por naturaleza mayor ejecución, pero por ser largas las distancias ha parecido conveniente dividir la jurisdicción en tres cuarteles para hacer más susceptible a su comprensión la inteligencia de este padrón militar.

A tres leguas de ésta cabecera están en un paraje bien desamparado y sin abrigo, ni auxilio, los baños de Atotonilco que quiere decir aguas calientes, que guardada la debida proporción son otra piscina en sus efectos, sanando de llagas, sarna, contracciones de nervios, dolores reumáticos y gálicos y otras enfermedades. Corocen en éstos territorios muchas hierbas medicinales de que usan con utilidad para alivio de sus dolencias.

A igual distancia de tres leguas se halla la laguna de Epatlón que es de agua dulce y propia de los bienes de comunidad de este pueblo,

tiene como una legua de largo y un tercio de ancho, se mantiene siempre con copia de agua, y por todo el verano se pesca mucha y gustosa mojarra con que proveen a Puebla y otros parajes, y en el expresado río de Izúcar, en sus cercanías, cuando por julio y agosto están muy re^uveltas sus aguas se coge bastante trucha, bagre aunque del pequeño, con que no le falta a este país regalo y abundancia en todo lo apreciable al paladar pues sus montes son también fecundos en caza de venados y conejos.

Esta cabecera y un lugar inmediato cargaba la pensión de mantener completa en número de cuarenta milicianos una Compañía del Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla, cuyos caballos corrían de cuenta de sus tiendas y fincas, y era ciertamente la más trabajosa para su subsistencia pagando los propios de la Ciudad de Puebla el cuartel que se mantenía en Izúcar, que no tiene otro pecho, ni derecho por razón de milicias, últimamente éste partido tiene administradores de alcabalas, tabacos y otros ramos, está en corriente su correspondencia serena de correos ubicado todo en ésta cabecera, que a no estar pensiónada de su temperamento caliente y otros miedos y sobresaltos, pues la ponzoña de sus alacranes uraban a los grandes, y suelen quitar la vida a los niños, considera el comisionado sería uno de los lugares de mayor extensión y vecindario sin necesitar otro para pasarlo con comodidad y poco gasto.

Izúcar y diciembre 16 de 1795.

IGNACIO MANEYRO. Rúbrica.

LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LOS LLANOS.

Está situada entre los paralelos de 19 y 20 grados 12 minutos de latitud y 276 grados, 47 minutos y 277 grados y 58 minutos de longitud del meridiano de Tenerife. Dista de la capital México por el este 40 leguas y 20 de la de Puebla, en cuya intendencia se comprende.

Su extensión de norte a sur es de 28 leguas y de este a oeste 39.

Circundada de otras provincias colinda por el norte y noroeste con Tetela y Xonotla, por el sur y sudeste con Tepeaca, por el sudoeste con Tlaxcala, por el Nordeste con Tausitlán, por el oeste con Zacatlán de las Manzanas y por el este con Xalacingo.

Su gobierno político está en un subdelegado de la intendencia citada, y varios encargados de ésta en los diversos pueblos de su pertenencia. Comprende la jurisdicción nueve cabeceras de curato y una vicaría, diez y ocho gobiernos de indios y seis tenientes o encargados dependientes de dicho subdelegado.

Goza ésta provincia de diversos temperamentos según la diferente situación de los pueblos que la componen, pues el de la cabecera, Coyuaco y Tepayahualco en cuyos recintos se comprenden las principales haciendas de la jurisdicción como situados en terreno llano son de temperamento frío y seco, combatidos de todos vientos, sujetos a extemporáneos hielos y continuas escarchas con cuyos meteoros, y escasez de lluvias

muy común, no corresponden los frutos de las cosechas al trabajo y afán de los labradores, de donde resulta que varias de dichas Haciendas se hallen concursadas sin cultivo y casi todas sin los competentes llenos avíos, que bien combinados, pudieran hacer menos peligroso el éxito de los labradores.

Los pueblos de Yztacymaxtitlán y Zautla que colinden con los an tacedantes, son de temperamento templado, pero sus tierras tan quebradas y estériles, que apenas pueden aquellos infelices indios lograr una corta parte del maíz que necesitan para su alimento, y se ven precisados a solicitar su subsistencia de jornaleros en otras jurisdicciones. Esta necesidad y las malas resultas que de ellas deben suponerse podría remediarse en parte, si hubiese un resorte constante y activo, que obligase a los indios a cultivar la planta que llaman lechuguilla que es una especie de maguey o pita que produce el terreno, y que de ella trabajasen en mayor cantidad costales, lazos y reatas, en cuya manufactura son muy pocos los que se ejercitan. Podrían también felicitarse estos pueblos si examinados con instrucción y conocimiento los cerros que los circundan se descubriese una buena mina de metal noble, pues no hay duda en que to dos son minerales de oro, plata, cobre, plomo y alceparrosa, y hay tradi ción constante de que en lo antiguo se trabajaron con utilidad éstas mi- nas, y lo manifiestan las diversas bocas y socavones que se encuentran en los cerros que han sido visitadas por varias personas, pero no habien

do emprendido operación alguna, se ignora si el motivo del abandono ha sido por esterilidad de las minas o (lo que podrá ser más cierto) por falta de medios y conocimiento de los solicitadores.

Los pueblos de Tlatlauquitepeque, Yaonhuac, Hueyapan, Los Teteles, Zacapoztla, Quetzala, Xochitlán y Nauzontla están situados en la serranía que comprende ésta jurisdicción, su temperamento caliente y húmedo provee a sus habitantes todo el maíz que necesitan en dos cosechas que produce cada quince meses, y como es superior la cosecha al consumo, se exporta a los pueblos del valle y aún a otras jurisdicciones. Esta fecundidad de la tierra extensiva al chile, frijol, plátano y otras frutas influye cierta indolente haraganería perjudicial a la agricultura, cuyas labores se ejercitan con ignorancia.

Los montes de éste distrito abundan de maderas nobles y corpulentas como el ceiba liquidámbar, rosecillo, gateado y otros propios de la tierra caliente.

También corresponden a ésta jurisdicción los pueblos de Guimixtlán, Chilchotla, Chichiquila, Huescaluca, Platanala, y Elotepeque, que confinan con Villa de Córdoba, y distan de ésta cabecera más de veinte leguas, distancia excesiva, y que perjudicaría al buen establecimiento, orden y disciplina siempre que de esta comarca hubiesen de unirse los individuos militares, que en ella se alistaron a los de la cabecera. Uno de los puntos más esenciales a los cuerpos de milicia es la pronta reunión

de todas sus partes en las capitales de su demarcación y por éstas consi
deraciones creería más útil agregar los indicados pueblos o Villa de Cór
doba, más inmediata y de menos fragoso camino. Gobierna estos pueblos
un encargado de justicia, y sus tierras son escasas, montuosas y de mala
calidad, templadas en las alturas, y calientes en las barrancas, y no
sufragando a los indios para su subsistencia las cortas siembras de maíz
que hacen en sus pequeños ranchos ó solares, y las frutas de guía, chiri
moya y pera con que trafican se empeñan a trabajar de jornaleros en los
trapiches de Córdoba y Xalapa.

En todos los pueblos hay escuelas que se pagan por cuenta de
la comunidad de indios, siendo éste uno de los ramos que con preferencia
se atiende, y si todas las escuelas se uní armasen en su gobierno a la
de la cabecera, debería apertores que todas las jurisdicciones estuvie-
sen en igual disposición. El establecimiento y arreglo de las escuelas
es uno de los principios más interesantes para evitar en parte la infeli
cidad de los indios y proporcionarles la instrucción de que son capaces.
Los de esta cabecera son dóciles, quietos, reverentes, y casi todos ha-
blan el castellano.

Riegan y fertilizan esta provincia muchos ríos y arroyos que
tienen su origen de veneros de agua de las sierras, se aumentan con sus
vertientes y después se van uniendo todos con el nombrado Apulco, que
nace al noroeste de San Francisco Ixtacymaxtitlen de veneros de agua cer

ca de la hacienda de Almonamiqui, corre al S.W. al N.N.E. saliendo de la provincia por la parte que confina con la de Tetela y Xonotla, y va a desembocar por la barra de Nautla.

El Río Apoligui tiene su origen entre Xochitlán y Nauzontla y a corta distancia de su nacimiento se introduce por las hoquedades de los montes corriendo subterráneo poco más de media legua y se une después con el caudaloso río nombrado Zempoala que trae su curso de la Provincia de Zacatlán, y sirve de división de límites por un gran espacio entre ésta y aquélla, y luego se junta con Apulco.

En dicho Río Zempoala por la ^{parte} que va inmediato a los pueblos de Xochitlán y Quetzala pescan frecuentemente los indios bastante Sagra y alguna trucha.

La población de San Juan de los Llanos está situada a la falda de los cerros que la dividen de Guamantla, jurisdicción de Tlaxcala, en cuya consecuencia es algo desigual y cortado su terreno por varias barrancas, que en la mayor parte lo hacen arenoso, como a muchas tierras laborías de sus haciendas, aunque estas conceptuadas en general, son planas y de buena calidad.

La iglesia que es de las mejores y capaces que se encuentran en este rumbo. La cañería, que por espacio de dos leguas se fabricó para conducir el agua a una fuente que hay en la plaza, de que se surte el público, las Casas Reales y otros vestigios indican que en lo anti-

guo había recursos, y eran menos miserables éstas gentes, pero en el día apenas hay cuatro o cinco casas que no estén arruinadas o en próximo peligro de arruinarse. Hubo antiguamente hasta diez y doce tiendas bien habilitadas, y en el día sólo se cuentan cinco, y la mejor de ellas apenas podrá contar con el fondo de seis mil pesos.

Reside en dicha cabecera el Juez Subdelegado de todo el partido, un administrador de tabaco, alcabalas, pulques, pólvora, naipes y correos, cuyos ramos están unidos en un sujeto. Hay un cura que por lo regular mantiene dos vicarios, otros cuatro eclesiásticos que dan misa en las capillas de las haciendas y también está en dicha cabecera el cuartel de la mitad de la octava compañía de Milicias Provinciales de Córdoba, Xalapa, comprendiéndose la otra mitad en el pueblo de Zacapoatzla de la misma jurisdicción.

Examinados los padrones de éstos respectivos pueblos, consta por el número de hombres útiles de ellos, que así como San Juan de los llanos no era capaz sin enorme perjuicio de sufragar la dotación de la media compañía que en el antiguo sistema de milicias tenía asignada, así era muy escasa la de Zacapoatzla, cuyo vecindario según el actual padrón ascendiendo a 330 individuos útiles de las tres clases expresadas puede por sí solo mantener una íntegra sin perjuicio de sus oficios, ni resentimiento de su agricultura y atenciones.

La población de indios, según el padrón del subdelegado consis-

ta en 4671 individuos de todos sexos y edades, distribuidos, y mezclados con la gente de raza en dicha cabecera en un barrio que tiene anexo al sureste a distancia de dos leguas nombrado la Cañada y en las haciendas y los ranchos que comprende la doctrina. Confina por el Sur hasta el Este con la provincia de Tepeaca por el S. W. con la de Tlaxcala como ya se dijo, y por los demás vientos con los pueblos propios de la jurisdicción.

El nombrado San Francisco Yxtacymaxtítlan (que quiere decir cerrro con una faja blanca en medio) en el que reside un encargado de Justicia, un cura y un gobierno de indios, dista siete leguas de la cabecera principal y comprende los barrios de Xocoxiutla, Huizcolota, San Andrés y Santa María, tres haciendas y varios pequeños ranchos. Su población de indios asciende a 435 individuos de todas edades y sexos. Confina con las jurisdicciones de Tlaxcala y Zacatlán.

En el pueblo de Santa María Cuyuaco, situado en el llano hay un cura, y reside otro encargado de justicia, quien igualmente está sujeto el pueblo de Zautla (que es curato separado). Linda este tenientazgo con el antecedente de Yxtacymaxtítlan y con ésta cabecera, y comprende los barrios de Tenanpulco, Iamaca, Santa Cruz, Tenextlatiloyen y Contla; desde una hasta dos leguas de distancia, con varias haciendas y ranchos pertenecientes. Su población de indios consiste en 3012 de todas edades y sexos.

El tenientazgo y pueblo de Zacapoaxtla tiene los barrios de Coaltepeque, las Comas, Huahuaxtla, Chuiloco, Ahuacatlán y Totoxcac, que lo rodean a distancia de dos leguas, y a la de cinco está situado el pueblo de Nauzontla, el de Xochitlán a seis, y el de Quetzalam a nueve, teniendo este los barrios de San Miguel, San Andrés, y Santiago a su distancia de media hasta tres leguas. Estos son los pueblos que componen la Sierra de ésta jurisdicción de los que es la entrada o principio el referido Zacapoaxtla, cuyo temperamento hasta Nauzontla es templado y húmedo, y el de Xochitlán y Quetzalam (que son curatos distintos) caliente. La población de indios de este tenientazgo consiste en 9911 individuos de todas edades y sexos.

El tenientazgo de Tlatlauquitepeque contiguo al antecedente y colindante con las jurisdicciones de Tetela y Teusitlán dista de dicha cabecera doce leguas. Se compone del pueblo de Santiago Yaonahuac, que tiene inmediatos los barrios de Zitlalepa y Acocotla, y de los pueblos de San Andrés Hueyapan, y los Teteles, que distan del de Tlatlauquitepeque hasta legua y media. Su terreno y temperamento es como el de Zacapoaxtla participando de templado y caliente. Reside en aquél pueblo un encargado de justicia, y un cura que mantiene dos vicarios en la cabecera, y otro en Atempan jurisdicción de Teusitlán. Contienen los cerros de este distrito algunas minas de plata, que pondera Villaseñor en su Teatro Americano, haber manifestado gran riqueza demostrada en una enorme pic-

dra casi de plata virgen hallada en aquellos tiempos en una de sus barrancas, y no habiéndose podido después de muy repetidas diligencias encontrar la veta de donde pudo desprenderse, creen algunos que acaso vendría rodada por el río de Apulco, que toma en aquel distrito el nombre de Taitic. La total población de indios de este tenientazgo consiste en 3972 de todas edades y sexos.

El tenientazgo de Tepeyahualco se compone del pueblo llamado así y de varias haciendas, que uniéndose con las de San Juan de los Llanos y con las de Cuyuaco forman el valle o Llano, el que tiene de largo en esta jurisdicción hasta trece leguas, y de ancho y por partes desde tres hasta diez, circundado de los terrenos montuosos, y serranías que se han referido. Dista Tepeyahualco de la capital de la Provincia cinco leguas y media, y está situado en el Camino Real de Veracruz a México.

Confina con las jurisdicciones de Xalacingo y Tepeaca, y el número de indios de todo el tenientazgo apenas ascenderá a quinientos distribuidos y mezclados en los citados parajes. Se lamentan continuamente de que les es gravoso y los hostiliza el tránsito de las tropas, de las cuerdas de presidiarios y conductas de plata a que tienen que atender y servir. En dicho pueblo reside el encargado de justicia y el cura de la doctrina.

El tenientazgo de Quimixtlan dista de esta cabecera diez y ocho leguas al Este, un cuarto el noroeste de ella interponiéndose parte

de los territorios de las jurisdicciones de Tepeaca y Xalacingo, comprende cinco gobiernos y una alcaldía de indios, que son el nominado donde reside el encargado de justicia y un cura; Chilcho^{ta}ta, Huescaleca, Chichiquila, en el que igualmente hay cura, Patlanala, y Elotepeque, que es la alcaldía citada. Todos estos pueolos distan entre sí hasta nueve leguas. Su terreno es montuoso y de serranía y su población consta de 3750 almas de ambos sexos.

Esta es una de las provincias de la mejor disposición para hacer efectivo el fruto de las ideas con que quiera protegerse. El goce de diversos temperamentos inmediatos unos a otros, la situación local de sus principales haciendas, en la medianía del Camino Real de Veracruz a México, su extensión en los llanos y en la sierra, la excelente calidad de sus tierras, que a pesar de los hielos no dejan de producir cuanta cebada se necesita para las atenciones domésticas y cebo del ganado de cerda, que es el principal ramo de industria de las mismas haciendas; la menor barbarie de los indios comparados con sus semejantes; los minerales de sus cerros, las maderas de sus montes y otras producciones, son todos unos principios, que sin violencia inducen la esperanza de remediar su actual miseria si se apocan los medios oportunos para conseguirlos.

Uno de estos podría ser la formación del gremio de labradores que tengo judicada en mis reflexiones sobre Xalacingo, ogligándolos a

ciertas constituciones, a que tuviesen graneros públicos, observasen uniformidad en los precios de las semillas y estableciesen un fondo para socorrerse en los tiempos de necesidad, que buscasen colonos o arrendatarios para las tierras sobrantes que poseen y no pueden atender por sí, que finalmente procediesen sin capciosas querellas y se sostuviesen con recíproca armonía en sus justos intereses.

No hay razón alguna para que tanto este valle en la medianía del camino de Veracruz a México, siendo su principal fruto la cebada y paja, y teniendo abundancia de pastos y aguas, no sea el país de los arrieros. Así debería ser, pero lo cierto es que en ninguno de los pueblos situados en este valle se encuentra un bagaje de carga o silla, sino a costa de indecible incomodidad y rodeos. El origen de este mal proviene de los perjuicios ocasionados en los tránsitos de las tropas, que abusando de sus fueros y privilegios maltratan a los miserables bagajeros sin compasión, y se exceden en el peso de las cargas, y en la celeridad de conducirlos. Estas causas han influido en gran parte para no fomentar como convenia, la arriería. Cuanta protección se acuerde a este ramo es justa y útil.

La dependencia en que está este reino de la Metrópoli, por la copia de efectos que recibe de ella, y que así estos como los retornos, han de ser conducidos a lomo, obliga a una multiplicidad de recuas, que cuanto más numerosas sean, producirán mayor prontitud en las conduccio-

nes y mayor beneficio en los fletes, trascendental a todas las clases del estado.

Por una costumbre establecida todo soldado u oficial aún cuando viaja por sus intereses particulares, logra de los jefes militares un pasaporte con la expresión de bagajes, y creería conveniente el que se usase con más circunspección de ésta circunstancia, limitándola a los enfermos precisamente, que mudan de temperamento por necesidad de su salud, y precisando a los que por peculiares causas lo hacen, a contratar o alquilar las caballerías que necesitasen.

Aún en las marchas de los regimientos podrían ahorrarse graves perjuicios en este punto, contratando la conducción de cargas de equipaje, depósito y armamento con dueño de atajo, bajo la misma garantía que el comercio transporta sus efectos, y sin necesidad de escolta, ni obligación a seguir los tránsitos militares.

De este modo podrían remediarse en parte muchas molestias y pérdidas que sufre la arriería, que desde luego es acreedora a que se prohíba a los justicias el embargo de parte de ella, por pretexto alguno mayormente cuando vienen cargadas las recuas.

Esta gavela habla directamente con los vecinos de los pueblos, y es justo que cada individuo lleve la porción que le alcanza en las obligaciones comunes. Las justicias por una predilección particular exigen a los vecinos, y sobrecargan a los arrieros transeúntes, que tienen

que dejar abandonadas las cargas, segregar un mozo necesario para el cuidado de las embargadas, regresar por aquellas y forzar jornadas para alcanzar a las otras. Aún son más extensivos los perjuicios que omito explicar porque los referidos son suficientes.

Con las indicadas providencias, los efectos que le son consecuentes, podría variar el aspecto de ésta jurisdicción, pues en orden a los labradores resultaría más arbitrios para superar la mala suerte de las heladas, se impediría la emigración y ruina de los indios con pretexto de ir a buscar su subsistencia en otras partes, y la demás gente que ni tiene comercio, ni patrimonio, podría iniciarse al ejercicio de la arriería, pues aún el tráfico interior de los pueblos les convida a ésta profesión y también resultaría más propio de frutos y mayor cantidad de precios en los tianguis o mercados de cada pueblo.

Ninguna contribución hay establecida en esta jurisdicción para la subsistencia de milicias.

Tehuacán 24 de agosto de 1791.

VICENTE NIETO. Aóbrica

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA DE TEHUACAN DE LOS
GRANDES,

De todas las provincias de la demarcación de mi comisión, esta es la de mayor extensión, situada entre los paralelos 17° 40' y 19° 4' de latitud y entre 276° 15' y 278° 7' de longitud del meridiano de Tenerife, comprende en sus términos de N a S 28 leguas y 30 de oriente a poniente.

Confina por el norte con Oriaba y la Antigua, por el S con Tepeosculula, por el E con Teutitlán y Córdoba, y por el W con Tenexi de la Seda, por el NW con Tenexca, por el SW con Huajuapán, por el SE con Teutitlán y por el NE con la de Córdoba.

Rindióse a las armas castellanas sin la menor hostilidad, sujetándose sus caciques de buena voluntad, sin embargo de que pertenecía al grande Moctezuma, y este primer ensayo de su lealtad le adquirió iguales privilegios que la de Tlaxcala.

Es de las más recomendables de este reino por la feracidad de su terreno, amenidad de sus campos, benignidad de su clima, dulzura de su temperamento, amabilidad de su cielo, sanidad de sus aires, logrando de cuantos beneficios conducen a la cómoda subsistencia de sus habitantes, por la abundancia de todo género de víveres, muchas y deliciosas frutas, frondosas y ópimas hortalizas, delicadas carnes, efectos de sus tierras impregnadas de sales y nitros, sin carecer de cuantos frutos se producen en otras, correspondiendo benigno a los esfuerzos del agricultor, y compensando agradecida los gastos y trabajos emprendidos en su cultivo, y aunque es la atmósfera seca y escasa de lluvias, la proveyó benéfica la naturaleza de muchos y grandes montañas de que está circundada con cuyo auxilio se cultiva su terreno, libre de la inclemencia de los hielos que tanto perjudica a las de-

más, tan templada en sus estaciones que en ninguna padece excesos, del que regularmente se originan las enfermedades; y en su hermosa primavera a la menor insinuación del cielo aparecen verdes sus campos, floridos sus valles y vistosas sus selvas, ocasionando la concertada armonía de sus bellas circuntancias, el más robusto establecimiento a la salud de sus colonos, y aunque sindicada por sus aires meridianos, no son éstos tan incómodos y perjudiciales como se supone, porque en el tiempo de mayor calor se levanta desde las seis de la tarde una brisa más amable que impertinente.

Bañan esta provincia varios ríos, de los que sólo el nombrado Coyolana nace en su distrito: su origen es de veneros de agua a cinco leguas al N de Tlacotepeque, y corre hacia el S hasta que, aproximándose a la Provincia de Córdoba se une con el maza tiapa, que viene de la de la Antigua, desde cuyo punto forma división de sus límites con los de la de Córdoba, tiene abundancia de y es navegable hasta Cosamalupan, donde se introduce con otros que se le unen, en el mar.

El denominado Salado viene de la Provincia de Orizaba, corriendo de NW al SW y a poco de distancia de la Venta, de su nombre aumenta sus caudales que entra en esta provincia por la parte que confina con el de Tenoscolula y unidos siguen hacia el E, hasta que también se derraman en el mar, por Cosamalupan, hallándose en uno y otro, abundantes y delicadas truchas.

Su comercio no es de los reos, y se aumenta con la exportación a otras provincias que se proveen de ella, de los frutos que produce. Y sería mucho mejor beneficiar los algodónes de las inmediatas sierras, los cueros de ganado cabrío, en cordones, gamuzas, tejiendo sus lanas y también sus secas en mayor cantidad, introduciendo el beneficio de que prosperó felizmente

mente en la hacienda nombrada San Josef, que posee don Fernando Monteagudo, quien calculando los gastos que le originaría la conducción y salarios de operarios inteligentes, y no encontrando por el pronto (a su parecer) la utilidad que se proponía, se contentó con saber que se da muy bien y abandonó tomar otros conocimientos. Fabricando sus sólidos carros, vasijas y utensilios para proveer al común de sus respectivos menesteres y adelantando por último otras utilidades a que da mucho lugar la fecundidad de sus terrenos, pues vino a ser esta provincia como un complemento de las demás, que haré ver en las respectivas producciones de cada pueblo, descendiendo metódicamente al particular de cada uno para evitar confusión y facilitar la inteligencia.

Divídese esta provincia en nueve curatos y no pequeño número de haciendas y ranchos, y asciende la población a 26 301 indios, y más del número de españoles que significaba el padrón general.

Tehuacán de los grandes es ciudad de indios, fundada el año de 1567 con licencia del virrey de este reino, marqués de Valdes, a petición de sus mismos naturales que era calidad de pueblos estaban una legua adelante en el parage nombrado Calcohuaco que abandonaron por ser propenso a fríos y calenturas como lo es hasta el presente.

Su justicia reside en un subdelegado sujeto a la Intendencia de Puebla, y se compone su cabildo de caciques que tienen sus casas de consistorios: por eso hay un cura con dos vicarios y la iglesia parroquial está bien construída, carez y adornada, hay tres conventos: el de San Francisco de orden mayor, pero bien distribuido el del Carmen, como moderno. más bien trabajado su templo con claustros y demás oficinas, es de lo mejor del reino: y el de San Juan de Dios que está en el más inelizable estado, como su hospital, cuya situación y asistencia es detestable.

La enfermería no tiene la menor ventilación y sus aires corrompidos y mefíticos exhalan pestilenciales efluvios, capaces de agravar la más simple enfermedad y hacerla mortífera o incurable, tiene un clavario, iglesia de pequeño tamaño pero de excelente arquitectura, con otras tres capillas anexas, en que se veneran sus respectivas imágenes. Por lo militar hay dos compañías del regimiento provincial de Córdoba y Jalapa: un administrador de la renta del tabaco que reúne en sí los otros ramos de alcabalas, pulques, pólvora, naipes, etc... y un administrador de la renta de correos.

Esta situada en una llanura capaz de edificarse la más opulenta ciudad por su hermosura y proporciones. Tiene varias calles bien delineadas, anchas y paralelas, divididas en respectivas cuadradas, sus edificios son bajos y ninguno de cal y canto, a excepción de la parroquia, clavario y conventos: tiene varias tiendas de géneros de Europa. Semanariamente se celebra en su plaza mayor un tianguis donde se comercian todos los víveres, de dentro y de fuera, en gran abundancia, sin que se eche de menos cuanto conduce a la necesidad, y al gusto de todo género de verduras, carnes y frutas: y también hay dos escuelas en que se venden pulques y sales.

Es de temperamento templado: su atmósfera muy clara, despejada y escasa de lluvias. Su terreno nitroso y húmedo, proveído de diversos ojos de agua con que se riegan las huertas y sembradíos de los campos vecinos en el valle. La agua es ingrata al paladar, sobrecargada de partículas heterogéneas, pero muy buena para los estómagos, y para los que padecen mal de orina, que por observación de varios sujetos afectados de este accidente, la destruye [el curso] insensiblemente, no obstante que tiene la virtud visible de solidar el barro o tierra de los caños y can-

jas por donde se conduce a los riegos, dejándolas como si fuese caja o conducto de una pieza o lo que nombre tequates.

Su población asciende a 5 505 almas de coneñoles, indios y demás castas. Toda la ciudad está rodeada de álamos, fresnos, filizos, aguacates y chirimoyas y en su inmediato vecino zona de cuatro manantiales de agua con que cultivan su terreno algunas haciendas y pueblos de su pertenencia, pero el de mayor dimensión es el de San Pedro, al pie de unas eminentes penas, formando hacia su entrada vistosos prados, cubiertos de riecos formados de sus mismas naturales cuebras y sinuosas sus aguas impregnadas de azufre, son salutíferas y útiles a diversas enfermedades. El propio beneficio se extiende al de San Lorenzo por ser de la misma calidad, aunque con mixtura de sales que templan la acrimonia del azufre. Los otros dos son de mejor condición para el gusto, llamada de los naturales Atiguelic que correstronde a afur sobrosa, rodeada de berros.

Hacia el norte a distancia de una legua hay otro ojo de agua no llamado de yerba buena, dulce y delgada y a corta distancia se encuentra un sitio que produce alcaparras, y en la misma dirección, a pequeño trecho en los cerros hay señales que manifiestan ruinas de antiguos minerales, donde se hallan cinco bocueros y el principal con profundidades extraordinarias, en cuyo trabajo se habrán invertido grandes caudales. De sus desperdiciadas piedras extraen algunos nobres para su subsistencia, cantidades de plomo, de que se ha producido alguna plata, aunque en corta cantidad, que se utiliza en las cendradas por mal acomodadas de esmeril, alcaparras y cardenillo.

Estos tres pueblos se mantienen de labores de frutas, hortelizas, semillas, y en el último pueblo hay abundancia de vado.

El curato de San Antonio, con sobrenombre de La Caña da, por estar fundado el pueblo dentro de ella se compone de siete pueblos, incluso aquel de mala formación: aunque de sagrada vista en el tiempo de la vendimia e uva de que a bunda y hace su comercio con veinte diferentes frutos, y sus vegas están copadas de chirimoyos, aguacates, papotes, filia nos y árboles del Perú, todos de eminente altura: su templo que es hermoso, está separado y sólo tiene inmediatas las ca sas cursales, cerrado de uno y otro costado de tan elevados cerros que amanece a las siete del día y anochece a las cin co de la tarde. Acá hay muy particulares barrios de que po drían formarse diferentes lébricas. De la parte superior se desprende una fuentecilla de que se sirve el vecindario para sus cultivos y menesteres. A distancia de dos leguas, subien do cuestras por la misma cañada está otra pequeña población llamada Santa Catalina, sólo singular en la América de vie zas de madera por abundar de kayas y pinos y viniendo hacia el norte está otro pueblo corto llamado San Bernardino con el mismo comercio de tablas y cuartones con dos hermosas la gunas cuyo origen se ignora, lo cierto es que en el tiempo más seco están llenas de agua, abundan de caca de volterías y en sus montes ciervos, lobos, leopardos, zorros y jabalíes. El tercer pueblo denominado Santa Teres del Monte, distante ocho leguas del de San Antonio hacia el oeste no es tan corto como los antecedentes y de muy fértil terreno y utilidad por que además de abundar de aguacates y yerbas medicinales a sa ber: la escorzonera, oreja de buey, obligo de Venus, mejorana, poleo, manzanilla, sívula, alfilerillo, salvia, orégano, contrayerva de pastor, laurel, ropero y otras muchas. Tiene, como boca de Sierra, temperamento a propósito para el culti

vo de granas, cubierto por la fertilidad de su suelo, de ga
nado lanar, cabrío y rancherías de ganado mayor con abundan
cia de bellotas capaz de mantener muchas piaras de cerdos y
si se vigorizara la industria y actividad de sus habitantes
podrían ser más extendidos sus beneficios.

Los otros tres pueblos a más de mantenerse del culti
vo de hortaliza fecundado de sus respectivos manantiales: San
Esteban disfruta de una pebrera de que se fabrican molejones
y piedras de marcos para amolar de que se provee el reino y
[que] conducen a la Habana, y no sería difícil encontrar las
que nos vienen de Armenia más finas y vetadas de colores. A
más de las haciendas tiene en sus contornos dos molinos de
conmoler y un tranche de caña dulce, logrando este curato
de cuatro ojos de agua en su recinto con que se cultivan sus
campos, sublimes medios para la prosperidad de la agricultu
ra.

Asciende la población de estos curatos sus anexos en
tre españoles, indios y demás castas a 2617 almas. El curato
de Coscatlán es el más dilatado y se compone de 11 102 indi
viduos españoles, indios, pardos y otras castas; tiene razo
nable comercio por su situación al pie de la tierra y ser pro
ciso tránsito de las granas; y su temperamento caliente, sus
aires sanos, buenos viveres y el frijol es singular por su
gusto y fácil condimento. Aquí tiene abundancia de delica
das truchas de río salado cuyo curso expresa el plano de es
ta provincia. Divídese en dos vicarías capaces de mantener
cada uno su cura: la de San Juan Axelva, población de 420 es
pañoles, castizos, mestizos y mulatos y 2 161 indios trafica
ntes de Camino Real en el trato de arriería, a que se apli
can ya concluyendo las hortalizas que cultivan a las villas
de Orizaba y Mérida, San Andrés Chalchicomula y Veracruz ya

cargando de flete para Tehuacán de donde retornan las cosas útiles para su comercio. Tiene otro pueblo anexo llamado San Sebastián de 1910 naturales que se mantienen de siembras de trigo, maíz y verduras como las haciendas de su pertenencia con dos tranques de caña dulce. La otra vicaría es San José de 2 166 indios con buenas tierras que producen los mejores trigos que aquí se cosechan y beneficia mucha sal útil para el condimento de viandas y también de calidad inferior para los ganados por ser muy abundante de nitros el terreno. Estos son los indios de mayor comodidad y por tanto los más inclinados a la embriaguez. Sus anexos son: San Gabriel de 1517 indios de población pero con más proporciones de sembrar trigos, maíces y legumbres, por tener hacienda propia y más agua que los de San José, cultivan el Azufrillo con que tienen flores de maro; San Mateo es una pequeña población cuyos habitantes se mantienen del mismo cultivo; San Pedro Tetitlán cuenta 615 moradores que subsisten de chinchorros de ganado menor que tienen excelentes pastos en sus cerros y prados. Tiene este curato nueve manantiales distribuidos en distintos parages: los tres pueblos principales son nobles separados de naturales. Tetitlán tiene cuatro pueblos de indios, asciende el número de almas de este curato a 4 203, españoles, castizos, mestizos, indios y otras castas y es tenencia perteneciente a Tehuacán, su temperamento caliente y seco, sus aires sanos y templados, buenos ríos y de situación incómoda, abunda de sal de marado, de que se provee mucha parte del reino, de que la más exquisita y rareada es la de Europa. Azinzo se sostiene con la fábrica de lazos y uterillos de arriería; Caltepeque de la de papas de paja necesarios para encostar los trigos y maderos que se extienden en las villas para los hacendados: la otra es población pequeña

nombrada Acatepecue y tiene en su recinto varias rancherías de ganado mayor y menor.

San Juan Tenanco, 4 leguas de Tehuacán al sur sus aires templados, temperamento sano y llano rico, comparte con sus anexos el número de 1599 naturales, se mantiene más de sus labores de trigos, maíces y ganados de la fábrica de papate para envasar trigo, tabaco, azúcares y cacao en Veracruz, hasta donde lo remiten los de este comercio y también tenates que igualmente tejen de palmas. San Luis, pueblo grande y de bella constitución disfruta los mismos beneficios y San Bartolomé con San Cristóbal producen pulque que se expende en Tehuacán.

Chaculco, 4 leguas al sur buen temperamento, sus frutos: poco trigo y maíz, cría ganados mayores y menores y sus montes poblados de eminentes rinos y hovas les proveen de toda la madera necesaria para labrar vigas, tablas y los aneros necesarios para las haciendas // Santiago Tichuatlán de más extensión en las siembras de trigo y maíz //. Tienen estos dos pueblos 2 938 almas, incluso el de la Magdalena de muy corto vecindario, pero todos tienen amueyeros que benefician; Abunda en ellos la rosa de castilla y una especial tuna, tiene en sus términos dos haciendas, un molino de canamolero y varias rancherías de siembras y crías de ganado mayor y menor.

Curatos de la Sierra

San Pablo Tocuítlán distante 15 leguas de Tehuacán al este, abundante de gansos, tejidos de lana y algodón que se manufacturan en huipiles, calzones, manteles, servilletas, tejedores y mangas. Su temperamento es frío y húmedo y por estas razones tan fértil que en tiempo de secas es el asilo de los hacendados de ganado menor. Sus pobladores acuden

a 4906 individuos más robustos que los del resto de la provincia.

Santa María Coyomeapa logra las mismas condiciones en temperamento, distancia y frutos pues es convecino del antecedente. Sus habitantes son 4 743 indios.

San Miguel Floxochitlán y sus anexos de Alcomunga, Azayahualulco y Manzaxioren son calientes y húmedos, logran el fruto del algodón, que, así beneficiado, como en greña, salen a expender. Producen especiales naranjos, dulces, plátanos y piñas, burga de Xalapa y Vainilla. En esta cabecera antiguamente había mucha arboleda de cacao que sus indios destruyeron, y sólo hay al presente tal cual árboles. El último pueblo disfruta de la pesca del bobo en el caudaloso río de su nombre que lo atraviesa. Asciende este curato a 3 643 individuos.

Queda hasta aquí manifestado el estado de población general de esta provincia y el respectivo giro y comercio de los pueblos de que se componen y se deduce muy bien que en cada uno de saca a la tierra todo el provecho que es capaz de prestar el trabajo y solicitud humana según sus circunstancias accidentales y naturales.

Adas así a conocer por partes las circunstancias de esta provincia, cerraré este discurso con el resumen general de sus frutos recorriendo la denominación de ellos: trigo ascienden a 122 cargas lo que cosecha; maíz 502 cargas: de sebo 30 arrobas: uva de Zapotitlán de superior y excelente calidad 600 arrobas: de silvestre útil para fabricas de vino y vinagre 1500. De frutas, hortalizas, tejidos de lana y algodón de la sierra, vainilla, Xalapa, ganado de cerda, lanar, cabrío y cabellada son ramos de difícil cómputo. /lo mismo sucede con el / cacao, que aunque en cortas

cantidades se aumentaría cultivándolo, pues no es embarazo lo corto, a la aptitud del terreno: cochinitilla 200 turrone. Excuse dar razón del prólijo trabajo y cuidado que exige el asemilar y criarla porque ya lo ha publicado la Gazeta de México con el objeto de que difundida esta noticia se aprovechen de ella en otras provincias y debería desearse que igual instrucción tan metódica y refleja como esta abarcase los demás ramos de agricultura de este reino en los que no se advierte orden ni principio. Los del obispado de Oaxaca se han felicitado con el comercio de este fruto; pero es inevitable que cuanto más se aumente ha de decaer en proporción su valor. Así lo enseña la experiencia en los demás efectos comerciables aun los de primera necesidad de suerte que si las provincias de la Huasteca cuyo temperamento es análogo en todas sus cualidades abandonaren el cultivo de añes y labranza de piloncillo y estableciesen el de granos con su propia abundancia le bajarían el precio y en muy breve tiempo llegaría el de arruinarse cuantos se dedicasen al cultivo y comercio de este fruto.

Bien convencidos de la justicia de esta máxima los holandeses sólo extraen de sus posesiones orientales de la India aquellas preciosas cantidades de canela y especiería, calculando con la exactitud posible el general consumo para no excederse en las conducciones y mantener el precio de estos efectos en aquel punto útil a su comercio que es siempre subsistente en los mercados de Europa.

ninguna contribución hay asignada en esta provincia para la subsistencia de milicias.

Oaxaca 20 de setiembre de 1791
Vicente Nieto (adórica.)

DESCRIPCION DE LA CIUDAD DE TEPEACA PARA LA INTELIGENCIA
DE SU PADRON MILITAR.

Un escarpado cerro de peña viva a cuya falda está situada la Ciudad de Tepeaca, fue propiamente su nomenclador llamándose en la antigüedad Tepeyecac, cuyo significado es "al acabar el cerro" por estar como se ha dicho en su extremo la Ciudad; pero con el tiempo se ha corrompido acaso por la mayor facilidad en la pronunciación de Tepeaca.

Esta Ciudad así en su extensión como en sus arruinados edificios está denotando haber sido en algún tiempo de la mayor población, consta de la historia que en la feliz época de la conquista se llamó la Villa de Segura de la Frontera, y que el mismo héroe Hernán Cortes quiso distinguirla siendo su primer justicia mayor sucediéndole otros acreditados españoles en este encargo. Después le fue concedido el título de Ciudad, y blasón de armas por el Señor Don Felipe II en el año de 1559 dándole por escudo en campo rojo una águila repante (como se expresa la misma real Cédula) parada sobre una sierra cercada al pie de ella con una guirnalda de colores y por orla del escudo otra guirnalda que lo recibe en medio, según que va figurado en este que es legalmente copiado del original que permanece en su archivo.

Distinguiéndola también con otras prerrogativas, que la indolencia de sus republicanos ha sepultado en el obscuro panteón del olvido tal vez porque en sus infelices actuales circunstancias no los fuese

de mayor incentivo a su abatido espíritu la triste memoria de su primitivo origen.

La situación local de esta Ciudad, es en un alto que domina los pueblos y haciendas de que está rodeada, bien que en un dilatado plan que aunque arenoso no lo es tanto que resulte su piso incómodo, su temperatura se puede creer que es el motivo de su conservación pues es de los más benignos y análogos a la salud, aunque molesto por estar combatido de aires que constituyen su clima frío, y seco a que se agrega lo elevado de su suelo, de ésto procede su mucha escasez de agua pues aunque en los bajos se descubren algunos veneros los más son minerales y los que no en parajes tan improporcionados que para conducirla ofrece erogar cantidad tan considerable que no sufre la pobreza y casi último exterminio que en el día se halla.

Se cree no solo por lo que alumbra la tradición, sino también por la aseveración del Cronista Herrera, que muy a los principios de su gobierno español se hizo conducir el agua en distancia de más de siete leguas de la sierra, que llaman de Tlaxcala, por una tarjea de cal y canto, que es su fábrica como el espacio que corre a pesar de muchas barrancas acredita haber sido obra de mucho costo, y supone también el mérito de sus antiguos pobladores, pero este acueducto se halla actualmente destrozado así por las injurias de más de dos siglos y medio que cuenta de construido, como por los muchos ganados que a expensas de és

ta agua que no pasa de un surco en su nacimiento, se mantienen y pastan en dicha sierra con lo que se experimenta sin embargo, de los desvelos de sus alcaldes mayores, y continuados reparos con que se socorre que sufre ésta ciudad en tiempos de secas una lamentable escasez de agua, que siendo un alimento elemental tan necesario a la vida, su falta ha sido el radical principio del deterioro de ésta ciudad; pues estrechados sus naturales de una necesidad, tan de primera clase, y siéndoles muy gravoso conducirla de parajes distantes han abandonado su patrio suelo, y avocindándose en otros lugares se han destruido sus casas que por la misma indigencia no pueden remediar oportunamente, y muchos se hallan en el arriesgado caso de ruinosas.

Por el centro de esta ciudad pasa el Camino Real para Tehuacán, Oaxaca y Guatemala de que le podía y debía resultar algún alivio, pero con conocimiento de la escasez de agua se halla lo más del tiempo desamparado un razonable mesón, que sin este motivo está en proporción de hacer descanso los pasajeros.

Entre las recomendaciones de este terreno no es de omitir el singular privilegio, que le concede su firmeza para hacerle insensible a los movimientos de la tierra, pues es necesario que sean los temores temibles en otros parajes para que en ésta Ciudad se dude si los hubo por su imperceptible sensación, auxilio con que en el día la socorre la Divina Providencia, pues en su actual sistema serían pocos los

edificios que no estarían por los suelos, sin ser de ésta clase la célebre iglesia y convento de San Francisco concluido en el año de 1593, que puede hacerse lugar en el número de las mayores fábricas del reino, así por estar construidas muchas de sus gruesas paredes en disposición de andarse interiormente, como por que en la elevación del templo se presentan tres cómodas cornisas a manera de camino cubierto, hechas al parecer con objeto de una resistencia ofensiva, sin el riesgo de experimentar daño de las armas que entonces acostumbraban los indios. Este convento que en otro tiempo fué casa de estudios está reducido a seis religiosos sacerdotes y algún lego, por no poderse sostener más por lo escaso de las limosnas que se colectan.

Casi en medio de la plaza de ésta Ciudad se halla un torreón ó fortaleza de ladrillo ochavada, sobre la base de siete gradas de la misma figura, conocida vulgarmente por "El Rollo", ésta han creído siempre ser fábrica de Hernán Cortés, pero bien se desengana ésta aprehensión en una lápida que bajo el escudo de las armas reales tiene en su entrada, en donde aunque con dificultad se percibe que es obra que mandó hacer el señor Francisco Verdugo el año de 1559, siendo su justicia mayor, 24 años después de su conquista; pero siempre persuade la razón que todas éstas precauciones se tomaron por indispensables, para sostenerse aquellos primeros españoles en una plaza fronteriza contra los insultos y hostilidades de unos nacionales, cuya achacosa intención

la tenían acreditada en una sublevación, siendo gente tan osada que sin ser vasallos de los mexicanos sólo se consideraban sus aliados contra el poder de los Tlaxcaltecas. Este fuerte monumento de la antigüedad se mantiene hasta el día bien tratado, sin embargo del no uso y abandono con que se mira, y sólo se hallan desmoronadas las casas consistoriales de Cortés, en cuyas paredes aún se descubren pinturas de la Conquista, circunstancias todas que persuaden el haber sido esta Ciudad de las principales del reino.

Dista de la capital de México por el camino de la herradura 32 leguas, y de la de su Intendencia de Puebla siete, su rumbo es al sueste de dicha capital, y su asiento de altura de polo a los 19 grados, 31 minutos y 12 partes de otro, su latitud por la parte del norte 19 grados, 31 minutos, y su longitud a 298 grados. Su jurisdicción se extiende de oriente a poniente principiando por el decantado Pico de Orizaba, cuya elevada cumbre se hace perceptible a treinta leguas de mar en fuera, hasta finalizar con la dividida moderna subdelegación de Tecali 15 leguas y 20 de Norte a sur aunque haciendo el cómputo desde otros parajes puede ser menos por no estar este partido demarcado en línea recta, sino con varias encartaciones de pueblos de jurisdicciones extrañas, que le hacen variar de distancias.

Por la Real cédula de 3 de marzo de 1706, concedió la Majestad del Señor don Felipe a los señores Duques de Atlixco como regalo

para sí, sus sucesores y descendientes el privilegio de nombrar los Alcaldes Mayores de este partido, a cuya gracia se dio puntual cumplimiento por el excelentísimo Señor Duque de Albuquerque, y desde aquel tiempo está en posesión dicha casa de este nombramiento, y el Alcalde Mayor es el presidente de su ayuntamiento, que lo forma un Gobernador de naturales, dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un alguacil mayor y su teniente, un escribano y otros oficiales inferiores, que como los antecedentes contribuyeron a todo el mecanismo que se les manda, sin otro beneficio que la distinción de sus personas para con los de su esfera, carga consejil alternada por años, que estiman aún sin embargo de los atrasos que les infiere ésta pensión. Es costumbre también que el Alcalde mayor confiera sus facultades a un teniente de justicia que por serlo en común de toda la jurisdicción y a distinción de los otros particulares lo reconocen por Teniente General de la Provincia, cuyas causas y negocios civiles y contenciosos los actúa un escribano de cabildo español.

Abraza este partido nueve tenientazgos, en que hay un sujeto que en calidad de subalterno del Alcalde Mayor goza su misma autoridad para la más cómoda y pronta administración de justicia en sus respectivos territorios, que son Acazingo, Quichula, Nopaluca, San Salvador el Seco, Santa María Acaxete, San Andrés Chalchicomula, San Agustín del Palmar, Tecamacchalco y Santa Cruz Clacotzpeque, en estos diez cuarteles inclu-

yendo la cabecera de Tepeaca se distribuye el padrón de ésta provincia, pues aunque en unos se encuentra doble gente que en otros, es el medio más adecuado a su inteligencia, y la idea más segura para que los justicias, puedan responder en todo tiempo de su existencia.

La ocupación más corriente de la gente común de éste vecindario, ha sido siempre la manufactura de ropa de la tierra, que es aquella que usan los indios empleados en el campo como tilmas, cotones y mantas y el beneficio de curtir pieles para calzones; pero en el día son pocos los artesanos que se emplean en este mecanismo, por lo que es tén casi reducidos al estado de la mendicidad abatiendo más y más su miseria con su misma indolencia, pues en corriendo el maíz y frijol (Único alimento que los mantiene) por precios cómodos, se cuentan felices aunque lo pasen en lastimosa desnuda. El comercio es muy limitado y las pocas tiendas sólo están surtidas de aquello preciso, y tal cual elgunas lanas y algodón para tejidos que no tienen otra salida que las que lo proporcionan los días de mercados, que conocen por tianguis, que es uno a la semana, en que se proveen para toda ella por precios cómodos, pues no hay duda que en ésta ciudad se puede vivir por un tercio menos respecto al valor de las casas, y abundancia de comestibles de buena condición, pues el carnero de ésta provincia tiene estimación en todo el Obispado.

Las familias de la gente común, por lo regular ponen al arbi

trio de quién se lo pregunta las clases a que corresponden, y menos preocupa dos ó mas humildes, que otros que fingen lo que no son, es necesario informarse de lo que fueron sus padres para deducir su calidad, y les es indiferente que resulten españoles, castizos, mestizos, defendiendo sólo degenerar en pardos ó indios tributarios, siendo así que en la esfera de gente baja, son éstos últimos los más indultados de mezclas, y los que positivamente están más proporcionados a sostenerse, respecto que en ramo de agricultura, que abundantemente ofrece esta país, lejos de faltarles en que emplearse los solicitan los labradores, y no pocas ocasiones se atrasan ó pierden las sementeras, por no encontrarse oportunamente peones para beneficiar las tierras, siendo las de éstas cercanías tan fructíferas, que si correspondieran las lluvias a su bondad, serían sus dueños felices.

Del vecindario de ésta ciudad y del de los tenientazgos de Acazingo, Guichula, y Tacamachalco se han sostenido desde la creación del Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla, las cuatro compañías que fueron destinadas a este partido para su formación, compuesta cada una de un Capitán y Alférez del país, que en los principios estuvieron ubicados en las inmediaciones de sus respectivas compañías, pero después según la necesidad han variado de destinos, un sargento, dos cabos, cuatro granaderos y treinta y dos soldados todos provinciales, y correspondientes a cada lugar de los dichos, y el todo de la jurisdicción pro

vefa de caballos a las expresadas cuatro compañías, teniéndole propio sólo el primer sargento que era veterano. Este número de caballos se distribuía por las haciendas, ranchos y principales tiendas de comercio, sobre abundantes triple para que siempre estuviesen completos, siendo aún menos pensión para el habilitador que lo era el de sus personas para los milicianos, pues los primeros por gusto, vicio ó necesidad mantienen mucha ó bien para su comodidad y lavares ó para sus comercios; pues es una afición tan genial que aún entre la gente pobre, solo los miserables se privan a más no poder de su natural inclinación a este ejercicio.

En cada lugar de los expresados estaba establecido un cuartel, cuyo arriendo no pasaba de cuatro o cinco pesos mensuales, que satisficían por años los propios de la Ciudad de Puebla, por llevar su denominación el regimiento, en cada cuartel se mantenían constantemente un teniente, un sargento, dos cabos y un tambor de que constaba el pie veterano de cada compañía, los que atendían a la disciplina, gobierno, instrucción de asambleas semanarias, subordinación, urgentes y oportunos auxilios con que se hacían respectivas las justicias y otras ocurrencias que hacían recomendables éstas compañías, cuyas gentes naturalmente dóciles, obedientes, inclinados a la profesión militar, diestras en el uso del caballo, y acostumbradas a la fatiga siempre concurrían sin dificultad a los ejercicios en que se les empleaba con igual prouiti

tud y tal vez más voluntad que si fuese una tropa veterana, sin otra recompensa, que la distinción del fuero con que se contentaban.

Esta jurisdicción a excepción del ramo de San Andrés Chalchicomula, que está grabada con dos compañías para el regimiento de infantería provincial de Villa de Córdoba, no tiene otra pensión por lo que respecta a milicias que las expresadas cuatro compañías de Dragones, ni tampoco les es concedido para este objeto beneficio alguno, pues los vestuarios, montura y armamento han sido de cuenta de Real Hacienda, sin haber tenido más que uno que se dió ahora veinte años a los principios de su formación.

Ultimamente a 16 curatos que cuenta ésta jurisdicción están adheridos 52 pueblos los más de puros indios trabajadores ó jornaleros en las haciendas, que llegan con ranchos y casas de campo al número de 380. Sostiene dos conventos de religiosos observantes de San Francisco, eservando para la cabeza de cada cuartel o tenientazgo el expresar los rumbos, distancias a su matriz y capital de México, sus frutos, utilidades, industrias, indigencias, comercios, climas, ubicaciones, gobierno y otras particularidades para hacer más susceptible la inteligencia del padrón, que con los más eficaces deseos de su acierto, ha procurado el bien sencillo conocimiento del comisionado, en el desempeño de su ciega obediencia a los superiores preceptos.

APENDICE 1

Carta escrita por Cristóbal Colón a Don Luis de Santángel el 15 de febrero de 1492 ¹

Señor: Porque sé que avréis plazer de la grand vitoria que nuestro Señor me ha dado en mi viaje vos escrivo ésta, por la cual sabréis cómo en treinta y tres días pasé a las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey e Reina. Nuestros Señores me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y d'ellas todas he tomado posesión por Sus Altezas con pregon y vadera real estendida, y non me fue contradicho.

A la primera que yo fallé puse nombre Sant salvador a comemoración de su Alta Magestat, el cual maravillosamente todo esto a/n/ dado; los indios la llaman Guanahaní. A la segunda puse nombre la isla de Santa María de Concepción; a la tercera, Ferrandina; a la quarta la Isabela; a la quinta la isla Juana, e así a cada una nombre nuevo.

Quando yo llegué a la Juana seguí io la costa d'ella al poniente, y falle tan grande, que pensé que sería tierra firme, la provincia de Catayo. Y como no fallé así villas y lugares en la costa de la mar, salvo pequeñas poblaciones, con la gente de las cuales no podía haber fabla porque luego fufan todos, an

¹ Cristóbal Colón; Textos y Documentos.... op. cit., p. 139-146. tomado del original que se conserva en el Archivo General de Simancas, Estado, leg. i-2^a.

gún es su calidad. Y cantava el ruiseñor i otros paxaricos de mil maneras en el mes de Noviembre por allí donde io andava. Ay palmas de seis o de ocho maneras que es admiración verlas por la diformidad fermosa d'ellas, mas así como los otros árboles y frutos e iervas. En ella ay pinares a maravilla e ay campiñas grandísimas, e ay miel i de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras ay muchas minas de metales e ay gente inestimable numero.

La Española es maravilla: las sierras y las montañas y las vegas i las campiñas y las tierras tan fermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificios de villas e lugares. Los puertos de la mar, aquí no havría crehencia sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenas aguas, los más de los cuales traen oro. En los árboles y frutos e yervas ay grandes diferencias de aquellas de la Iuana: en ésta ay muchas specierías y grandes minas de oro y de otros metales. La gente d'esta isla y de todas las otras que he fallado y havido ni aya havido noticia, andan todos desnudos, hombres y mugeres se cobijan un solo lugar con una foia de yerva o una cosa de algodón que para elle fazen. Ellos no tienen fierro ni azeró ni armas, ni son para ello; no porque no sea gente bien dispuesta y de fermosa estatura, salvo muy temerosos a maravilla. No tienen otras armas salvo las armas de las cañas cuando están con la semente, a la cual ponen al cabo un palillo agudo, e no osan usar de aquellas, que muchas vezes me ha acaecido embiar a tierra dos o tres hombres a alguna villa para hever fabla, i salir a ellos d'ellos sin número, y después que los veían llegar fufían a no a

dava yo adelante por el dicho camino, pensando de no errar grandes ciudades o villas; y al cabo de muchas leguas, visto que no habia innovación y que la costa me levava al setentrion, de adonde mi voluntad era contraria, porque el invierno era ya encarnado y yo tenia propósito de hazer del al austro, y tambien el viento me dio adelante, determiné de no aguardar otro tiempo, y volví atrás fasta un señalado puerto, de adonde envié dos hombres por la tierra para saber si habia Rey o grandes ciudades. Andovieron tres jornadas y hallaron infinitas poblaciones pequeñas i gente sin número, más no cosa de regimiento, por lo cual se volvieron.

Yo entendia harto de otros indos, que ia tenia tomados, cómo continuamente esta tierra era isla, e así seguí la costa d'ella al Oriente ciento i siete leguas, fasta donde fazia fin; del cual cabo vi otra isla al Oriente, distinta de esta diez o ocho leguas, a la cual luego puse nombre la Española; y fui allí, y seguí la parte del setentrion así como de la Iuana al Oriente CLXXVIII grandes leguas por linea recta del Oriente [así como de la Iuana], la cual y todas las otras son fertilissimas en demasiado grado, y esta en extremo; en ella ay muchos puertos en la costa de la mar, sin comparación de otros que yo sepa en cristianos, y fartos ríos y buenos y grandes que es maravilla; las tierras d'ella son altas, y en ella muy muchas sierras y montañas altissimas, sin comparación de la isla de Tenerife, todas hermosissimas, de mil fechuras, todas andábiles y llenas de árboles de mil maneras i altas, i parecen que llegan al cielo; i tengo por dicho que jamás pierden la foia, según lo pu/c/de comprehender, que los vi tan verdes i tan hermisos como son por Mayo en España; y d'ellos stavan florridos, d'ellos con fruto, i d'ellos en otro término, se

tría, salvo que todos creen que las fuerzas y el bien es en el cielo, y creían muy firme que yo con estos navíos y gente venía del cielo y en tan mal catamiento me recibían en todo cabo después de haver perdido el miedo. Y ésto no procede porque sean ignorantes, salvo de muy sutil ingenio, y ombres que navegan todas aquellas mares, que es maravilla la buena cuenta qu'ellos dan todo, salvo porque nunca vieron gente vestida ni semeiantes navíos.

Y luego que legué a las Indias, en la primera isla que hallé, tomé per forza algunos d'ellos para que deprendiesen y me diesen noticia de lo que avía en aquellas partes, e así fue que luego entendieron y nos a ellos cuando por lengua o señas; y éstos han aprovechado mucho. Oy en día los traigo que siempre están de propósito que vengo del cielo, por mucha conversación que ayan havido conmigo. Y estos eran los primeros a pronunciar lo adonde yo llegava, y los otros andavan corriendo de casa en casa y a las villas cercanas con bozes altas "Venit, venit a ver la gente del cielo". Así todos, hombres como mugeres, después de haver el corazón seguro de nos, venían que non quedavan grande nipequeño, y todos traían algo de comer y de beber, que davan con un amor maravilloso.

Ellos tienen /en/ todas las islas muy muchas canoas a manera de fustes de remo, d'ellos menores, y algunas y muchas son mayores que huna fusta de diez e ocho bancos. No son tan anchas, porque son de hun solo madero, mas huna fusta no terná con ellas al remo, porque van que no es cosa de creer; y con éstas navegan todas aquellas islas que son innumerables y traten sus mercaderías. Alhunas d'estas canoas he visto con LXX y LXXX

ombres en ella, y cada uno con su remo.

En todas estas islas no vide mucha diversidad de la fechora de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden que es cosa muy singular para lo que espero que determinarán Sus Altezas: para la conversión d'ellos a nuestra sancta fe, a la cual son muy dispuestos.

Ya dixé cómo yo había andado CVII leguas por la costa de la mar, por la derecha línea de Osidente a Oriente, por la isla Iuana. Según el cual camino puedo desir que esta isla es maior que Inglaterra y Escosia iuntas, porque allende d'estas CVII leguas me quedan de la parte del Poniente dos provinsias que io no he andado, la una de las cuales llaman Auan, adonde nasen la gente con cola. Las cuales provinsias no pueden tener en longura menos de L o LX leguas, segun pu/e/de entender d'estos indios que yo tengo, los cuales saben todos las islas. Esta otra Española en cierco tiene más que la España toda desde Colonia por costa de mar fasta Fuenteravía en Viscaya, pues en una cuadra anduve CLXXXVIII grandes leguas por recta línea de Occidente a Oriente. Esta es para desear, e vista, es para nunca dexar. En la cual, puesto que de todas tenga tomada possession por Sus Altezas y todas sean más abastadas de lo que yo se y puedo dezir, y todas las tengo por de Sus Altezas, que d'ellas pueden disponer como y tan cumplidamente como de los reinos de Castilla, en esta Española, en el lugar más conveniente y mejor comarca para las minas de oro y de todo trato así de la tierra firme de aquí como de aquella de allá del Gran Can, adonde havrá grand trato e ganancia, he tomado possession de una villa grande a la cual puse nombre la Villa de Navidad, y en ella ha fecho fuerza y fortaleza, que ya a estas horas estará del todo acabada, y he dexado en ella gente

que abasta para semeiante fecho, con armas y artilleria e vituallas por más de un año, y fusta y maestro de la mar en todas artes para fezer otras, y grande amistad con el Rey de aquella tierra, en tanto grado que se preciava de me llamar y tener por hermano. E haunque le mudase la voluntad a hoffender esta gente, él ni los suios no saben que sean armas, y andan desnudos como ya he dicho. Son mos más temerosos que ay en el mundo, así que solamente la gente que allá queda es para destroir toda aquella tierra, y es isla sin peligro de sus personas sabiéndose regir.

En todas estas islas me parece que todos los ombres sean contentos con una muger, y a su maioral o Rey dan fasta veinte. Las mugeres me parece que trabaxan más que los ombres. Ni he podido entender si tienen bienes propios, que me parecio ver que aquello que uno tenía todos hazían parte, en especial de las cosas comederas.

En estas islas fasta aquí no he hallado ombres mostrudos, como muchos pensavan, más antes es toda de muy lindo acatamiento, ni son negros como en Guinea, salvo con sus cabellos corredíos, y no se crían adonde ay speto demasiado de los rayos solares; es verdad qu'el sol tiene allí gran fuerza, puesto que es distinta de la liña inquinocial veinte e seis grados. En estas islas, adonde ay montañas grandes, así tenía /a/ fuerza el frfo este invierno, más ellos lo sufren así por la costumbre que con la ayuda de las viandas /que/ comen con especias muchas y muy calientes en demasia. Así que monstruos no he hallado ni noticia, salvo de una isla que es Carib, la segunda a la entrada de las Indias, que es poblada de una iente que tienen en todas las islas por muy ferozes, los cuales comen carne umana. estos tienen muchas canuas, con las cuales corren todas las islas de India, roban y toman quanto pueden.

Ellos no son más disformes que los otros, salvo que tienen en cos tumbre de traer-los cabellos largos como mugeres, y usan arcos y flechas de las mismas armas de cañas con un palillo al cabo por defecto de fierro que no tienen. Son ferozes entre estos otros pueblos que son en demasiado grado covardes, mas yo no los tengo en nada más que a los otros. Estos son aquellos que tratan con las mugeres de MATININO, que es la primera esla partiendo de España pa ra las Indias que se falla, en la cual no ay hombre ninguno. Ellas no usan exercicio femeníl, salvo arcos y flechas, como los sobredi chos de cañas, y se arman y cobigan con launes de arambre, de que tienen mucho.

Otra isla me seguran mayor que la Española, en que las per sonas no tienen ningún cabello. En ésta ay oro sin cuento, y d'es ta y de las otras traigo conmigo indios para testimonio.

En conclusión, a fablar d'esto solamente que se a fecho es te viage, que fue así de corrida, que pueden ver Sus Altezas que yo les daré oro quanto ovieren menester con muy poquita ayuda que Sus Altezas me darán agora, speciería y algodón quanto Sus Altezas mandarán cargar, y almástica cuanta mandarán cargar, e de la cual fasta oy no se ha fallado salvo en Grecia en la isla de Xño, y el Señorío la vende como quiere, y lignúloe quanto mandarán cargar, y esclavos quantos mandarán cargar eserán de los idólatres. Y creo haver fallado ruibarvo y canela, e otras mil cosas de sustancia fa llaré que havrán fallado la gente que io allá dexo, porque yo no me he detenido ningún cabo, en quanto el viento me aia Jado lugar de navegar: solamente en la Villa de Navidad, en quanto dexé asegu rado e bien asentado. E a la verdad, mucho más ficiera si los na víos me sirvieran como razón demandava.

Esto es harto y eterno Dios nuestro Señor, el cual da a todos aquellos que andan su camino victoria de cosas que parecen imposibles. Y ésta señaladamente fue la una, porque haunque destas tierras aian fallado o escripto, todo va por coniectura sin allegar de vista salvo comprendiendo, atanto que los oyentes los más escuchavan e iuzgavan más por fabla que por otra cosa d'ello. Así que, pues nuestro Redemptor dio esta victoria a nuestros ilustrísimos Rey e Reina e a sus reinos famosos de tan alta cosa, adonde toda la christiandad deve tomar alegría y fazer grandes fiestas y dar gracias solemnes a la Sancta Trinidad con muchas oraciones solemnes, por el tanto enxalçamiento que havrán en tornándose tantos pueblos a nuestra sancta fe, y después por los bienes temporales que no solamente a España, mas a todos los christianos ternán aquí refrigerio y ganancia. Esto según el fecho, así en breve.

Fecha en la caravela sobre las islas de Canaria, a XV de febrero año mil CCCCLXXXIII

Fara lo que mandáreis

El Almirante.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Anes, Gonzalo, El Antiguo Régimen : los Borbones, Madrid, Alianza Universidad, 1976 (Historia de España Alfaguara, IV).
- 2.- Arcila Farías, Eduardo, Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, t. I, México, SEP, 1974 (Sep-Setentas, 117)
- 3.- Asencio, José María, Cristóbal Colón: su vida, sus viajes, sus descubrimientos, 2 t., Barcelona, Espasa y Cía editores. 7s. a.7
- 4.- Brading, David, Mineros y Comerciantes en el México borbónico: 1763-1810, México, FCE, 498 p.
- 5.- Bassols Batalla, Angel, Realidades y Problemas de la Geografía en México, Nuestro tiempo, 1983, 227 p. (Los grandes Problemas Nacionales)
- 6.- Bataillon, Claude, Las Regiones Geográficas en México, México, Siglo XXI, 1975, 232 p.
- 7.- Bitterli, Urs, Los Salvajes y los Civilizados: el encuentro de Europa y Ultramar, México, FCE, 1982, 232 p.
- 8.- Burkholder, Mark y D.S. Chandler, De la Impotencia a la autoridad, México, FCE, 1984, 475 p.
- 9.- Casas, Bartolomé de las, Historia de las Indias, México, FCE, 3 t., 1981 (Biblioteca Americana)
- 10.- Catálogo del Ramo de Congregaciones del AGN, elaborado por Delia Pezzat, México, AGN, 1980 (Guías y Catálogos, 43)

- 11.- Cline, Howard F., "The Relaciones Geográficas of Spanish Indies, 1577-1648", Handbook of Middle American Indians, vol. 12, cap. 1, p. 183-242, Austin, University of Texas Press, 1972.
- 12.- Cook, Sherburne y Woodrow Borah, Ensayos sobre historia de la Población: México y el Caribe, México, Siglo XXI, 1977, 479 p. (América Nuestra)
- 13.- Carrera Stampa, Manuel, Relaciones Geográficas de Nueva España: siglos XVI y XVIII, v. 2, UNAM, México, 1968.
- 14.- Commons de la Rosa, Aurea, Geohistoria de las divisiones territoriales del Estado de Puebla, México, UNAM, 1971.
- 15.- Domínguez Ortiz, Antonio, El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias, Madrid, Alianza Universidad, 1976 (Historia de España Alfaguara, III).
- 16.- Duchet, Michele, Antropología e historia en el Siglo de las Luces, México, Siglo XXI, 1975, 477 p.
- 17.- Echenique March, Felipe, La Tenencia de la Tierra en el Obispado de Michoacán, 1792, tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1981.
- 18.- Esteve Barba, Francisco, Historiografía Indiana, Madrid, Gredos, 1964, 737 p.
- 19.- Fernández de Oviedo, Gonzalo, Sumario de la natural historia de las Indias, México, FCE, 1979 (Biblioteca Americana), 279 p.
- 20.- Florescano, Enrique e Isabel Gil, Descripciones económicas regionales de Nueva España, 3 t. México, SEP-INAH, 1976.
- 21.- Florescano, Enrique e Isabel, 1750-1808: la época de las reformas Borbónicas y el crecimiento económico, México, INAH, 1974, 188 p. (Cuadernos de Trabajo, 2)

- 22.- Florescano, Enrique y Alejandra Moreno, El factor externo y la organización espacial y regional de México, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1976 64 p.
23. García Icazbalceta, Joaquín, Códice Franciscano; siglo XVI, México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941, 299 p.
- 24.- García Icazbalceta, Joaquín, Cartas de Religiosos de Nueva España: 1539-1594, México, Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941, 203 p.
- 25.- Gerbi, Antonello, La disputa del Nuevo Mundo, México, FCE, 1982, 884 p.
26. Gerbi, Antonello, La naturaleza de las Indias Nuevas, FCE, México, 1978, 562 p.
27. Gerhard, Peter, A Guide to the Historical Geography of New Spain, Cambridge, Cambridge University Press, 1972.
- 28.- Historia del Mundo Moderno, (The New Cambridge Modern History), t. VII, Barcelona, Ramón Sonena, 1979.
- 29.- Iglesia, Ramón, Cronistas e historiadores de Indias, siglo XVI, México, SEP, 1972, 328 p. (Ser Setentas, 16)
- 30.- Jiménez de la Espada, Marcos, Relaciones Geográficas de Indias, 4 v., Edic. Atlas, Madrid, 1965.
31. Keith Peachey, Dominic, The Revillagigedo Census of Mexico: 1790-1794, a background study, Oxford-Syracuse Project.
- 32.- Konetzke, Richard, América Latina: época colonial, 6a. ed., México, Siglo XXI, 1977 (Historia Universal Siglo XXI, 22).
- 33.- Lemoine Villicaña, Ernesto, "La Relación de la Guacana, Michoacán, de Baltasar Dorantes de Carranza: año de 1605", Boletín del Archivo General de la Nación, 2a. serie, t. II, número 1, México, 1961

- 34.- Lemoine Villicaña, Ernesto, "Instrucción para aumentar las colecciones del Gabinete de Historia Natural de Madrid, 1776", sobretiro del Boletín del AGN, número 2, México, AGN, núm. 2 México, AGN, 1961.
- 35.- López Lara, Ramón, El Obispado de Michoacán en el siglo XVII, informe inédito de beneficios; pueblos y lenguas, Morelia, Fimax Publicistas, 1973, 243 p.
- 36.- Mártir de Anglería, Pedro, Décadas del Nuevo Mundo, 2 t. José Porrúa e Hijos, México, 1964.
- 37.- Medina, Aristides, La Iglesia y la Producción agrícola en Puebla; 1540-1795, El Colegio de México, México, 1983, 291 p.
- 38.- Moreno Toscano, Alejandra, Geografía económica de México: siglo XVI, México, El Colegio de México, 1968 (Nueva Serie, 2)
- 39.- O'Gorman, Edmundo, Cuatro historiadores de Indias; siglo XVI, México, SEP, 1972, 328 p. (Sep-Setentas, 51)
- 40.- Capdequí, Ots, Instituciones
- 41.- Paso y Troncoso, Francisco, Paneles de Nueva España, 5 v. Tipografía Rivadeneyra, Madrid, 1905.
- 42.- Paso y Troncoso, Francisco del, Código Franciscano: siglo XVI, Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941, 299 p.
- 43.- Paso y Troncoso, Francisco del, Epistolario de la Nueva España: 1560-1563, 12 t., Antigua Librería Robredo, México, 1940.
- 44.- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el reino de la Nueva España, 1756, introd. por Ricardo Rees Jones, México, UNAM, 1984 (Serie facsimilar Nueva España, 1).

- 45.- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, edición facsimilar, 3. v. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.
46. Relaciones Geográficas del siglo XVI, recon. de René Acuña, 6 v., México, UNAM, 1984.
47. Rees Jones, Ricardo, El Despotismo ilustrado y los intendentes de Nueva España, México, UNAM, 1979.
- 48.- Revillagigedo, Conde de, Informe sobre las Misiones e Instrucción Reservada al marqués de Franciforte (1794), introd y notas de José Bravo Ugarte, México, JUS, 1966 (México Hererico).
- 49.- Riva Palacio, Vicente, et al, México a través de los Siglos, t. IV, 5a. ed. facsimilar, México, Cumbre, 1962.
50. Sarrailh, Jean, La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, México, FCE, 1974 (Sección de Obras de Historia).
- 51.- Simpson, Lesley B., Muchos Méxicos, México, FCE, 371 p. (Sección de Obras de Historia).
52. Varela, Consuelo, Cristóbal Colón: textos y documentos completos, Alianza Editorial, Madrid, 1982, 356 p.
- 53.- Villaseñor y Sánchez, José Antonio, Suplemento al Theatro Americano, est. prel. de Ramón Serrera, México, UNAM, 1980
54. West, Robert C., "The Relaciones Geográficas of Mexico and Central America, 1740-1792", Handbook of Middle American Indians, cap., 5, vol. 12, Austin, University of Texas Press, 1972 p. 396-445.
- 55.- Zavala, Silvio, La Encomienda Indiana, Porrúa, México, 1973, 1043 p.